

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

Glosario

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Junta	Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
Ley Procesal	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Contabilidad	Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Planeación 2026	Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2026.
Normas Generales	Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Normas de Racionalidad	Normas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales.
Instituto Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Nacional	Instituto Nacional Electoral.
POA	Programa Operativo Anual.

Término	Definición
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de la Ley de Austeridad	Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Secretaría de Finanzas	Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
UR	Unidades Responsables del Gasto.

A n t e c e d e n t e s :

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Federal, el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los OPLE, y el INE al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el DOF, el 10 de febrero de 2014.

- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron Ley de Partidos y la Ley General, asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG68/2014, aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el INE como en los OPLE, hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

- IV.** El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- V.** El 14 de octubre de 2016, mediante Acuerdo JA123-16, la Junta Administrativa (Junta), aprobó la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos (Guía Técnica), del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal.
- VI.** El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se expidió la Constitución Local, cuya última reforma fue publicada el 27 de agosto de 2025.
- VII.** El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código, en el cual se estableció el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 23 de diciembre de 2024.
- VIII.** El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

- IX.** El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad. Para la cual, el 23 de enero, 22 de junio, 22 de agosto, 29 de septiembre, 1 de octubre y 1 de diciembre, todos de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Decretos por los que se reformaron los artículos 23 bis, 35, 47, 80, 88, 93, 94 y 153, así como el artículo CUARTO Transitorio de la Ley de Austeridad, cuya última versión fue publicada el 27 de diciembre de 2024.
- X.** El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Austeridad, cuya última reforma fue publicada el 28 de mayo de 2021.
- XI.** El 28 de junio de 2019, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2019, aprobó el Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral (Manual Incluyente).
- XII.** El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación, la cual, entró en vigor al momento de su publicación, según lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de la citada ley, a la que el 18 de agosto de 2021, le fueron adicionados los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo, cuyo Decreto se publicó en la Gaceta Oficial de la misma fecha, siendo la última reforma la que se publicó el 17 de diciembre de 2024.
- XIII.** El 13 de marzo de 2020, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA029-20, aprobó el Procedimiento para el control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (anteriormente denominado Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral) y la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (anteriormente denominada Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral), siendo la

última actualización las aprobadas por la Junta el 14 de junio de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA065-24.

- XIV.** El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma del Código (del 26 de mayo de 2022), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la estructura orgánica y funcional y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.
- XV.** El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XVI.** El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2023-2026, en el que se definió la planeación estratégica, la misión y visión de mediano plazo del Instituto Electoral, asimismo, se definieron los objetivos y líneas de acción, que definen el rumbo de la planeación de corto plazo que se realizará año con año mediante el POA, para contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y al fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.
- XVII.** El 15 de marzo de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA051-23, aprobó la actualización de las Normas Generales.
- XVIII.** El 30 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA057-23, la Junta aprobó la emisión de los Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código SA/DPRF/LI/01, cuya última actualización fue la aprobada por la Junta, el 14 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo IECM-JA040-25.

- XIX.** El 15 de junio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA092-23, la Junta aprobó la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental de este Instituto Electoral, el cual se actualizó el 14 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo IECM-JA039-25.
- XX.** El 18 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA123-23, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral, cuya versión es la vigente.
- XXI.** El 24 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023, el Consejo General aprobó las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral.
- XXII.** El 31 de julio de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA083-24, la Junta aprobó la actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral.
- XXIII.** El 30 de septiembre de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA104-24, aprobó la modificación al Reglamento de Relaciones Laborales, y publicado en la Gaceta Oficial el 17 de octubre de 2024.
- XXIV.** El 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- XXV.** El 25 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA113-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

- XXVI.** El 30 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-149/2024, el Consejo General, aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.
- XXVII.** El 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA127-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto del Consejo General, por el que se aprueba la actualización a los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con la integración del presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del poder judicial de la Ciudad de México.
- XXVIII.** El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Local, Código y Ley Procesal, en materia de reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, en el cual, se establecieron diversas disposiciones en materia de elección popular para sus integrantes.
- XXIX.** El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, hizo la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el que por primera vez la ciudadanía eligió con su voto a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la capital del país.
- XXX.** El 27 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial No. 1515 tomo 11, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$2,153,026,964.25 (dos mil ciento cincuenta y tres millones veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

Dicho Decreto señala que la asignación prevista ya incluye una provisión de recursos por \$785,049,530.00 (setecientos ochenta y cinco millones cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de la elección por voto popular de las personas juzgadoras que integran el Poder

Judicial de la Ciudad de México, en caso de ser aprobadas las modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código, y la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México. De igual manera, incluye las provisiones necesarias para el Financiamiento Público de Partidos Políticos y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

XXXI. El 14 de enero de 2025, mediante Acuerdos IECM-JA002-25 e IECM-JA003-25, la Junta aprobó respectivamente, remitir al Máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025, con base a las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025; el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.

XXXII. El 15 de enero de 2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025, el Consejo General aprobó el ajuste al POA y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México.

XXXIII. El 30 de enero 2025, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA019-25, aprobó las Normas de Racionalidad, para el Ejercicio Fiscal 2025.

XXXIV. El 30 de julio de 2025, mediante Circular SA-027/2025, se hizo del conocimiento a las Personas Titulares de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Direcciones de áreas y Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su observancia, la Guía Previa para la Planeación Operativa 2026 documento que presenta los criterios necesarios para guiar las actividades de planeación previas al diseño de los programas generales del ejercicio fiscal 2026.

- XXXV.** El 14 de agosto de 2025, la Junta mediante Acuerdos IECM-JA110-25 e IECM-JA112-25, aprobó el Manual de Planeación 2026, y la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.
- XXXVI.** El 25 de agosto de 2025, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM en su octava sesión ordinaria, estableció prever una partida para el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2026, por un monto de **\$605,343,557.66 (Seiscientos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos 66/100 M.N.)**. El monto definitivo será calculado por el máximo órgano de dirección del IECM durante el mes de enero del año 2026, bajos los siguientes parámetros: 1) la fórmula establecida en la Constitución Federal, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y el Código; 2) el valor diario de la UMA, correspondiente al año 2025; y, 3) el corte del padrón electoral al 31 de julio del presente año, correspondiente a la Ciudad de México.
- XXXVII.** En la misma fecha, mediante oficio IECM/CAPF/ST/026/2025, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60, fracción V, 83 y 95, fracción II del Código, remitió al Secretario Administrativo, la estimación Presupuestal para los Partidos Políticos del ejercicio 2026, a fin de que sea considerado en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026.
- XXXVIII.** El 12 de septiembre de 2025, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA125-25, aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación 2026, que se enuncian a continuación:

Institucionales:

- a) Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros (PIMOSA) 2026;
- b) Uso de Instrumentos Informáticos 2026;
- c) Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026;
- d) Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2026;
- e) De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026;
- f) Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026;
- g) Participación Ciudadana 2026;
- h) Organización y Geoestadística Electoral 2026;
- i) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026;
- j) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026;
- k) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026;
- l) Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2026, y
- m) Gestión de Calidad en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana 2026.

Específicos:

- a) De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026;
- b) Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026;
- c) Anual de Desarrollo Archivístico 2026 (PADA);
- d) Editorial Institucional 2026;
- e) Vinculación 2026;
- f) De atención a Asuntos Jurídicos 2026 (PEAJ);

- g) De Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026,
- h) Anual de Trabajo 2026, de la Contraloría Interna, y
- i) De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

XXXIX. En la misma fecha, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA124-25, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, aprobó remitir al Consejo General, el proyecto de Programa Interno de Auditoría 2026, de la Contraloría Interna.

XL. El 18 de septiembre de 2025, en cumplimiento al artículo 60 fracción VI, 61 fracción V y 63, fracción XII en correlación con el artículo 50, fracción II, inciso e) y XIV, 83 fracciones III, VI y 105, fracción I del Código, la Junta, mediante oficios IECM/SJA/197/2025 e IECM/SAJ/198/2025, remitió al Consejo General, los Programas Institucionales de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026; de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026; de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026; de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026, y de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad sustantiva 2026, así como el Programa Interno de Auditoría, a efecto de que fueran considerados en el orden del día de la sesión del Consejo General que correspondan, los cuales fueron aprobados, el 30 de septiembre de 2025, mediante los Acuerdos IECM/ACU-CG-097/2025 e IECM/ACU-CG-098/2025, respectivamente.

XLI. El 30 de septiembre de 2025, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA130-25, aprobó la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2026.

- XLII.** En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-096/2025 el Consejo General, aprobó la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029.
- XLIII.** El 28 de octubre de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA136-25, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026, por un monto de \$1,873,697,234.00 (Mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

C o n s i d e r a n d o s :

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartados A y C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal; 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 46, párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo especializado e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

En efecto, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución Federal dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPLE, que gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. En tanto que el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la citada Constitución, señala que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

2. Conforme con ello, en el artículo 46, apartado A, inciso e) de la Constitución local, se considera como órgano autónomo, entre otros, al Instituto Electoral y se le reconoce el carácter de organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.
3. De esta manera, es evidente que el Instituto Electoral, al ser un órgano autónomo y, por ende, al tener asignadas las referidas funciones estatales específicas, es un organismo especializado en la materia electoral y de participación ciudadana.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de rubro “**ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS**”¹, en la que se sostiene que, con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público, se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, **órganos autónomos**, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor **especialización**, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

4. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido

¹ Época: Novena Época; Registro: 170238; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXVII, Febrero de 2008; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2008; Página: 1871.

cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de: certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; y vela por su estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales contenidas en el Código.

5. Que en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución Local se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, personas Magistradas y Juzgadoras Integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral.

Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

6. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular, entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

7. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, la Constitución Local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
8. Que el artículo 8 del Código, dispone que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines:
 - I. Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada;
 - II. Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;
 - III. Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
 - IV. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
 - V. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
 - VI. Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
 - VII. Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;
 - VIII. Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y este Código; y

IX. Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.

9. Que el artículo 10, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del Código, dispone que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código, que dichos mecanismos se podrán apoyar en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las prácticas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).
10. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, el Instituto es un órgano de carácter permanente y profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio del Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México y demás ingresos que reciban de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la materia.
11. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código, determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

- 12.** Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, es a través del Instituto Electoral que se realiza la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías, y de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los procedimientos de participación ciudadana; también tendrá a su cargo el diseño y la implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

Por lo que sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- III Bis. Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, de conformidad con lo establecido en el presente Código
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y personas del Poder Judicial;
- V. Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;
- VI. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VII. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VIII. Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;
- IX. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;

- X. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones;
- XI. Impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Electoral, a los partidos políticos y sus candidatos, en los términos que establezca el Instituto Nacional.

- 13.** Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios con el INE en esta materia; orientar a la ciudadanía que habita en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías y de las personas juzgadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.

- 14.** Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General, la Junta Administrativa, los Órganos Ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva y la Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los órganos con autonomía técnica y de gestión: el Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad temporal dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización para atender, en su caso, la delegación de fiscalización a que se refiere el artículo 350, del presente Código; los órganos técnicos: las Unidades Técnicas; los órganos desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.
- 15.** Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.
- 16.** Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral contará con un órgano superior de dirección, integrado por una persona Consejera Presidenta y seis personas Consejeras Electorales, con derecho a voz y voto, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional

Electoral. Asimismo, se integrará con un Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitadas e invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una o un diputado de cada grupo parlamentario del Congreso de la Ciudad.

17. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne, convocadas por la persona Consejera Presidenta; sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.
18. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:
 - **Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga la persona Consejera Presidenta para el siguiente Ejercicio Fiscal;** ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México; así como solicitar los recursos financieros que le permitan al Instituto Electoral cumplir con las funciones que le sean delegadas por el Instituto Nacional o por disposición legal;
 - **Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;**

- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido, en sus diversas modalidades;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana, con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, principalmente en lo relativo al voto de las personas en estado de postración;
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional y del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como otorgar las constancias respectivas;
- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación;
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional; y
- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

19. Que de conformidad con los artículos 52 y 59, fracción I del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
20. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, tiene entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.
21. Que el artículo 80, fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de las y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones y recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.
22. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
23. Que conforme a lo establecido en el artículo 83, fracciones II, III, IV y V del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c) Uso de instrumentos informáticos.
- d) Selección, Ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- e) Ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos del personal de la Rama Administrativa.
- f) Conocer de la formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- g) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- h) Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- i) Participación Ciudadana.
- j) Organización y Geoestadística Electoral.
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la Participación Ciudadana.
- m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- n) De inducción para el Personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso.
- o) Equidad e igualdad sustantiva.
- p) Gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana y,
- q) Derechos Humanos.

El mismo precepto señala entre las atribuciones de la Junta: Recibir de la Contraloría Interna, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a

aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados y someter a la aprobación del Consejo en la primera quincena de enero de cada año, las propuestas de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones actualizadas por el Congreso de la Ciudad de México en el decreto correspondiente.

- 24.** Que el artículo 83, fracción X del Código, dispone que, una de las atribuciones de la Junta, es aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral y suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana.
- 25.** Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87 del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y el eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.
- 26.** Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones de la persona titular de la Secretaría Administrativa, se encuentran, entre otras: Ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos(as) sin partido en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de bienes y

contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

27. Que con base en el artículo 88, fracción VII, inciso a) del Código, mediante oficio IECM/SA/DPyRF/234/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría Administrativa, para efectos del artículo 83, fracciones XI y XX, inciso c) del Código, remitió a la Presidenta de la Junta, para el análisis y discusión por parte de dicho órgano colegiado el Manual de Planeación 2026, el cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-JA110-25.

Que el Manual de Planeación 2026, tiene por objeto describir el sistema integral de planeación que lleva a cabo el Instituto Electoral y establece los criterios generales, metodológicos y técnicos para la elaboración y formulación del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, como lo dispone el artículo 6, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

Que el Manual de Planeación 2026, proporciona un lenguaje común para todas las personas involucradas, y sirve de guía para el personal encargado de ejecutar las tareas de registro relativas a la planeación, así como para la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos, como lo prevé la Ley de Austeridad, en sus artículos 13 y 14.

Que el Manual de Planeación 2026, es un instrumento que permite la optimización y simplificación de las tareas relativas a la programación y presupuestación, y como lo prevé la Ley de Austeridad, en sus artículos 27 y 28, comprende criterios y herramientas para estructurar y organizar de manera sistemática y lógica:

- I. Las actividades que deberá realizar el Instituto Electoral para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, alineados al

instrumento de planeación estratégica institucional: Plan General de Desarrollo.

- II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior.
- III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público, correspondiente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos, y
- IV. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y el cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

Que el Manual de Planeación 2026, fue creado conforme a la Política de Gestión de Calidad vigente en el Instituto Electoral, el Procedimiento para el control de la información documentada, la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral; asimismo, de conformidad con los fines, obligaciones y compromisos establecidos en el Código, así como lo dispuesto en el Manual Incluyente.

- 28. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.
- 29. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, tiene entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y personas Candidatas sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las

gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tiene conferidas en materia fiscal.

30. Que el artículo 333, fracción I, inciso a) del Código en relación con los artículos 41, párrafo tercero, base II, párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Federal y 51, párrafo 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, establecen el procedimiento para el cálculo del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta Ciudad. Dicho cálculo se realiza con base en el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral de esta Entidad correspondiente al mes de julio, multiplicado por el factor del 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
31. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:
 - El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.
 - Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.
32. Que conforme a lo establecido en los artículos 41, base II, párrafo segundo, inciso c) de la Constitución Federal; 51, numeral 1, incisos a), fracciones I y II y c), fracción I de la Ley de Partidos; 333, fracción III, inciso a) del Código, para la determinación del financiamiento público para las actividades específicas de los partidos políticos, debe destinar una cantidad equivalente al 3 por ciento del monto de financiamiento público para actividades ordinarias asignado en su conjunto a los partidos políticos en esta Entidad, determinando que el 30 por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70 por ciento restante

de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputaciones del Congreso por el principio de representación proporcional.

- 33.** Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana.
- 34.** Que los artículos 4 y 5, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento; en el caso de los Organismos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha Ley.
- 35.** Que el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Austeridad, determina que la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Organismos Autónomos, a través de la Constitución Federal, comprende entre otros aspectos: Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría de Finanzas para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando las previsiones de ingresos que les comunique dicha Secretaría de Finanzas y los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; asimismo, será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de las y los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos, sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con la mencionada Ley.

Se advierte que la autonomía presupuestaria es la facultad mediante la cual el Instituto Electoral determina el presupuesto suficiente y necesario que le permitirá cumplir sus fines, con el nivel de calidad, legalidad, especialización y eficacia que requieren las obligaciones que tiene a cargo; en equilibrio con las previsiones de las finanzas públicas de la Ciudad de México, en un marco de cooperación y coordinación, eficaz funcionamiento del estado y sin menoscabo de la división de poderes.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Amparo en revisión 1100/2015, que se cita en el rubro: **GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.** *La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado el principio de división de poderes, contenido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un mecanismo de racionalización del poder público por la vía de su límite y balance, con el fin de garantizar el principio democrático, los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, a manera de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público. Dicho principio es evolutivo y a través de su desarrollo se han establecido nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado; de ahí que se haya dotado a ciertos órganos, como los constitucionales autónomos, de las facultades necesarias para alcanzar los fines para los que fueron creados y en atención a la especialización e importancia social de sus tareas. Ahora bien, los órganos constitucionales autónomos forman parte del Estado mexicano sin que exista a su favor una delegación total de facultades de otro cuerpo del Estado, sino que su función es parte de un régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para evitar el abuso en el ejercicio del poder público; no obstante, debe advertirse que cuentan con garantías institucionales, las cuales constituyen una protección constitucional a su autonomía y, en esa medida, se*

salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales; de forma que no podría llegarse al extremo de que un poder público interfiera de manera preponderante o decisiva en las atribuciones de un órgano constitucional autónomo pues, de lo contrario, se violentaría el principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución Federal.
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2015478>.

36. Que los artículos 2 y 7, fracción III de la Ley de Austeridad, disponen que los Órganos Autónomos están obligados a realizar las adecuaciones a sus presupuestos para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo con las metas y objetivos de sus programas operativos; en la inteligencia de que dichas adecuaciones, son las modificaciones que deben realizarse durante el Ejercicio Fiscal al presupuesto aprobado por el Congreso, así como a los calendarios presupuestales autorizados, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados del gasto.
37. Que los artículos 13 y 14 de la Ley de Austeridad señalan que la Administración Pública impulsará las áreas prioritarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la atención de niños, niñas y adolescentes y el enfoque de derechos humanos, incorporando acciones específicas señaladas en estos preceptos, en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados. Que esta se desarrolla con base en el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Metodología del Marco Lógico (MML), e incorporando de manera transversal el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y en materia de atención de niños, niñas y adolescentes.
38. Que el artículo 27 de la Ley de Austeridad, establece que la programación y presupuestación del gasto público comprende:
 - I. Las actividades que deberán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para dar cumplimiento a los

objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan de los Planes de Desarrollo.

- II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior;
 - III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondiente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos; y
 - IV. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y el cumplimiento de los Programas generales, para el caso de este Instituto Electoral.
- 39.** Que el artículo 28 de la Ley de Austeridad establece que la programación y presupuestación anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.
- 40.** Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Austeridad, señala que la Clave Presupuestaria es el conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto e identificará la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión presupuestal, que se desarrolle durante el Ejercicio Fiscal correspondiente. La estructura y elementos de la Clave Presupuestaria, así como sus modificaciones, serán determinados por la autoridad competente y podrá ser la siguiente:
- I. Estructura dirigida al **valor público**: Establece la alineación al Plan General de Desarrollo, al Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación.

- II. Administrativa: Identifica a las **Unidades Responsables del Gasto** conformada por sector, subsector y unidad responsable;
 - III. Funcional: Identifica la clasificación funcional del gasto (Finalidad, Función y Subfunción), la Actividad Institucional (propósito de las Unidades Responsables del Gasto) y la clasificación programática (nomenclatura de los Programas presupuestarios);
 - IV. Fondo: Identifica la procedencia de los recursos a erogar, integrado por tipo de recurso y fuente de financiamiento; y
 - V. Económica: Identifica el objeto de gasto, integrada por partida presupuestal, origen de recurso, dígito identificador y destino de gasto.
41. Que el artículo 44 de la Ley de Austeridad, señala que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México, serán los que apruebe el Congreso, con base anual a partir del 1° de enero del año que corresponda, con base en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos que sean presentadas anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.
42. Que conforme a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Austeridad y 68 de su Reglamento, la Secretaría de Finanzas será la encargada de consolidar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual se integrará a partir de las previsiones de ingresos y diversos elementos, siendo uno de ellos el que señala la fracción XIV que a la letra dice:
- “XIV. Los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos especificando los montos de los recursos públicos que sometan a consideración del Congreso”.*
43. Que el artículo 48 de la Ley de Austeridad, establece que los Organismos Autónomos presentarán a la Secretaría de Finanzas sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al Presupuesto de Egresos, a más tardar 10

días naturales antes de la fecha de su presentación. El Proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

44. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que las personas titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargadas de su administración, serán las responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan: de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Finanzas.

45. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Austeridad, los Organismos Autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

Dichas adecuaciones, deberán ser informadas a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

46. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como los Organismos Autónomos, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, **sin menoscabo de su autonomía**, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las

actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

47. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Organismos Autónomos.

Los Organismos Autónomos, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

48. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales, el Instituto Electoral, en ejercicio de su autonomía, elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

49. Que los artículos 6, 7, 9 y 11 de las Normas Generales, indican que el Programa Operativo Anual es el instrumento que contiene los objetivos, acciones, responsables de su ejecución, metas y prioridades previstas en los Programas Institucionales y Específicos y demás instrumentos de planeación del Instituto para la realización de los fines y objetivos institucionales previstos en el Plan General de Desarrollo; en este documentos se identifican los indicadores de desempeño, compromisos y directrices que se desarrollarán en torno a **262 Actividades Institucionales definidas para el año 2026** y con base en este se formula el anteproyecto de Presupuesto de egresos, siendo congruentes entre sí. Para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.

50. Que el artículo 10 de las Normas Generales señala que para efectos de su presupuestación el Programa Operativo Anual deberá contener al menos:

- I. La apertura programática integrada por: unidad responsable, responsable operativo, resultado, subresultado y actividad institucional;
- II. El objetivo y línea estratégica, líneas de acción y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, así como la justificación de las actividades institucionales;
- III. Las acciones a realizar, su cuantificación, metas, unidades de medida;
- IV. La temporalidad de las actividades institucionales, sus acciones y los responsables de su ejecución; y
- V. Las previsiones de gasto para cada una de las actividades institucionales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto que se refiere el artículo 19 de las Normas Generales.

51. Que el Reglamento de la Ley de Austeridad define la Matriz de Indicadores para Resultados, como el instrumento de monitoreo construido con base en la Metodología del Marco Lógico que permite entender y mejorar el diseño de los Programas Presupuestarios e identifica los objetivos de un Programa, sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

En ese tenor, el Manual de Planeación 2026, señala que los indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación de desempeño de los programas institucionales y específicos, se establecen a partir del nivel de componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vinculando una o más Actividades Institucionales a través de indicadores que midan los factores relevantes de los objetivos de dichas actividades institucionales, para el ejercicio 2026 las MIRs de los programas reúnen 26 indicadores de fin, 26 de propósito y **130 Indicadores de componente o actividad institucional.**

52. Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en atención a lo establecido por el Código en el artículo 95, fracción II, definió los montos para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2026, mismos que presentó a la Secretaría Administrativa, a fin de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

Dicho monto, se integra en la estructura presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se integra al monto requerido en el Proyecto que se presenta, resaltando que este recurso tiene un destino y naturaleza específicos e irreductibles. Los montos que se detallan a continuación se integran en la Actividad Institucional: “Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado”, del Resultado 3 “Se fortalece el régimen de asociaciones políticas”.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2026	IMPORTE EN PESOS
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	\$587,712,191.90
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	\$17,631,365.76
TOTAL	\$605,343,557.66

Considerar que los montos registrados pueden variar, ya que se redondean conforme a los montos a erogar mensualmente.

53. Que es menester considerar en su individualidad, el monto que se asigna al financiamiento público de partidos políticos, ya que al agregarlo al presupuesto que solicita el Instituto Electoral cada año, por sí mismo eleva la suma solicitada, sin que ese monto se pueda ver afectado por una posible reducción.

Aunado a ello, la metodología normada de cálculo de este financiamiento conlleva a su aumento sostenido año con año, considerando la característica incremental

que sus elementos de cálculo tienen, en principio el padrón electoral en 2019, contuvo 7,565,821 personas inscritas y la cifra de cálculo para el financiamiento que se entregara a partido políticos en 2026, parte número de personas inscritas en el padrón electoral al 31 de julio de 2025, ascendió a un total de **7,991,735 (siete millones novecientos noventa y un mil setecientos treinta y cinco) ciudadanas y ciudadanos**; correspondiendo 7,853,846 (siete millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis) a residentes en la Ciudad de México y 137,889 (ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y nueve) a ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México, residentes en el extranjero.

El segundo elemento es el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que del valor que tuvo en 2019, por \$84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N), al valor que tiene en 2025 por \$113.14, (ciento trece pesos 14/100 M.N.), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, vigente del 1 de febrero 2025 al 31 de enero de 2026, lo que representa un incremento del **25.32%**. De modo que la suma de recursos que se destina a los partidos políticos resulta de suyo actualizada y sin posibilidad de sufrir afectación alguna respecto de los recursos disponibles en la hacienda pública. Estipendios que observan la siguiente evolución:

Año	Monto total	% incremento	% incremento acumulado
2019	\$ 435,364,809.00	año base	
2020	\$ 435,784,516.00	0.1%	0.1%
2022	\$ 472,545,300.00	8.4%	8.5%
2023	\$ 499,564,392.00	5.7%	14.2%
2025	\$ 580,442,928.00	16.2%	30.4%
2026	\$ 605,343,564.00	4.3%	34.7%

Fuente: Presupuesto de Egresos del IECM.

Nota: Se excluyen los años con proceso electoral en los que se otorguen gastos de campaña.

54. Que el proyecto de presupuesto suficiente y necesario para el Ejercicio Fiscal 2026 suma la cantidad de **\$1,873,697,234.00 (Mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** conforme a lo siguiente:

Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Operación del Programa Ordinario 2026	1,097,062,269	818,384,965	25,463,141	252,278,298	386,800	549,065
Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027	85,800,620	46,613,782	6,715,050	17,085,788	13,492,500	1,893,500
Elección de COPACO 2026	51,306,899	13,760,192	4,347,468	20,443,239	0	12,756,000
Proceso Electoral Local Ordinario 2027	32,620,021	7,894,518	18,574,873	840,530	0	5,310,100
Consulta o Iniciativa ciudadana	1,563,861	655,948	181,839	663,574	0	62,500
Monto para actividades del IECM	1,268,353,670	887,309,405	55,282,371	291,311,429	13,879,300	20,571,165
Financiamiento Público de Partidos Políticos	605,343,564				605,343,564	
Suma	1,873,697,234	887,309,405	55,282,371	291,311,429	619,222,864	20,571,165

De los cuales **\$1,268,353,670.00 (Mil doscientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, corresponden a las actividades institucionales programadas para cumplir las tareas a cargo de este Instituto Electoral, y representan el **68%** del total solicitado en este presupuesto.

55. Que el presupuesto se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2026, el cual define en su Capítulo 4 denominado “Disposiciones de la Planeación Institucional”, que son los programas generales los que describen las actividades institucionales para la anualidad, las cuales corresponden con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR’s, de manera directa y/o transversal; y que sus rubros podrán incluirse en un solo instrumento según su naturaleza, con la finalidad de lograr una administración de los recursos bajo criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía.

Dicho instrumento contempla los criterios y lineamientos aplicables a las Políticas Generales, Objetivos Estratégicos y las Líneas de acción, conforme a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto, por un monto de **\$1,268,353,670.00 (Mil doscientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)** tomando en cuenta que su presupuestación debe estar basada en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género; así como orientarse a las políticas, programas generales y objetivos estratégicos contemplados en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.

- 56.** En el marco de la planeación operativa anual, entendiendo como “Resultado”: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación; el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y sub-resultados con base en indicadores de desempeño, a ejecutar durante el Ejercicio Fiscal 2026, se agrega y desagrega como sigue:

AGREGACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos.	\$ 605,343,564.00	32%
Presupuesto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	\$ 1,268,353,670.00	68%
	\$ 1,873,697,234.00	100%

- 57.** Este monto, representa las previsiones de gasto público determinadas suficientes y necesarias para cubrir las obligaciones a cargo de este órgano autónomo y los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y desarrollo de los programas y actividades señalados en el POA 2026, así como las previsiones para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura tecnológica y patrimonio físico institucional y se desagrega en los siguientes resultados (R):

#	RESULTADO	PRESUPUESTO	%
1	Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.	\$ 834,525,226.00	65.8%
2	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	\$ 80,097,445.00	6.3%
3	Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	\$ 20,865,348.00	1.6%
4	Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	\$ 100,799,345.00	7.9%
5	Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	\$ 67,346,055.00	5.3%
6	Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	\$ 1,871,264.00	0.1%
7	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	\$ 161,063,452.00	12.7%
8	Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.	\$ 1,785,535.00	0.1%
	Total disponible para el IECM	\$ 1,268,353,670.00	100.0%

58. Que atendiendo a la clasificación por objeto del gasto, la distribución por capítulo es la siguiente:

Capítulo de gasto	Monto en pesos	%
1000 Servicios Personales.	\$ 887,309,405.00	47.4%
2000 Materiales y Suministros.	\$ 55,282,371.00	3.0%
3000 Servicios Generales.	\$ 291,311,429.00	15.5%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$13,879,300.00	0.7%

Capítulo de gasto	Monto en pesos	%
4471 Financiamiento Público.	\$ 605,343,564.00	32.3%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ 20,571,165.00	1.1%
Subtotal	\$ 1,873,697,234.00	100%

59. Que atendiendo la clasificación económica del gasto, la distribución es la siguiente:

Tipo	Importe en pesos	%
Gasto corriente.	\$ 1,247,782,505.00	66.6%
Gasto de capital.	\$ 20,571,165.00	1.1%
Ayudas sociales a entidades de interés público.	\$ 605,343,564.00	32.3%
	\$ 1,873,697,234.00	100%

60. Que de conformidad con el artículo 7 de las Normas Generales, la Secretaría Administrativa, deberá presentar a la Junta los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2026.

61. Que la cantidad que se presupuesta para el Ejercicio Fiscal 2026, tiene como finalidad atender, los rubros siguientes:

- a) Actividades ordinarias que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, entre las que destacan el desarrollo de actividades sustantivas como: la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana, desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de

representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

- b) El reconocimiento a la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, con un 5% de incremento a los tabuladores del personal de estructura desde Dirección de Área y puestos de jerarquía menor.
- c) La organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo para la opinión de proyectos para dos años 2026 y 2027.
- d) La elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), para una gestión de tres años.
- e) Actividades preparatorias para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en donde se elegirán cargos de las personas integrantes de los órganos político-administrativos (Alcaldías) del Poder Legislativo y Judicial de la Ciudad de México.
- f) El financiamiento público destinado a:
 - Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, y
 - Actividades específicas de los partidos políticos.
- g) Los proyectos de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura tecnológica y física.

62. Que el 28 de octubre de 2025, la Junta emitió el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM-JA136-25, por el que aprobó remitir al Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2026 por un monto de **\$1,873,697,234.00 (Mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).**

63. Que el artículo 8 de las Normas Generales, establece que la Junta por conducto de la persona Presidente, someterá a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026, en los términos de los documentos Anexos que forman parte integral del presente Acuerdo; lo anterior, para alcanzar los fines

que establecen las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, así como las atribuciones que dicho ordenamiento le confiere al Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General:

A c u e r d a:

PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2026, en los términos de los considerandos y documentos que como Anexos forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2026, en términos de los documentos que, como Anexos forman parte del presente Acuerdo y que asciende a la cantidad de **\$1,873,697,234.00 (Mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. El presente Acuerdo y su Anexo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Remítase por conducto de la Presidencia de este Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos aprobados, a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión,

en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación se remita el presente Acuerdo, sin Anexos, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consolidado)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,873,697,234.00	887,309,405.00	55,282,371.00	291,311,429.00	619,222,864.00	0.00	1,853,126,069.00	20,571,165.00	0.00	0.00	20,571,165.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	17,963,742.00	17,257,080.00	19,560.00	687,102.00			17,963,742.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	79,378,409.00	76,139,826.00	131,633.00	3,106,950.00			79,378,409.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	87,836,070.00	77,934,504.00	1,341,014.00	8,264,252.00	180,000.00		87,719,770.00	116,300.00			116,300.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	216,890,932.00	124,098,408.00	7,070,836.00	85,721,688.00			216,890,932.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	67,657,427.00	52,764,428.00	332,255.00	14,353,944.00	206,800.00		67,657,427.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	652,860,083.00	45,321,058.00	220,008.00	1,975,453.00	605,343,564.00		652,860,083.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	89,828,308.00	49,348,510.00	20,244,347.00	20,235,451.00			89,828,308.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	42,224,514.00	35,859,941.00	2,370,135.00	1,492,938.00	2,490,000.00		42,213,014.00	11,500.00			11,500.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	44,770,598.00	24,636,075.00	102,768.00	19,547,990.00			44,286,833.00	483,765.00			483,765.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	160,656,840.00	38,348,518.00	10,790,354.00	91,558,368.00			140,697,240.00	19,959,600.00			19,959,600.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	40,578,405.00	38,624,362.00	240,396.00	1,713,647.00			40,578,405.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	30,725,321.00	29,317,712.00	198,533.00	1,209,076.00			30,725,321.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	342,326,585.00	277,658,983.00	12,220,532.00	41,444,570.00	11,002,500.00		342,326,585.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Ordinario)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,097,062,269.00	818,384,965.00	25,463,141.00	252,278,298.00	386,800.00	0.00	1,096,513,204.00	549,065.00	0.00	0.00	549,065.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	17,959,500.00	17,257,080.00	15,318.00	687,102.00			17,959,500.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	79,353,314.00	76,139,826.00	106,538.00	3,106,950.00			79,353,314.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	82,368,822.00	74,983,297.00	1,023,652.00	6,128,073.00	180,000.00		82,315,022.00	53,800.00			53,800.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	216,408,164.00	124,098,408.00	6,838,068.00	85,471,688.00			216,408,164.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	63,546,747.00	52,764,428.00	317,261.00	10,258,258.00	206,800.00		63,546,747.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	43,392,216.00	41,857,987.00	181,416.00	1,352,813.00			43,392,216.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	43,245,447.00	41,080,692.00	183,394.00	1,981,361.00			43,245,447.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	35,335,941.00	31,653,918.00	2,346,346.00	1,324,177.00			35,324,441.00	11,500.00			11,500.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	44,770,598.00	24,636,075.00	102,768.00	19,547,990.00			44,286,833.00	483,765.00			483,765.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	140,697,240.00	38,348,518.00	10,790,354.00	91,558,368.00			140,697,240.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	39,477,076.00	37,661,520.00	176,958.00	1,638,598.00			39,477,076.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	30,725,321.00	29,317,712.00	198,533.00	1,209,076.00			30,725,321.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	259,781,883.00	228,585,504.00	3,182,535.00	28,013,844.00			259,781,883.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Proceso Electoral Local Ordinario)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	32,620,021.00	7,894,518.00	18,574,873.00	840,530.00	0.00	0.00	27,309,921.00	5,310,100.00	0.00	0.00	5,310,100.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	4,242.00		4,242.00				4,242.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	2,870.00		2,870.00				2,870.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	4,124,303.00	3,463,071.00	38,592.00	622,640.00			4,124,303.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	22,906,629.00	4,190,460.00	18,517,567.00	198,602.00			22,906,629.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	5,310,100.00						0.00	5,310,100.00			5,310,100.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	271,877.00	240,987.00	11,602.00	19,288.00			271,877.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Elección Comisión de Participación Comunitaria COPACO 2026)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	51,306,899.00	13,760,192.00	4,347,468.00	20,443,239.00	0.00	0.00	38,550,899.00	12,756,000.00	0.00	0.00	12,756,000.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	8,056.00		8,056.00				8,056.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	599,676.00	575,260.00		24,416.00			599,676.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	23,675,952.00	4,077,358.00	1,543,106.00	18,055,488.00			23,675,952.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	382,176.00	367,755.00		14,421.00			382,176.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	12,756,000.00						0.00	12,756,000.00			12,756,000.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	13,885,039.00	8,739,819.00	2,796,306.00	2,348,914.00			13,885,039.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consulta Ciudadana)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,563,581.00	655,948.00	181,559.00	663,574.00	0.00	0.00	1,501,081.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	1,563,581.00	655,948.00	181,559.00	663,574.00			1,501,081.00	62,500.00			62,500.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	0.00						0.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	85,800,620.00	46,613,782.00	6,715,050.00	17,085,788.00	13,492,500.00	0.00	83,907,120.00	1,893,500.00	0.00	0.00	1,893,500.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	14,169.00		14,169.00				14,169.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	3,303,991.00	1,719,999.00	135,803.00	1,448,189.00			3,303,991.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	482,768.00		232,768.00	250,000.00			482,768.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	4,110,680.00		14,994.00	4,095,686.00			4,110,680.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	0.00						0.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	6,506,397.00	3,838,268.00	23,789.00	154,340.00	2,490,000.00		6,506,397.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	1,893,500.00						0.00	1,893,500.00			1,893,500.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	829,452.00	721,855.00	51,836.00	55,761.00			829,452.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	68,659,663.00	40,333,660.00	6,241,691.00	11,081,812.00	11,002,500.00		68,659,663.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Financiamiento Público)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	605,343,564.00	0.00	0.00	0.00	605,343,564.00	0.00	605,343,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	605,343,564.00				605,343,564.00		605,343,564.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	0.00						0.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Iniciativa Ciudadana)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	280.00		280.00				280.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,873,697,234.00	184,802,413.00	181,875,037.00	199,371,186.00	160,949,090.00	156,924,647.00	128,890,283.00	125,031,950.00	124,809,932.00	120,375,857.00	140,620,207.00	115,696,684.00	234,349,948.00
1131	Sueldos base al personal permanente	132,437,608.00	11,819,611.00	10,977,867.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	136,464,204.00	5,721,663.00	13,461,311.00	13,847,701.00	14,238,844.00	14,126,767.00	12,020,264.00	9,223,356.00	8,145,340.00	8,092,745.00	7,950,911.00	8,021,472.00	21,613,830.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,689,500.00	1,689,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	774,287.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,463.00	64,464.00	64,536.00
1321	Prima de vacaciones	8,447,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,223,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,224,006.00
1323	Gratificación de fin de año	82,616,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,616,770.00
1341	Compensaciones	326,265,490.00	36,584,711.00	27,252,811.00	27,145,321.00	26,701,627.00	26,698,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	25,557,628.00	24,673,807.00	24,866,280.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	17,408,681.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,596.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	6,621,880.00	563,584.00	563,584.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	547,300.00	551,440.00	555,442.00	553,510.00	509,810.00
	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario													
1431	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las	6,651,892.00	601,727.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00
1443	unidades responsables del gasto del distrito federal	16,063,492.00	1,565,539.00	1,552,131.00	1,542,159.00	1,542,159.00	1,542,159.00	1,393,815.00	1,393,815.00	1,393,815.00	1,393,815.00	914,695.00	914,695.00	914,695.00
1449	Otras aportaciones para seguros	5,402,606.00	5,402,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	42,470,626.00	4,199,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,476,236.00
1541	Vales	13,986,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,986,618.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	646,332.00	646,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	11,347,600.00	1,142,308.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	923,222.00
1719	Otros estímulos	78,013,907.00	0.00	19,711,970.00	19,433,969.00	19,433,969.00	19,433,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		887,309,405.00	71,452,342.00	79,992,657.00	79,961,588.00	79,909,037.00	79,793,624.00	58,102,778.00	59,529,776.00	54,219,712.00	54,171,257.00	52,415,599.00	51,600,408.00	166,160,627.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,749,239.00	142,029.00	595,822.00	7,424,998.00	60,851.00	123,722.00	82,799.00	52,400.00	1,942,371.00	23,090.00	5,271,433.00	11,667.00	18,057.00
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,921,986.00	1,680.00	266,110.00	9,650,416.00	0.00	3,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	186,308.00	0.00	154,308.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	63,788.00	0.00	44,596.00	19,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	8,316,020.00	359,580.00	775,640.00	1,362,840.00	1,750,640.00	961,960.00	835,980.00	426,780.00	366,630.00	478,480.00	332,580.00	325,980.00	338,930.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	92,578.00	0.00	21,495.00	71,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	523,350.00	0.00	0.00	28,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	16,500.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	578,978.00	0.00	129,634.00	209,269.00	226,875.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	81,699.00	0.00	75,000.00	6,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	542,778.00	0.00	501,500.00	41,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	118,221.00	0.00	91,291.00	26,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	338,858.00	0.00	0.00	244,907.00	0.00	93,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	115,463.00	0.00	0.00	25,777.00	0.00	89,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	12,753,299.00	0.00	5,000.00	401.00	0.00	8,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,739,680.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,090,858.00	256,840.00	257,560.00	261,170.00	260,820.00	256,840.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00
2711	Vestuario y uniformes	216,065.00	0.00	126,000.00	87,665.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	47,968.00	0.00	29,062.00	10,456.00	500.00	7,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7,560.00	0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	272,993.00	0.00	180,420.00	80,573.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	212,378.00	0.00	207,500.00	4,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	130,650.00	0.00	0.00	96,800.00	0.00	33,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,024,599.00	0.00	0.00	1,024,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	518,378.00	0.00	0.00	343,954.00	174,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	361,857.00	0.00	292,000.00	69,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 2000		55,282,371.00	760,129.00	3,752,938.00	21,124,152.00	2,474,110.00	1,615,557.00	1,175,583.00	743,984.00	2,565,805.00	766,374.00	19,095,497.00	594,451.00	613,791.00
3112	Servicio de energía eléctrica	4,560,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00
3131	Agua potable	1,172,004.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00
3141	Telefonía tradicional	580,000.00	167,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3151	Telefonía celular	1,094,600.00	27,100.00	95,300.00	105,200.00	486,800.00	108,500.00	77,200.00	42,800.00	36,200.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	16,500.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	6,000,000.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	628,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,337.00
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	6,897,000.00	2,817,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,848.00
3181	Servicios postales y telegráficos	217,319.00	4,319.00	82,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	12,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	18,169,106.00	2,502,807.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,200,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,815,000.00	0.00	0.00	1,815,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	38,078,847.00	26,944,000.00	0.00	259,500.00	0.00	7,485,850.00	1,196,497.00	0.00	344,500.00	48,500.00	1,800,000.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	3,645,975.00	0.00	0.00	3,645,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	523,640.00	478,640.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	18,505,552.00	2,120,000.00	10,560,552.00	0.00	0.00	700,000.00	3,000,000.00	0.00	525,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	3,143,076.00	0.00	69,600.00	154,034.00	0.00	1,875,242.00	460,000.00	69,600.00	329,600.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,512,008.00	95,334.00	83,334.00	1,583,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00
3362	Servicios de impresión	21,246,234.00	864,340.00	15,558,908.00	1,895,121.00	11,827.00	225,000.00	1,257,187.00	400,000.00	0.00	116,640.00	170,000.00	181,279.00	565,932.00
3381	Servicios de vigilancia	21,560,004.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00
	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	4,842,166.00	128,564.00	501,562.00	283,562.00	720,662.00	178,562.00	153,562.00	128,562.00	1,628,562.00	638,562.00	278,562.00	119,282.00	82,162.00
3411	Servicios financieros y bancarios	670,000.00	180,000.00	30,000.00	30,000.00	130,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	6,000,012.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00
3471	Fletes y maniobras	193,000.00	0.00	0.00	193,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,724,040.00	325,000.00	525,000.00	2,294,040.00	380,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,709,000.00	358,000.00	435,000.00	496,000.00	180,000.00	240,000.00	90,000.00	80,000.00	80,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	180,000.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	23,679,000.00	9,402,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,892.00
	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2,654,008.00	220,334.00	230,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	9,003,770.00	623,500.00	724,500.00	970,508.00	961,000.00	655,846.00	831,846.00	745,843.00	755,843.00	767,343.00	655,843.00	655,843.00	655,855.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	21,671,488.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,788,124.00	2,006,124.00	1,781,124.00	1,814,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,814,124.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,416,016.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	132,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	9,679,200.00	3,481,714.00	992,588.00	742,168.00	565,210.00	259,126.00	115,210.00	462,168.00	39,546.00	754,546.00	2,212,168.00	42,588.00	12,168.00
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	6,050,000.00	2,416,667.00	841,667.00	516,667.00	366,667.00	116,667.00	116,667.00	491,667.00	116,667.00	716,667.00	116,667.00	116,667.00	116,663.00
3691	Otros servicios de información	950,000.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,163.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	40,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	5,110,930.00	178,430.00	646,180.00	786,370.00	816,270.00	816,070.00	544,370.00	296,970.00	248,930.00	221,280.00	231,130.00	224,430.00	100,500.00
3751	Viáticos en el país	55,000.00	0.00	10,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3761	Viáticos en el extranjero	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	Espectáculos culturales	313,200.00	278,400.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	2,358,000.00	0.00	1,230,500.00	361,000.00	30,000.00	30,000.00	63,500.00	208,000.00	70,000.00	315,000.00	30,000.00	20,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,114,922.00	636,726.00	42,320.00	42,500.00	44,100.00	42,500.00	45,700.00	42,500.00	44,738.00	42,500.00	44,100.00	44,738.00	42,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	36,537,312.00	2,561,316.00	3,263,971.00	3,291,208.00	3,310,113.00	3,306,975.00	2,456,389.00	2,510,952.00	2,309,035.00	2,305,060.00	2,302,047.00	2,304,870.00	6,615,376.00
TOTAL DEL CAPITULO 3000		291,311,429.00	62,144,645.00	46,556,645.00	28,216,484.00	17,118,146.00	25,028,169.00	19,166,625.00	14,312,893.00	15,179,118.00	14,992,929.00	18,499,014.00	12,966,528.00	17,130,233.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4411	Premios	2,841,800.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	129,800.00	90,000.00	0.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	11,037,500.00	0.00	0.00	0.00	11,002,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	605,343,564.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00
TOTAL DEL CAPITULO 4000		619,222,864.00	50,445,297.00	50,625,297.00	50,445,297.00	61,447,797.00	50,487,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	52,845,297.00	50,445,297.00	50,610,097.00	50,535,297.00	50,445,297.00
5111	Muebles de oficina y estantería	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	19,959,600.00	0.00	885,000.00	19,074,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	305,960.00	0.00	48,000.00	257,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	279,605.00	0.00	0.00	279,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 5000		20,571,165.00	0.00	947,500.00	19,623,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,097,062,269.00	130,981,282.00	97,986,972.00	108,028,379.00	86,828,269.00	95,527,146.00	70,198,417.00	69,893,184.00	68,398,437.00	66,301,984.00	68,352,480.00	61,741,884.00	172,823,835.00
1131	Sueldos base al personal permanente	132,437,608.00	11,819,611.00	10,977,867.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00	10,964,013.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	67,539,764.00	3,439,162.00	5,282,176.00	5,303,163.00	5,303,163.00	5,332,401.00	5,329,948.00	5,321,583.00	5,311,583.00	5,142,142.00	5,173,384.00	5,142,142.00	11,460,974.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,689,500.00	1,689,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	774,287.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,536.00	64,463.00	64,464.00	64,536.00
1321	Prima de vacaciones	8,447,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,223,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,224,006.00
1323	Gratificación de fin de año	82,616,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,616,770.00
1341	Compensaciones	326,265,490.00	36,584,711.00	27,252,811.00	27,145,321.00	26,701,627.00	26,698,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	26,696,261.00	25,557,628.00	24,673,807.00	24,866,280.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	17,408,681.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,735.00	1,450,596.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	6,621,880.00	563,584.00	563,584.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	555,442.00	547,300.00	551,440.00	555,442.00	553,510.00	509,810.00
	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario													
1431	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las	6,651,892.00	601,727.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00	550,015.00
1443	unidades responsables del gasto del distrito federal	16,063,492.00	1,565,539.00	1,552,131.00	1,542,159.00	1,542,159.00	1,542,159.00	1,393,815.00	1,393,815.00	1,393,815.00	1,393,815.00	914,695.00	914,695.00	914,695.00
1449	Otras aportaciones para seguros	5,402,606.00	5,402,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	42,470,626.00	4,199,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,479,490.00	3,476,236.00
1541	Vales	13,986,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,986,618.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	646,332.00	646,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	11,347,600.00	1,142,308.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	928,207.00	923,222.00
1719	Otros estímulos	78,013,907.00	0.00	19,711,970.00	19,433,969.00	19,433,969.00	19,433,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		818,384,965.00	69,169,841.00	71,813,522.00	71,415,050.00	70,973,299.00	70,999,258.00	51,412,462.00	55,628,003.00	51,385,955.00	51,220,654.00	49,638,072.00	48,721,078.00	156,007,771.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,825,536.00	141,264.00	141,231.00	4,395,787.00	45,374.00	35,242.00	38,816.00	19,999.00	1,941,846.00	22,586.00	14,069.00	11,383.00	17,939.00
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,896,062.00	1,680.00	259,155.00	9,631,447.00	0.00	3,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	32,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	63,788.00	0.00	44,596.00	19,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	2,482,470.00	192,580.00	145,590.00	417,690.00	191,640.00	186,210.00	229,980.00	181,380.00	175,380.00	223,480.00	175,630.00	173,980.00	188,930.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	85,100.00	0.00	21,495.00	63,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	24,750.00	0.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	16,500.00	0.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	298,351.00	0.00	82,882.00	202,269.00	0.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	6,699.00	0.00	0.00	6,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	41,278.00	0.00	0.00	41,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,910.00	0.00	53,980.00	26,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	258,640.00	0.00	0.00	164,689.00	0.00	93,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	106,041.00	0.00	0.00	16,355.00	0.00	89,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	13,619.00	0.00	5,000.00	401.00	0.00	8,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,090,138.00	256,840.00	256,840.00	261,170.00	260,820.00	256,840.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00	256,804.00
2711	Vestuario y uniformes	216,065.00	0.00	126,000.00	87,665.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	23,468.00	0.00	4,562.00	10,456.00	500.00	7,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	7,560.00	0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	150,203.00	0.00	57,630.00	80,573.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	878.00	0.00	0.00	878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	130,650.00	0.00	0.00	96,800.00	0.00	33,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,020,200.00	0.00	0.00	1,020,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	518,378.00	0.00	0.00	343,954.00	174,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	73,857.00	0.00	4,000.00	69,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 2000		25,463,141.00	592,364.00	1,202,961.00	17,014,705.00	672,758.00	751,327.00	525,600.00	466,183.00	2,374,030.00	510,870.00	446,503.00	442,167.00	463,673.00
3112	Servicio de energía eléctrica	4,560,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00
3131	Agua potable	1,172,004.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00	189,334.00	6,000.00
3141	Telefonía tradicional	580,000.00	167,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3151	Telefonía celular	145,200.00	6,600.00	9,900.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	9,900.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	6,000,000.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	628,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,333.00	488,337.00
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	6,897,000.00	2,817,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,832.00	370,848.00
3181	Servicios postales y telegráficos	217,319.00	4,319.00	82,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	12,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	18,169,106.00	2,502,807.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00	1,424,209.00
	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	38,078,847.00	26,944,000.00	0.00	259,500.00	0.00	7,485,850.00	1,196,497.00	0.00	344,500.00	48,500.00	1,800,000.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	523,640.00	478,640.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	16,505,552.00	2,120,000.00	8,560,552.00	0.00	0.00	700,000.00	3,000,000.00	0.00	525,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	3,143,076.00	0.00	69,600.00	154,034.00	0.00	1,875,242.00	460,000.00	69,600.00	329,600.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,012,008.00	95,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00
3362	Servicios de impresión	4,429,048.00	202,436.00	167,060.00	1,161,687.00	11,827.00	225,000.00	1,257,187.00	400,000.00	0.00	86,640.00	170,000.00	181,279.00	565,932.00
3381	Servicios de vigilancia	21,560,004.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00	1,796,667.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	4,206,493.00	72,497.00	445,496.00	227,496.00	664,596.00	122,496.00	97,496.00	72,496.00	1,572,496.00	582,496.00	222,496.00	72,496.00	53,936.00
3411	Servicios financieros y bancarios	670,000.00	180,000.00	30,000.00	30,000.00	130,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	6,000,012.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00	500,001.00
3471	Fletes y maniobras	193,000.00	0.00	0.00	193,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,724,040.00	325,000.00	525,000.00	2,294,040.00	380,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,488,000.00	358,000.00	430,000.00	280,000.00	180,000.00	240,000.00	90,000.00	80,000.00	80,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	180,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	23,679,000.00	9,402,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,828.00	1,297,892.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2,654,008.00	220,334.00	230,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00	220,334.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	8,802,770.00	623,500.00	623,500.00	970,508.00	961,000.00	655,846.00	831,846.00	745,843.00	655,843.00	767,343.00	655,843.00	655,843.00	655,855.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	21,671,488.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,788,124.00	2,006,124.00	1,781,124.00	1,814,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,781,124.00	1,814,124.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,416,016.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	132,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00	116,668.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	9,679,200.00	3,481,714.00	992,588.00	742,168.00	565,210.00	259,126.00	115,210.00	462,168.00	39,546.00	754,546.00	2,212,168.00	42,588.00	12,168.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	6,050,000.00	2,416,667.00	841,667.00	516,667.00	366,667.00	116,667.00	116,667.00	491,667.00	116,667.00	716,667.00	116,667.00	116,667.00	116,663.00
3691	Otros servicios de información	950,000.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,167.00	79,163.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	40,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	671,930.00	11,430.00	32,880.00	68,720.00	67,170.00	75,320.00	61,370.00	63,320.00	63,180.00	62,530.00	64,680.00	63,030.00	38,300.00
3751	Viáticos en el país	55,000.00	0.00	10,000.00	0.00	30,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3761	Viáticos en el extranjero	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	Espectáculos culturales	313,200.00	278,400.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	1,200,000.00	0.00	92,500.00	361,000.00	30,000.00	30,000.00	63,500.00	208,000.00	50,000.00	315,000.00	30,000.00	20,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,108,208.00	632,250.00	42,320.00	42,500.00	44,100.00	42,500.00	45,700.00	42,500.00	44,738.00	42,500.00	44,100.00	42,500.00	42,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	33,143,129.00	2,545,695.00	2,888,429.00	2,900,408.00	2,902,945.00	2,905,483.00	2,153,185.00	2,316,373.00	2,153,185.00	2,147,207.00	2,148,454.00	2,147,205.00	5,934,560.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		252,278,298.00	61,219,077.00	24,790,489.00	19,049,559.00	15,182,212.00	23,734,561.00	18,260,355.00	13,798,998.00	14,638,452.00	14,570,460.00	18,103,105.00	12,578,639.00	16,352,391.00
4411	Premios	351,800.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,800.00	0.00	0.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		386,800.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,800.00	0.00	0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	257,960.00	0.00	0.00	257,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	279,605.00	0.00	0.00	279,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 5000		549,065.00	0.00	0.00	549,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Proceso Electoral Local Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		32,620,021.00	37,381.00	40,345.00	5,393,272.00	38,331.00	38,944.00	59,075.00	1,092,083.00	1,026,329.00	1,450,947.00	19,862,518.00	1,485,481.00	2,095,315.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	7,894,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,019,095.00	952,506.00	1,359,160.00	1,283,302.00	1,385,105.00	1,895,350.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		7,894,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,019,095.00	952,506.00	1,359,160.00	1,283,302.00	1,385,105.00	1,895,350.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,326,393.00	765.00	2,132.00	37,159.00	118.00	731.00	31,025.00	2,950.00	173.00	284.00	5,250,654.00	284.00	118.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,800.00	0.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2441	Madera y productos de madera	495,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	12,739,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,739,680.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		18,574,873.00	765.00	2,132.00	44,959.00	118.00	731.00	31,025.00	2,950.00	173.00	1,784.00	18,486,834.00	1,784.00	1,618.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	7,500.00	10,250.00	13,000.00	12,900.00	12,700.00
3921	Impuestos y derechos	2,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,238.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	780,692.00	36,616.00	38,213.00	38,213.00	38,213.00	38,213.00	28,050.00	68,788.00	66,150.00	79,753.00	79,382.00	83,454.00	185,647.00
TOTAL DEL CAPITULO 3000		840,530.00	36,616.00	38,213.00	38,213.00	38,213.00	38,213.00	28,050.00	70,038.00	73,650.00	90,003.00	92,382.00	98,592.00	198,347.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,310,100.00	0.00	0.00	5,310,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 5000		5,310,100.00	0.00	0.00	5,310,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Elección Comisión de Participación Comunitaria COPACO 2026)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		51,306,899.00	504,500.00	20,772,861.00	17,170,326.00	5,079,749.00	3,592,017.00	2,321,591.00	51,694.00	146,942.00	96,442.00	46,942.00	46,942.00	1,476,893.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	13,760,192.00	435,586.00	1,986,076.00	2,389,743.00	2,788,943.00	2,647,571.00	1,970,576.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	1,316,012.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		13,760,192.00	435,586.00	1,986,076.00	2,389,743.00	2,788,943.00	2,647,571.00	1,970,576.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	45,137.00	1,316,012.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	842,117.00	0.00	275,178.00	462,284.00	13,464.00	84,955.00	1,484.00	4,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	6,955.00	0.00	6,955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	2,511,700.00	0.00	252,200.00	485,950.00	1,151,000.00	365,050.00	158,500.00	0.00	0.00	49,500.00	0.00	0.00	49,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	226,875.00	0.00	0.00	0.00	226,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	37,311.00	0.00	37,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	720.00	0.00	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	122,790.00	0.00	122,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	211,500.00	0.00	207,500.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		4,347,468.00	0.00	1,290,154.00	952,234.00	1,391,339.00	450,005.00	159,984.00	4,752.00	0.00	49,500.00	0.00	0.00	49,500.00
3151	Telefonía celular	556,300.00	0.00	34,600.00	41,200.00	422,800.00	44,500.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicios de impresión	12,150,000.00	0.00	12,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	201,000.00	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del distrito federal	1,371,300.00	0.00	242,200.00	320,950.00	365,100.00	344,050.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	659,639.00	68,914.00	78,831.00	95,199.00	111,567.00	105,891.00	78,831.00	1,805.00	1,805.00	1,805.00	1,805.00	1,805.00	111,381.00
TOTAL DEL CAPITULO 3000		20,443,239.00	68,914.00	16,611,631.00	1,957,349.00	899,467.00	494,441.00	191,031.00	1,805.00	101,805.00	1,805.00	1,805.00	1,805.00	111,381.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consulta Ciudadana)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,563,581.00	1,727,451.00	126,572.00	330,484.00	60,206.00	49,672.00	54,713.00	48,538.00	48,050.00	40,698.00	47,408.00	40,698.00	22,643.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	655,948.00	0.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	53,938.00	116,568.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		655,948.00	1,689,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	83,481.00	0.00	16,374.00	48,708.00	1,508.00	1,974.00	7,015.00	840.00	352.00	0.00	6,710.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	80,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	20,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	7,478.00	0.00	0.00	7,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		181,559.00	0.00	25,374.00	75,786.00	21,508.00	10,974.00	16,015.00	9,840.00	9,352.00	2,000.00	8,710.00	2,000.00	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros														
3391		419,921.00	36,541.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	17,980.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo														
3521		216,000.00	0.00	0.00	216,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre nóminas														
3981		27,653.00	1,410.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	2,158.00	4,663.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		663,574.00	37,951.00	38,698.00	254,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	38,698.00	22,643.00
Otros mobiliarios y equipos de administración														
5191		14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipos y aparatos audiovisuales														
5211		48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		85,800,620.00	3,012,785.00	12,430,335.00	17,931,053.00	18,424,863.00	7,199,196.00	5,742,795.00	3,432,759.00	4,676,482.00	1,972,094.00	1,797,167.00	1,867,987.00	7,313,104.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	46,613,782.00	1,846,915.00	6,139,121.00	6,102,857.00	6,092,857.00	6,092,857.00	4,665,802.00	2,783,603.00	1,782,176.00	1,492,368.00	1,395,150.00	1,395,150.00	6,824,926.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		46,613,782.00	1,846,915.00	6,139,121.00	6,102,857.00	6,092,857.00	6,092,857.00	4,665,802.00	2,783,603.00	1,782,176.00	1,492,368.00	1,395,150.00	1,395,150.00	6,824,926.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,671,432.00	0.00	160,627.00	2,481,060.00	387.00	820.00	4,459.00	23,859.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,169.00	0.00	0.00	11,169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	154,308.00	0.00	154,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	3,235,850.00	167,000.00	368,850.00	450,200.00	388,000.00	401,700.00	438,500.00	236,400.00	182,250.00	202,000.00	153,450.00	148,500.00	99,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	46,752.00	0.00	46,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	501,500.00	0.00	501,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	80,218.00	0.00	0.00	80,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	9,422.00	0.00	0.00	9,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,399.00	0.00	0.00	4,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		6,715,050.00	167,000.00	1,232,037.00	3,036,468.00	388,387.00	402,520.00	442,959.00	260,259.00	182,250.00	202,220.00	153,450.00	148,500.00	99,000.00
3151	Telefonía celular	393,100.00	20,500.00	50,800.00	50,800.00	50,800.00	50,800.00	50,800.00	29,600.00	23,000.00	19,800.00	19,800.00	19,800.00	6,600.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,815,000.00	0.00	0.00	1,815,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	3,645,975.00	0.00	0.00	3,645,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicios de impresión	4,667,186.00	661,904.00	3,241,848.00	733,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	215,752.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	19,526.00	10,246.00	10,246.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	3,010,100.00	167,000.00	371,100.00	396,700.00	384,000.00	396,700.00	384,000.00	232,400.00	178,250.00	148,500.00	153,450.00	148,500.00	49,500.00
3831	Congresos y convenciones	1,158,000.00	0.00	1,138,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	4,476.00	4,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	1,926,199.00	125,464.00	237,903.00	236,793.00	236,793.00	236,793.00	179,708.00	107,371.00	71,280.00	59,680.00	55,791.00	55,791.00	322,832.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		17,085,788.00	998,870.00	5,059,177.00	6,898,228.00	941,119.00	703,819.00	634,034.00	388,897.00	312,056.00	277,506.00	248,567.00	234,337.00	389,178.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Financiamiento Público)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		605,343,564.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	605,343,564.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		605,343,564.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00	50,445,297.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Iniciativa Ciudadana)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPITULO 4000		280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
01	01		IMPORTE TOTAL	1,873,697,234.00	887,309,405.00	55,282,371.00	291,311,429.00	619,222,864.00	0.00	1,853,126,069.00	20,571,165.00	0.00	0.00	20,571,165.00
		Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.	834,525,226.00	608,704,094.00	20,683,618.00	205,048,914.00	34,800.00		834,471,426.00	53,800.00			53,800.00	
		Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.	139,279,767.00	132,606,897.00	393,657.00	6,279,213.00			139,279,767.00				0.00	
		01 Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	13,216,282.00	12,689,971.00	8,486.00	517,825.00			13,216,282.00				0.00	
		02 Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	13,232,185.00	12,689,971.00	24,389.00	517,825.00			13,232,185.00				0.00	
		03 Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	13,220,927.00	12,689,971.00	13,131.00	517,825.00			13,220,927.00				0.00	
		04 Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.	26,740,232.00	25,670,565.00	58,757.00	1,010,910.00			26,740,232.00				0.00	
		05 Actividades archivísticas oportunas.	1,060,702.00	1,018,547.00		42,155.00			1,060,702.00				0.00	
		06 Medidas de conservación y preservación documental diligentes.	13,023,337.00	12,429,665.00	105,750.00	487,922.00			13,023,337.00				0.00	
		07 Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas, realizados.	11,660,172.00	10,911,938.00	3,890.00	744,344.00			11,660,172.00				0.00	
		08 Sistema de Gestión de Calidad Electoral eficiente, con el cumplimiento y comprensión de sus requisitos, que fomenta la retroalimentación constante y promueve la innovación, que permite consolidar una cultura de mejora continua, alineada con los objetivos institucionales.	22,805,105.00	21,237,205.00	79,590.00	1,488,310.00			22,805,105.00				0.00	
		09 Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027.	12,934,773.00	12,419,677.00	20,635.00	494,461.00			12,934,773.00				0.00	
		10 Investigar de los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas al IECM.	11,319,587.00	10,849,387.00	12,564.00	457,636.00			11,319,587.00				0.00	
		11 Participación en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna formulando observaciones.	0.00						0.00				0.00	
12 Ejecutar los actos relativos a los Procedimientos Jurídicos y Administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.	36,249.00		36,249.00				36,249.00				0.00			

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	02	13	Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial. Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.	30,216.00		30,216.00				30,216.00				0.00
			761,567.00	730,921.00		30,646.00			761,567.00				0.00	
		01	Asesorar al personal del IECM para la debida atención de las solicitudes de información pública realizadas.	0.00						0.00				0.00
	03	02	Capacitación focalizada para la operación de los Sistemas de Datos Personales, así como la debida clasificación de información y atención a medios de impugnación.	761,567.00	730,921.00		30,646.00			761,567.00				0.00
		03	Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces para la atención de las obligaciones de Transparencia.	0.00						0.00				0.00
			La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.	551,005,447.00	392,315,519.00	13,581,665.00	145,073,463.00	34,800.00		551,005,447.00				0.00
		01	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	10,546,454.00	9,013,586.00	92,252.00	1,440,616.00			10,546,454.00				0.00
		02	Inventario de los bienes muebles actualizado y resguardado, entregado.	27,720,034.00	26,431,319.00	118,877.00	1,169,838.00			27,720,034.00				0.00
		03	Programa interno de seguridad, prevención de riesgos y Protección Civil funcional, entregado.	23,763,789.00		265,535.00	23,498,254.00			23,763,789.00				0.00
		04	Remuneración del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del entorno organizacional implementadas.	22,751,561.00	21,353,827.00	319,378.00	1,078,356.00			22,751,561.00				0.00
		05	Procesos de ingreso y movilidad aplicados y actualizados de manera consistente.	15,000,487.00	13,412,120.00	58,198.00	1,530,169.00			15,000,487.00				0.00
		06	Oferta formativa ampliada, diversificada y actualizada.	2,188,371.00		111,729.00	2,076,642.00			2,188,371.00				0.00
		07	Difusión oportuna y pertinente de los procesos de evaluación e incentivos.	0.00						0.00				0.00
		08	Cobertura oportuna de plazas vacantes del SPEN conforme a la normativa.	3,760,552.00			3,760,552.00			3,760,552.00				0.00
		09	Oferta integral de capacitación alineada con las funciones del personal del SPEN y contextualizada en el ámbito local.	0.00						0.00				0.00
		10	Comunicación continua y efectiva sobre la normatividad de la evaluación y las promociones.	0.00						0.00				0.00
		11	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	5,518,702.00	5,237,993.00	57,998.00	222,711.00			5,518,702.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		12	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.	15,124,006.00	13,008,143.00	24,721.00	2,056,342.00	34,800.00	15,124,006.00				0.00
		13	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	4,712,898.00	4,431,487.00	57,626.00	223,785.00		4,712,898.00				0.00
		14	Simplificación de procedimientos administrativos sancionadores tramitados.	17,790,736.00	17,074,074.00	28,174.00	688,488.00		17,790,736.00				0.00
		15	La actuación de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género turnados.	13,441.00		13,441.00			13,441.00				0.00
		16	La optimización de recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz, y queden debidamente tramitados.	9,793.00		9,793.00			9,793.00				0.00
		17	Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral.	5,194,825.00	4,970,224.00	15,473.00	209,128.00		5,194,825.00				0.00
		18	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2026.	4,971,962.00	4,400,076.00	362,995.00	208,891.00		4,971,962.00				0.00
		19	Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.	5,775,973.00	5,286,143.00	250,000.00	239,830.00		5,775,973.00				0.00
		20	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	83,435,867.00	16,236,480.00	400,100.00	66,799,287.00		83,435,867.00				0.00
		21	Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	36,564,700.00	16,825,895.00	8,139,054.00	11,599,751.00		36,564,700.00				0.00
		22	Nuevas tecnologías incorporadas.	0.00					0.00				0.00
		23	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	6,355,822.00	6,048,648.00	50,195.00	256,979.00		6,355,822.00				0.00
		24	Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026.	23,591.00		23,591.00			23,591.00				0.00
		25	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,165,201.00	6,965,509.00	96,513.00	1,103,179.00		8,165,201.00				0.00
		26	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,145,354.00	6,722,190.00	96,513.00	326,651.00		7,145,354.00				0.00
		27	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,066,285.00	6,944,684.00	96,513.00	1,025,088.00		8,066,285.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		28	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,981,022.00	6,882,268.00	96,513.00	1,002,241.00		7,981,022.00				0.00
		29	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,585,144.00	6,481,944.00	96,513.00	1,006,687.00		7,585,144.00				0.00
		30	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,916,534.00	6,820,616.00	96,513.00	999,405.00		7,916,534.00				0.00
		31	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,514,953.00	6,642,833.00	96,513.00	775,607.00		7,514,953.00				0.00
		32	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,305,619.00	6,880,681.00	96,513.00	328,425.00		7,305,619.00				0.00
		33	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,306,166.00	6,880,316.00	96,513.00	329,337.00		7,306,166.00				0.00
		34	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,116,903.00	6,955,738.00	96,513.00	1,064,652.00		8,116,903.00				0.00
		35	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,048,162.00	6,628,304.00	96,513.00	323,345.00		7,048,162.00				0.00
		36	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,999,441.00	6,751,355.00	96,513.00	1,151,573.00		7,999,441.00				0.00
		37	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,014,003.00	6,770,001.00	96,513.00	1,147,489.00		8,014,003.00				0.00
		38	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,702,606.00	6,723,855.00	96,513.00	882,238.00		7,702,606.00				0.00
		39	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,094,757.00	7,034,158.00	96,387.00	964,212.00		8,094,757.00				0.00
		40	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,784,998.00	6,872,244.00	96,387.00	816,367.00		7,784,998.00				0.00
		41	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,940,385.00	6,731,204.00	96,387.00	1,112,794.00		7,940,385.00				0.00
		42	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,240,499.00	7,049,582.00	96,387.00	1,094,530.00		8,240,499.00				0.00
		43	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,033,909.00	6,919,628.00	96,387.00	1,017,894.00		8,033,909.00				0.00
		44	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,927,690.00	7,145,117.00	96,387.00	686,186.00		7,927,690.00				0.00
		45	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,965,040.00	6,899,384.00	96,387.00	969,269.00		7,965,040.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
04		46	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,024,498.00	7,046,734.00	96,387.00	881,377.00		8,024,498.00				0.00
		47	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,695,094.00	6,779,311.00	96,387.00	819,396.00		7,695,094.00				0.00
		48	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,722,218.00	7,287,313.00	96,387.00	338,518.00		7,722,218.00				0.00
		49	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,823,582.00	6,945,356.00	96,387.00	781,839.00		7,823,582.00				0.00
		50	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,977,381.00	6,834,358.00	96,387.00	1,046,636.00		7,977,381.00				0.00
		51	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,923,853.00	7,070,780.00	96,387.00	756,686.00		7,923,853.00				0.00
		52	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,182,879.00	7,095,800.00	96,387.00	990,692.00		8,182,879.00				0.00
		53	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,701,596.00	7,584,512.00	96,387.00	1,020,697.00		8,701,596.00				0.00
		54	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	7,864,839.00	6,777,696.00	96,387.00	990,756.00		7,864,839.00				0.00
		55	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,040,535.00	7,017,906.00	96,387.00	926,242.00		8,040,535.00				0.00
		56	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.	8,435,039.00	7,342,070.00	96,387.00	996,582.00		8,435,039.00				0.00
		57	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficiente.	7,535,698.00	7,102,057.00	96,387.00	337,254.00		7,535,698.00				0.00
			La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.	39,683,920.00	38,069,913.00	60,532.00	1,553,475.00		39,683,920.00				0.00
		01	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	13,227,576.00	12,689,971.00	19,780.00	517,825.00		13,227,576.00				0.00
		02	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.	13,227,575.00	12,689,971.00	19,779.00	517,825.00		13,227,575.00				0.00
		03	Supervisión y Evaluación Institucional.	13,228,769.00	12,689,971.00	20,973.00	517,825.00		13,228,769.00				0.00
	05			La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.	103,794,525.00	44,980,844.00	6,647,764.00	52,112,117.00		103,740,725.00	53,800.00		
		01	Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.	2,789,201.00	2,520,376.00		268,825.00		2,789,201.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
02	06	02	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas, realizados.	2,539,059.00	796,531.00	731,003.00	957,725.00		2,485,259.00	53,800.00			53,800.00
		03	Acervo documentado actualizado.	48,000.00		32,000.00	16,000.00		48,000.00				0.00
		04	Gestión directiva y rendición de cuentas ante las autoridades competentes, realizada.	37,596,860.00	36,021,660.00	71,029.00	1,504,171.00		37,596,860.00				0.00
		05	Procesos de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación, fortalecidos e implementados.	919,880.00		119,880.00	800,000.00		919,880.00				0.00
		06	Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del programa ordinario, realizados.	3,026,526.00	2,459,742.00	6,984.00	559,800.00		3,026,526.00				0.00
		07	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 (PAAAS 2026), normado y ejecutado en tiempo y forma.	3,611,245.00	3,182,535.00		428,710.00		3,611,245.00				0.00
		08	Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas al programa ordinario de las unidades responsables del gasto, entregados.	49,829,767.00		5,245,961.00	44,583,806.00		49,829,767.00				0.00
		09	Mantenimiento oportuno y eficaz de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados, realizado.	3,433,987.00		440,907.00	2,993,080.00		3,433,987.00				0.00
			Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	80,097,445.00	44,880,975.00	18,924,994.00	10,981,376.00		74,787,345.00	5,310,100.00			5,310,100.00
			Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.	80,097,445.00	44,880,975.00	18,924,994.00	10,981,376.00		74,787,345.00	5,310,100.00			5,310,100.00
		01	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	4,242.00		4,242.00			4,242.00				0.00
		02	Supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario y del Poder Judicial 2026-2027.	0.00					0.00				0.00
		03	Supervisión y evaluación Institucional del Proceso Electoral Local 2026-2027.	2,870.00		2,870.00			2,870.00				0.00
		04	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario, realizados.	317,411.00	63,699.00	34,000.00	219,712.00		317,411.00				0.00
		05	Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, una vez que haya sido debidamente sustanciado.	1,967,196.00	1,847,357.00	25,598.00	94,241.00		1,967,196.00				0.00
		06	Reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral establecidas.	2,157,107.00	1,615,714.00	12,994.00	528,399.00		2,157,107.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		07	Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.	14,727,828.00	13,990,030.00	28,663.00	709,135.00			14,727,828.00				0.00
		08	Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.	1,055,299.00	977,323.00	30,907.00	47,069.00			1,055,299.00				0.00
		09	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.	23,322,794.00	22,120,438.00	139,258.00	1,063,098.00			23,322,794.00				0.00
		10	Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.	21,851,330.00	3,213,137.00	18,486,660.00	151,533.00			21,851,330.00				0.00
		11	Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalias, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.	0.00						0.00				0.00
		12	Estrategia integral de comunicación y difusión, para difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el Proceso Electoral Local Extraordinario, implementada.	4,361,191.00	812,290.00		3,548,901.00			4,361,191.00				0.00
		13	Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.	3,169,900.00		148,200.00	1,600,000.00			1,748,200.00	1,421,700.00			1,421,700.00
		14	Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.	6,888,400.00			3,000,000.00			3,000,000.00	3,888,400.00			3,888,400.00
		15	Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario.	271,877.00	240,987.00	11,602.00	19,288.00			271,877.00				0.00
		16	Supervisión y seguimiento de las Actividades Institucionales para la organización del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) en la Ciudad de México 2026-2027.	0.00						0.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
	07		Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	0.00						0.00			0.00
		01	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		02	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		03	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		04	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		05	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		06	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		07	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		08	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		09	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		10	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		11	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		12	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		13	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		14	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		15	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		16	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		17	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		18	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		19	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		20	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		21	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		22	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		23	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		24	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		25	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		26	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		27	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		28	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		29	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		30	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		31	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		32	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
03	09	33	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
		34	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	0.00						0.00			0.00
			Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	626,208,912.00	20,352,426.00	72,382.00	440,540.00	605,343,564.00	626,208,912.00				0.00
			La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	10,380,190.00	9,926,516.00	25,134.00	428,540.00		10,380,190.00				0.00
		01	Fiscalización de los sujetos obligados realizadas.	10,368,694.00	9,926,516.00	13,638.00	428,540.00		10,368,694.00				0.00
		02	Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización realizados.	11,496.00		11,496.00			11,496.00				0.00
		10	La liquidación de las asociaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	7,384.00		7,384.00			7,384.00				0.00
		01	Liquidación de los sujetos obligados.	7,384.00		7,384.00			7,384.00				0.00
		11	Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones.	615,821,338.00	10,425,910.00	39,864.00	12,000.00	605,343,564.00	615,821,338.00				0.00
		01	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas realizadas.	10,470,353.00	10,425,910.00	32,443.00	12,000.00		10,470,353.00				0.00
04	12	02	Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado.	605,350,985.00		7,421.00		605,343,564.00	605,350,985.00				0.00
			Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	100,799,345.00	88,317,374.00	287,827.00	11,530,379.00	180,000.00	100,315,580.00	483,765.00			483,765.00
			Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.	12,682,098.00	11,873,168.00		628,930.00	180,000.00	12,682,098.00				0.00
		01	Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.	12,682,098.00	11,873,168.00		628,930.00	180,000.00	12,682,098.00				0.00
		13	La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.	88,113,242.00	76,444,206.00	283,822.00	10,901,449.00		87,629,477.00	483,765.00			483,765.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
05	14	01	Compromiso permanente en la atención a eventos, en aras de contribuir al fortalecimiento a los derechos político - electorales y de participación ciudadana.	17,948,278.00	17,257,080.00	4,096.00	687,102.00		17,948,278.00				0.00
		02	Estrategia integral de comunicación y difusión, segmentada.	4,704,821.00	4,398,377.00	100,504.00	205,940.00		4,704,821.00				0.00
		03	Acciones de comunicación institucional articuladas.	25,983,067.00	17,127,229.00	2,264.00	8,369,809.00		25,499,302.00	483,765.00			483,765.00
		04	Asesoramiento de los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.	6,540,045.00	6,211,391.00	31,748.00	296,906.00		6,540,045.00				0.00
		05	Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.	10,926,897.00	10,445,559.00	53,398.00	427,940.00		10,926,897.00				0.00
		06	Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.	10,588,128.00	10,099,822.00	46,672.00	441,634.00		10,588,128.00				0.00
		07	Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.	11,422,006.00	10,904,748.00	45,140.00	472,118.00		11,422,006.00				0.00
			Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	4,005.00		4,005.00			4,005.00				0.00
		01	Establecer vínculos para la formalización de convenios de apoyo y colaboración que tienen como objetivo impulsar la cooperación interinstitucional para la utilidad de servicios a cargo del IECM.	4,005.00		4,005.00			4,005.00				0.00
			Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	67,346,055.00	60,963,179.00	165,680.00	6,205,696.00		67,334,555.00	11,500.00			11,500.00
15		Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.	67,346,055.00	60,963,179.00	165,680.00	6,205,696.00		67,334,555.00	11,500.00			11,500.00	
	01	Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.	518,000.00	18,000.00		500,000.00		518,000.00				0.00	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
06	17	02	Procesos de educación para la vida en democracia.	28,094,304.00	26,282,694.00	9,869.00	1,801,741.00			28,094,304.00				0.00
		03	Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).	11,156,859.00	8,235,598.00	99,997.00	2,821,264.00			11,156,859.00				0.00
		04	Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada.	14,022,459.00	13,470,851.00		551,608.00			14,022,459.00				0.00
		05	Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado.	0.00						0.00				0.00
		06	Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana implementadas.	12,589,544.00	12,045,138.00	38,399.00	494,507.00			12,578,044.00	11,500.00			11,500.00
		07	Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados.	964,889.00	910,898.00	17,415.00	36,576.00			964,889.00				0.00
			Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	1,871,264.00		15,064.00	1,856,200.00			1,871,264.00				0.00
			Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.	1,871,264.00		15,064.00	1,856,200.00			1,871,264.00				0.00
		01	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de actividades que garanticen el respeto a los derechos humanos de mujeres y grupos de atención prioritaria.	3,923.00		3,923.00				3,923.00				0.00
		02	Proporcionar capacitaciones, materiales normativos, informativos y de divulgación para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.	1,867,341.00		11,141.00	1,856,200.00			1,867,341.00				0.00
07		Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	161,063,452.00	64,091,357.00	15,019,271.00	53,748,324.00	13,492,500.00		146,351,452.00	14,712,000.00			14,712,000.00	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
	19		Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.	76,804,380.00	13,371,940.00	5,981,274.00	40,249,166.00	2,490,000.00		62,092,380.00	14,712,000.00		14,712,000.00
		01	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	3,294.00		3,294.00				3,294.00			0.00
		02	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	1,799.00		1,799.00				1,799.00			0.00
		03	Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	1,484.00		1,484.00				1,484.00			0.00
		04	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	0.00						0.00			0.00
		05	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	0.00						0.00			0.00
		06	Supervisión y Seguimiento de las Actividades Institucionales, relacionados con los mecanismos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	0.00						0.00			0.00
		07	Supervisión de la Organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana.	5,872.00		5,872.00				5,872.00			0.00
		08	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	5,272.00		5,272.00				5,272.00			0.00
		09	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales, relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.	2,699.00		2,699.00				2,699.00			0.00
		10	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	3,799.00		3,799.00				3,799.00			0.00
		11	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1,300.00		1,300.00				1,300.00			0.00
		12	Verificación del cumplimiento por parte de las áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.	1,064,469.00	924,287.00	101,803.00	38,379.00			1,064,469.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		13	Servicios de apoyo logístico y documental para la recepción y atención de las necesidades de las áreas requirentes, para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de los Procesos de Democracia Participativa, realizados.	1,563,581.00	655,948.00	181,559.00	663,574.00		1,501,081.00	62,500.00			62,500.00
		14	Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.	1,322,435.00	156,753.00		1,165,682.00		1,322,435.00				0.00
		15	Fortalecimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, mediante la incorporación de criterios claros y eficaces, así como el desarrollo de mecanismos robustos para su verificación y cumplimiento. Este proceso se complementa con la adopción de tendencias globales en transformación digital y análisis de datos, lo que impulsa la consolidación de una cultura institucional orientada a la mejora continua, la innovación y la excelencia operativa.	0.00					0.00				0.00
		16	Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo, realizados.	250,000.00			250,000.00		250,000.00				0.00
		17	Remuneraciones del personal vinculado a las actividades de participación ciudadana implementadas.	232,768.00		232,768.00			232,768.00				0.00
		18	Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026).	4,110,680.00		14,994.00	4,095,686.00		4,110,680.00				0.00
		19	Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.	1,201,291.00	1,131,982.00	15,130.00	54,179.00		1,201,291.00				0.00
		20	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.	22,474,661.00	2,945,376.00	1,527,976.00	18,001,309.00		22,474,661.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		21	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.	280.00		280.00				280.00				0.00
		22	Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.	5,228,299.00	2,587,279.00	17,539.00	133,481.00	2,490,000.00		5,228,299.00				0.00
		23	Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	382,176.00	367,755.00		14,421.00			382,176.00				0.00
		24	Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.	0.00						0.00				0.00
		25	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.	344,532.00	331,537.00		12,995.00			344,532.00				0.00
		26	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.	1,927,537.00		1,927,537.00				1,927,537.00				0.00
		27	Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	1,278,098.00	1,250,989.00	6,250.00	20,859.00			1,278,098.00				0.00
		28	Campaña de Difusión Específica de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, enfocada.	6,156,519.00	2,298,179.00		3,858,340.00			6,156,519.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		29	Campaña de Difusión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, instrumentada.	3,565,000.00			3,565,000.00			3,565,000.00			0.00
		30	Instrumentos Informáticos para la consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.	10,696,000.00		1,008,000.00	7,794,500.00			8,802,500.00	1,893,500.00		1,893,500.00
		31	Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.	14,126,000.00		845,000.00	525,000.00			1,370,000.00	12,756,000.00		12,756,000.00
		32	Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.	829,452.00	721,855.00		51,836.00	55,761.00		829,452.00			0.00
		33	Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.	25,083.00			25,083.00			25,083.00			0.00
	20		Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	83,744,054.00	50,223,999.00	9,037,997.00	13,479,558.00	11,002,500.00		83,744,054.00			0.00
		01	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	599,676.00	575,260.00		24,416.00			599,676.00			0.00
		02	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,242,407.00	1,341,919.00	202,843.00	355,645.00	342,000.00		2,242,407.00			0.00
		03	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,062,607.00	1,173,459.00	178,451.00	337,197.00	373,500.00		2,062,607.00			0.00
		04	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,356,476.00	1,381,417.00	189,051.00	372,008.00	414,000.00		2,356,476.00			0.00
		05	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,002,600.00	1,111,926.00	195,451.00	330,723.00	364,500.00		2,002,600.00			0.00
		06	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,098,377.00	1,173,459.00	191,201.00	342,217.00	391,500.00		2,098,377.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		07	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,283,988.00	1,319,888.00	176,301.00	369,299.00	418,500.00	2,283,988.00				0.00
		08	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,690,412.00	1,135,289.00	176,301.00	270,822.00	108,000.00	1,690,412.00				0.00
		09	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,940,064.00	1,196,822.00	176,301.00	314,941.00	252,000.00	1,940,064.00				0.00
		10	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,993,099.00	1,196,822.00	189,051.00	323,726.00	283,500.00	1,993,099.00				0.00
		11	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,160,681.00	1,258,355.00	193,301.00	349,025.00	360,000.00	2,160,681.00				0.00
		12	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,845,293.00	1,050,393.00	178,451.00	310,449.00	306,000.00	1,845,293.00				0.00
		13	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,822,273.00	1,050,393.00	178,451.00	305,429.00	288,000.00	1,822,273.00				0.00
		14	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,185,888.00	1,319,888.00	193,301.00	344,199.00	328,500.00	2,185,888.00				0.00
		15	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,233,433.00	1,319,888.00	189,051.00	355,494.00	369,000.00	2,233,433.00				0.00
		16	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,116,020.00	1,258,355.00	188,925.00	340,240.00	328,500.00	2,116,020.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		17	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,966,151.00	1,173,459.00	174,075.00	317,117.00	301,500.00		1,966,151.00			0.00
		18	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,016,525.00	1,196,822.00	200,967.00	326,236.00	292,500.00		2,016,525.00			0.00
		19	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,279,347.00	1,319,888.00	188,925.00	365,534.00	405,000.00		2,279,347.00			0.00
		20	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,277,236.00	1,349,986.00	173,875.00	361,875.00	391,500.00		2,277,236.00			0.00
		21	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,028,455.00	1,258,355.00	176,175.00	323,925.00	270,000.00		2,028,455.00			0.00
		22	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,823,652.00	1,050,393.00	174,075.00	306,684.00	292,500.00		1,823,652.00			0.00
		23	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,908,446.00	1,111,926.00	181,867.00	313,153.00	301,500.00		1,908,446.00			0.00
		24	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,263,350.00	1,234,992.00	215,867.00	362,491.00	450,000.00		2,263,350.00			0.00
		25	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,104,510.00	1,258,355.00	188,925.00	337,730.00	319,500.00		2,104,510.00			0.00
		26	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,999,607.00	1,311,821.00	197,225.00	310,561.00	180,000.00		1,999,607.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		27	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,375,147.00	1,319,888.00	227,175.00	378,084.00	450,000.00		2,375,147.00			0.00
		28	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,682,633.00	988,860.00	173,367.00	286,406.00	234,000.00		1,682,633.00			0.00
		29	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,937,929.00	1,111,926.00	182,575.00	319,428.00	324,000.00		1,937,929.00			0.00
		30	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	1,970,881.00	1,165,392.00	207,875.00	318,614.00	279,000.00		1,970,881.00			0.00
		31	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,398,615.00	1,296,525.00	216,575.00	381,515.00	504,000.00		2,398,615.00			0.00
		32	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,201,464.00	1,341,919.00	190,675.00	349,370.00	319,500.00		2,201,464.00			0.00
		33	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,372,407.00	1,296,525.00	190,367.00	381,515.00	504,000.00		2,372,407.00			0.00
		34	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.	2,019,690.00	1,258,355.00	184,675.00	320,160.00	256,500.00		2,019,690.00			0.00
		35	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	599,676.00	575,260.00		24,416.00			599,676.00			0.00
		36	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	417,842.00	264,843.00	83,282.00	69,717.00			417,842.00			0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		37	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	431,842.00	264,843.00	89,282.00	77,717.00			431,842.00				0.00
		38	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	446,142.00	264,843.00	95,282.00	86,017.00			446,142.00				0.00
		39	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	418,592.00	264,843.00	83,282.00	70,467.00			418,592.00				0.00
		40	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	432,142.00	264,843.00	89,282.00	78,017.00			432,142.00				0.00
		41	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	433,342.00	264,843.00	89,282.00	79,217.00			433,342.00				0.00
		42	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	384,592.00	264,843.00	71,282.00	48,467.00			384,592.00				0.00
		43	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	402,192.00	264,843.00	77,282.00	60,067.00			402,192.00				0.00
		44	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	403,092.00	264,843.00	77,282.00	60,967.00			403,092.00				0.00
		45	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	417,992.00	264,843.00	83,282.00	69,867.00			417,992.00				0.00
		46	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	403,542.00	264,843.00	77,282.00	61,417.00			403,542.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		47	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	402,942.00	264,843.00	77,282.00	60,817.00			402,942.00				0.00
		48	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	430,492.00	264,843.00	89,282.00	76,367.00			430,492.00				0.00
		49	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	431,392.00	264,843.00	89,282.00	77,267.00			431,392.00				0.00
		50	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	417,392.00	264,843.00	83,282.00	69,267.00			417,392.00				0.00
		51	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	429,742.00	264,843.00	89,282.00	75,617.00			429,742.00				0.00
		52	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	403,842.00	264,843.00	77,282.00	61,717.00			403,842.00				0.00
		53	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	432,742.00	264,843.00	89,282.00	78,617.00			432,742.00				0.00
		54	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	444,942.00	264,843.00	95,282.00	84,817.00			444,942.00				0.00
		55	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	416,342.00	264,843.00	83,282.00	68,217.00			416,342.00				0.00
		0.56	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	403,842.00	264,843.00	77,282.00	61,717.00			403,842.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		57	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	416,642.00	264,843.00	83,282.00	68,517.00		416,642.00				0.00
		58	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	447,192.00	264,843.00	95,282.00	87,067.00		447,192.00				0.00
		59	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	417,242.00	264,843.00	83,282.00	69,117.00		417,242.00				0.00
		60	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	399,942.00	264,843.00	77,282.00	57,817.00		399,942.00				0.00
		61	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	434,092.00	264,843.00	89,282.00	79,967.00		434,092.00				0.00
		62	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	388,642.00	264,843.00	71,282.00	52,517.00		388,642.00				0.00
		63	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	417,542.00	264,843.00	83,282.00	69,417.00		417,542.00				0.00
		64	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	403,092.00	264,843.00	77,282.00	60,967.00		403,092.00				0.00
		65	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	461,792.00	264,843.00	101,282.00	95,667.00		461,792.00				0.00
		66	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	416,792.00	264,843.00	83,282.00	68,667.00		416,792.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
08	21	67	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.	461,942.00	264,843.00	101,282.00	95,817.00			461,942.00				0.00
		68	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes. Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.	415,145.00	264,843.00	83,282.00	67,020.00			415,145.00				0.00
			Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023-2026 concluida.	515,018.00	495,418.00		19,600.00			515,018.00				0.00
		02		245,747.00	236,437.00		9,310.00			245,747.00				0.00
		03	Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.	269,271.00	258,981.00		10,290.00			269,271.00				0.00
	22		Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.	1,785,535.00		113,535.00	1,500,000.00	172,000.00		1,785,535.00				0.00
			Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.	1,785,535.00		113,535.00	1,500,000.00	172,000.00		1,785,535.00				0.00
		01	Acciones de divulgación de la cultura democrática.	1,785,535.00		113,535.00	1,500,000.00	172,000.00		1,785,535.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		IMPORTE TOTAL	1,873,697,234.00	887,309,405.00	55,282,371.00	291,311,429.00	619,222,864.00	0.00	1,853,126,069.00	20,571,165.00	0.00	0.00	20,571,165.00
01		<i>Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.</i>	834,525,226.00	608,704,094.00	20,683,618.00	205,048,914.00	34,800.00		834,471,426.00	53,800.00			53,800.00
	01	<i>Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.</i>	139,279,767.00	132,606,897.00	393,657.00	6,279,213.00			139,279,767.00				0.00
	02	<i>Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.</i>	761,567.00	730,921.00		30,646.00			761,567.00				0.00
	03	<i>La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.</i>	551,005,447.00	392,315,519.00	13,581,665.00	145,073,463.00	34,800.00		551,005,447.00				0.00
	04	<i>La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.</i>	39,683,920.00	38,069,913.00	60,532.00	1,553,475.00			39,683,920.00				0.00
	05	<i>La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.</i>	103,794,525.00	44,980,844.00	6,647,764.00	52,112,117.00			103,740,725.00	53,800.00			53,800.00
02		Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	80,097,445.00	44,880,975.00	18,924,994.00	10,981,376.00			74,787,345.00	5,310,100.00			5,310,100.00
	06	<i>Los servicios internos se prestan con oportunidad y diligencia, bajo un enfoque de mejora continua.</i>	80,097,445.00	44,880,975.00	18,924,994.00	10,981,376.00			74,787,345.00	5,310,100.00			5,310,100.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
03	07	Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	0.00						0.00				0.00
		Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	626,208,912.00	20,352,426.00	72,382.00	440,540.00	605,343,564.00		626,208,912.00				0.00
	09	La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	10,380,190.00	9,926,516.00	25,134.00	428,540.00			10,380,190.00				0.00
04	10	La liquidación de las asociaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	7,384.00		7,384.00				7,384.00				0.00
	11	Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones.	615,821,338.00	10,425,910.00	39,864.00	12,000.00	605,343,564.00		615,821,338.00				0.00
		Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	100,799,345.00	88,317,374.00	287,827.00	11,530,379.00	180,000.00		100,315,580.00	483,765.00			483,765.00
05	12	Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.	12,682,098.00	11,873,168.00		628,930.00	180,000.00		12,682,098.00				0.00
	13	La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.	88,113,242.00	76,444,206.00	283,822.00	10,901,449.00			87,629,477.00	483,765.00			483,765.00
	14	Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	4,005.00		4,005.00				4,005.00				0.00
		Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	67,346,055.00	60,963,179.00	165,680.00	6,205,696.00			67,334,555.00	11,500.00			11,500.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
06	15	Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.	67,346,055.00	60,963,179.00	165,680.00	6,205,696.00			67,334,555.00	11,500.00			11,500.00
		Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	1,871,264.00		15,064.00	1,856,200.00			1,871,264.00				0.00
	17	Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.	1,871,264.00		15,064.00	1,856,200.00			1,871,264.00				0.00
07		Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	161,063,452.00	64,091,357.00	15,019,271.00	53,748,324.00	13,492,500.00		146,351,452.00	14,712,000.00			14,712,000.00
	19	Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.	76,804,380.00	13,371,940.00	5,981,274.00	40,249,166.00	2,490,000.00		62,092,380.00	14,712,000.00			14,712,000.00
	20	Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	83,744,054.00	50,223,999.00	9,037,997.00	13,479,558.00	11,002,500.00		83,744,054.00				0.00
	21	Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.	515,018.00	495,418.00		19,600.00			515,018.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2026
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
08		Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.	1,785,535.00		113,535.00	1,500,000.00	172,000.00		1,785,535.00				0.00
	22	Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.	1,785,535.00		113,535.00	1,500,000.00	172,000.00		1,785,535.00				0.00



**PROYECTO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Octubre 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	6
II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL	9
1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	10
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA.....	16
4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.....	50
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.	56
III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS	63
IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.	77
V. REMUNERACIONES.....	81
ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2026).....	89

PRESENTACIÓN

El proceso de planeación, programación y presupuestación llevado a cabo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) para el ejercicio fiscal 2026 comenzó con la elaboración de los instrumentos fundamentales para desarrollar los programas institucionales y específicos (planeación táctica), así como las Actividades Institucionales (AI), que integran el Programa Operativo Anual 2026 (POA), junto con los criterios para la conformación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

Este proceso da estructura y propósito a la planeación operativa, enmarcándose dentro de una visión integral de la planeación institucional. Su ejecución implicó la participación coordinada de los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión.

El documento rector de este ejercicio es el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026*, el cual establece los criterios y lineamientos conforme a las disposiciones legales y normativas emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas y el Congreso de la Ciudad de México. En él se destaca la formulación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque en derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante este proceso se tomaron en cuenta diversos criterios, entre los que destacan: el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la reforma electoral¹; lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles en el Instituto Electoral; la actualización y conservación de la infraestructura y patrimonio físico del Instituto; la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2026; y las necesidades adicionales de bienes y servicios, entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), este documento se estructura en cuatro apartados. El primero presenta la exposición de motivos, en la cual se señalan los efectos sociales que se pretende alcanzar y que están implícitos en los elementos que conforman el POA y el Proyecto de Presupuesto. Asimismo, se incorpora el marco normativo que rige el quehacer del Instituto Electoral, así como el fundamento legal que sustenta la elaboración de dichos instrumentos.

¹ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, reformas de decretos publicados el 2 de junio de 2022 y 2023; y 23 de diciembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la CDMX.

El segundo apartado presenta el esquema general del proceso de planeación anual, el cual incluye los fines y objetivos institucionales, así como las políticas generales. Estos elementos constituyen el contexto en el que se insertan los objetivos estratégicos, resultados, subresultados y AI, derivados del proceso de planeación desarrollado. Dichos componentes otorgan sentido al POA y a la apertura programática, como instrumentos base para la formulación del proyecto de presupuesto.

En cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de Austeridad, el POA incorpora las líneas programáticas, objetivos específicos, acciones, responsables y corresponsables de su ejecución, así como las metas y prioridades derivadas del Plan General de Desarrollo. Todo ello se presenta de manera integral para la consecución de los objetivos estratégicos, incluyendo los indicadores de desempeño, y se fundamenta en el contenido de los programas institucionales y específicos.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En el tercer apartado se presentan las líneas de acción y estrategias institucionales orientadas al cumplimiento de los compromisos legales que competen al Instituto Electoral. Entre estos destacan el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos, tanto para actividades ordinarias como específicas.

Asimismo, se identifican de manera explícita las AI que se llevarán a cabo para alcanzar los resultados establecidos en el presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, precisando los recursos requeridos para su ejecución. Se describen también las funciones consideradas prioritarias, tales como las estrategias de educación cívica, organización y geoestadística electoral; el fomento a la libre participación ciudadana en la vida política de la ciudad; y las actividades sustantivas orientadas a la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026; de igual forma las actividades preparatorias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. Finalmente, se contempla la provisión de apoyos materiales y de capacitación indispensables para que las Comisiones de Participación Comunitaria puedan desempeñar sus funciones, además de toda la información presupuestal necesaria para sustentar el proyecto de manera clara y completa.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2026.

No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que, para efectos de registro contable, se consideran como tales hasta que se obtienen.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad y su reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera; la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (Ley de Igualdad Sustantiva); la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Ley de Derechos Humanos); la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; así como lo dispuesto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

La Ley de Austeridad en su artículo 2, reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una Unidad Responsable del Gasto. En este carácter, el Instituto está obligado a rendir cuentas sobre la administración de los recursos públicos que le son asignados, conforme a lo dispuesto en dicha Ley y en las demás disposiciones normativas aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 7 de ese cuerpo normativo, así como 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Austeridad y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, un enfoque de respeto a los derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes, y bajo los criterios de objetividad, honradez y profesionalismo.

Por otra parte, el artículo 3 de la Ley de Austeridad estipula que todas las Unidades Responsables del Gasto están obligadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuestación de sus programas y presupuestos anuales.

Asimismo, en apego a la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto Electoral es un ente público obligado al cumplimiento de esta. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil.

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas estrategias, lo que se refleja de manera transversal en diversas AI que aquí se presentan.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros es la encargada de integrar el POA y, con base en él, los órganos de dirección, ejecutivos, con autonomía y de gestión, técnicos y desconcentrados formulan el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que se enviará a la Junta Administrativa para su revisión, a efecto de que, en apego al artículo 8 de las Normas, sea este Órgano colegiado, por conducto de quien lo presida, quien lo someterá a consideración del Consejo General.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En términos de la fracción VIII del Artículo 50 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el POA que proponga la persona Consejera Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal que corresponda, en los términos de los Artículos 47, fracciones XVI y XX y 48 de la Ley de Austeridad.

El artículo 17 de las Normas Generales, indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso) para el cumplimiento de las AI previstas en el POA del Instituto Electoral.

Finalmente, en cumplimiento de los artículos 81, 88, fracción II; 92, 94, fracción I; 95, fracción I; 96, fracción I; 97, fracción I; 105, fracción I; y fracción XX inciso c) del artículo 83 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programa Institucionales y Específicos (Programas Generales).

En la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se observaron los criterios generales y procedimientos aprobados por la Junta Administrativa con fundamento en el Manual de Planeación, los trabajos de programación y presupuestación se basan en resultados con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin superior de asegurar la

operación y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2026.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

El proceso de planeación inicia con la aprobación de la actualización del Manual *de Planeación* por parte de la Junta Administrativa, mediante el Acuerdo IECM-JA110-25, emitido en su Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025. Este instrumento establece los criterios y lineamientos que deben seguir todas las áreas que integran el Instituto Electoral, con el objetivo de armonizar sus acciones con las disposiciones legales vigentes, así como con aquellas emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, se integran el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), incorporando la perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como parte del proceso, se llevó a cabo la planeación táctica del Instituto mediante la elaboración de los programas generales, los cuales fueron presentados a la Junta Administrativa y aprobados mediante el Acuerdo IECM-JA125-25, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2025. Estos programas forman parte integral del proceso de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y en ellos se describen las principales AI que se desarrollarán para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto Electoral.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Para la elaboración del POA 2026 y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2026 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas generales incluidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-14/2023, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan los programas operativos anuales y el presupuesto vinculado a estos cursos de acción.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

- I. *Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- II. *Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;*
- III. *Garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- III. *Bis. Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, de conformidad con lo establecido en el presente Código.*
- IV. *Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y personas del Poder Judicial;*
- V. *Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;*
- VI. *Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;*
- VII. *Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;*
- VIII. *Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- IX. *Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;*
- X. *Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e*
- XI. *Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.*

Las Políticas Generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para cumplir la Misión y alcanzar la Visión institucional, estas Políticas son las siguientes:

POLÍTICA GENERAL	PROPÓSITO
I. DE ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<i>Enfocada a la gestión oportuna, eficiente y de calidad de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.</i>
II. DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES	<i>Dirigida a administrar los procesos electorales locales en apego a la normatividad vigente y cumpliendo con las necesidades y expectativas de la ciudadanía y los diferentes actores electorales.</i>
III. DE FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA	<i>Atiende el compromiso de establecer y articular acciones específicas para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar su participación para que los ejerza activamente.</i>
IV. DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS Y GASTO PÚBLICO	<i>Orientada a analizar y realizar cambios que promuevan la mejora en las actividades institucionales, en los procesos sustantivos y de apoyo, así como en el uso eficiente de los recursos.</i>
V. DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	<i>Promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.</i>

La planeación operativa, se sustenta en los Programas Generales como instrumentos de implementación de las políticas públicas y proyectos a cargo del Instituto Electoral, comprenden el conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las

que se ejercen recursos para el logro de un objetivo, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo.

Los programas generales describen las actividades institucionales para un periodo anual, las que son acordes con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR's, de manera directa y/o transversal. Conforman el marco general en el que se establece la categoría programática-presupuestal con la que se organizan, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para la generación de bienes y servicios públicos y actividades de apoyo, que sirven para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que se alinean a las prioridades establecidas en el Plan General.

Los programas generales incorporan los elementos metodológicos del Sistema de Evaluación del Desempeño, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer el valor público e impacto social creado mediante la ejecución de los programas y de los proyectos y el logro de los resultados planteados. El sistema también permite verificar que los recursos que utilizan las unidades responsables se destinan de forma efectiva y eficiente, a lograr una transformación de una determinada situación.

Los programas generales también incorporan los requisitos de la ISO/TS 54001:2019² (ISO Electoral) en los temas relacionados con los procesos, el análisis de contexto interno y externo, planificación, gestión de riesgos, evaluación del

² ISO/TS 54001:2019 *Sistemas de Gestión de Calidad — Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno*, publicada en abril de 2019.

desempeño y mejora, a partir de la vinculación de las actividades institucionales con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), de tal forma que se hace uso de las herramientas relacionadas con la gestión de calidad en los servicios que presta el instituto para cumplir los objetivos trazados en los ámbitos estratégico y operativo de la planeación institucional y se propicia la cohesión entre la planeación institucional bajo el modelo de Gestión Pública orientada a Resultados (GpR) y el SGCE, con el uso de las mejores prácticas para la generación de cambios de valor en la vida de las personas habitantes de la Ciudad de México, a través de las funciones que realiza y los servicios que presta el Instituto Electoral de forma integral y vinculatoria; asimismo, se garantiza la generación de información útil para la toma de decisiones de política pública, en la administración de los recursos públicos disponibles y su optimización.

El artículo 83, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2026; estos programas señalan los objetivos anuales, las estrategias y metas de corto plazo, y son documentos técnicos que permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
De Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2026.	SA
De Uso de Instrumentos Informáticos 2026.	UTSI
De Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026.	SA
De Gestión de la Rama Administrativa 2026.	SA
De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.	DEPCyC
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026.	DEGDHECyCC
De Participación Ciudadana 2026.	DEPCyC
De Organización y Geoestadística Electoral 2026.	DEOEyG

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.	DEAPyF
De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026.	DEPCyC
De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026.	DEPCyC
De Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	DEGDHECyCC
De Gestión de Calidad en para los Procesos Electorales Locales, Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana 2026.	SA

De igual forma la Junta Administrativa aprobó los Programas Específicos elaborados por los órganos ejecutivos y unidades técnicas que consideraron necesarios para orientar el ejercicio de sus atribuciones y el logro de los resultados planteados:

PROGRAMA ESPECÍFICO	UNIDAD RESPONSABLE*
De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026.	DEAPyF
De Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	DEPCyC
Annual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	SE
Editorial Institucional 2026.	DEGDHECyCC
De Vinculación 2026.	SE
De atención a Asuntos Jurídicos 2026.	UTAJ
De Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	SE
De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	UTCSyD
Interno de Auditoría 2026.	CI
Annual de Trabajo 2026 (de la Contraloría Interna).	CI

***Nota:** Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; SE, Secretaría Ejecutiva; DEGDHECyCC, Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana; DEAPyF, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; DEOEyG, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; DEPCyC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; CI, Contraloría Interna; UTAJ, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; UTAJ, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y, UTCSyD, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El POA 2026 se alineó con los objetivos estratégicos contenidos en el Anexo 7 del *Manual de Planeación*, los cuales derivan directamente de las Políticas Generales aprobadas por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, emitido el 30 de enero de 2023. Estas políticas constituyen las directrices del quehacer institucional y establecen las líneas de acción en las que deben concentrarse los esfuerzos del Instituto Electoral.

El referido acuerdo también establece que las Políticas Generales del Instituto Electoral constituyen el marco de referencia del sistema de planeación institucional, por lo que se asumen como directrices que orientan las decisiones operativas, la asignación de recursos y la definición de metas. Su contenido atraviesa transversalmente el conjunto de objetivos estratégicos y ofrece una visión integral del quehacer institucional.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas y los objetivos estratégicos, se aporta un reto en función de la mejora en el quehacer institucional y la cercanía con la ciudadanía, garantizando los vínculos de congruencia entre los instrumentos de mediano y corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y orientación de las AI para el ejercicio 2026, lo que se refleja en dichos objetivos estratégicos que se listan continuación:

1. *Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.*
2. *Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.*



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



3. *Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.*
4. *Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.*

3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

En congruencia con la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable, la Estructura Programática 2026 (Estructura) se integra por Resultados, Sub-resultados y AI.

Contiene en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, indispensables para vincular adecuadamente las AI que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la actividad sustantiva y adjetiva.

Para conformar la codificación de la Estructura, una vez que se registraron las AI y estructuras de cada una de las Unidades Responsables del Gasto en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), se generó la Apertura Programática, instrumento que define las claves con las que se delimita la aplicación y el ejercicio de los recursos; guía el registro contable de los movimientos y recursos presupuestales asignados a cada AI; y permite ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios,

señalando las áreas y responsable de la ejecución del gasto asignado a cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados planteados para el ejercicio 2026.

Si bien en el ámbito de armonización nacional, la clave de ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA³ que corresponde al Instituto en la siguiente: 2.2.2.2.4

2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL

2.1.1.1.0 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL

2.1.1.1.1 PODER EJECUTIVO

2.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO

2.1.1.1.3 PODER JUDICIAL

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS

³ ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, CONAC, 23 de junio del año dos mil once.

“La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Hace también posible la integración y consolidación de los distintos agregados institucionales donde se aplicarán los lineamientos que emita el CONAC en el marco de lo establecido en el artículo 50° de la Ley de Contabilidad. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares. Para el ordenamiento institucional del agregado económico Sector Público de México, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios: • El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno. • El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno. • El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. A partir del quinto dígito, excepto por la clasificación que se presenta del Gobierno General Central, Estatal o del Distrito Federal y Municipal, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales.”

La Apertura Programática 2026 del Instituto Electoral, se encuentra armonizada con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) y atiende a los criterios de la Secretaría de Administración y Finanzas para la clasificación funcional del gasto, conforme a los que la clave asignada al Instituto Electoral como Centro Gestor es **24A000**, a partir de esta se conforma la Clave de Estructura Programática Presupuestaria o conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en el Proyecto de Presupuesto, vinculado a la clave que identifique la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión contable-presupuestal, que se desarrolle durante el ejercicio fiscal 2026.

De este modo, la Clave de Estructura Programática Presupuestaria, se integra con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01
CG= Centro Gestor UR= Unidad Responsable RO= Responsable Operativo			FI= Finalidad F= Función SF= Sub-Función R= Resultado SR= Sub-Resultado AI= Actividad Institucional PP= Programa Presupuestario							FF= Fuente de Financiamiento TG= Tipo de Gasto	

Es así que la clave de Clasificación funcional del gasto **136** corresponde a la subfunción ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, de la función COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO (**13**). Asimismo, esta clave se vincula a la actividad institucional para componer la clave del área funcional que en el paquete de presupuesto de egresos de la Ciudad de México corresponde al IECM bajo la denominación: “Transferencias a órganos autónomos, Instituto electoral”.

La Apertura Programática 2026, consta de 262 Actividades Institucionales que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Apertura Programática 2026

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.												
	01 Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.											
24A000	02	01	1	3	6	01	01	01	10	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	02	1	3	6	01	01	02	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	06	1	3	6	01	01	03	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	04	20	101	1	Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.
24A000	03	02	1	3	6	01	01	05	16	101	1	Actividades archivísticas oportunas.
24A000	03	02	1	3	6	01	01	06	16	101	1	Medidas de conservación y preservación documental diligentes.
24A000	03	03	1	3	6	01	01	07	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas, realizados.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	08	13	101	1	Sistema de Gestión de Calidad Electoral eficiente, con el cumplimiento y comprensión de sus requisitos, que fomenta la retroalimentación constante y promueve la innovación, que permite consolidar una cultura de mejora continua, alineada con los objetivos institucionales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	12	02	1	3	6	01	01	09	22	101	1	Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	10	23	101	1	Investigar de los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas al IECM.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	11	23	101	1	Participación en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna formulando observaciones.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	12	23	101	1	Ejecutar los actos relativos a los Procedimientos Jurídicos y Administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	13	23	101	1	Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.
02 Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.												
24A000	03	02	1	3	6	01	02	01	20	101	1	Asesorar al personal del IECM para la debida atención de las solicitudes de información pública realizadas.
24A000	03	02	1	3	6	01	02	02	20	101	1	Capacitación focalizada para la operación de los Sistemas de Datos Personales, así como la debida clasificación de información y atención a medios de impugnación.
24A000	03	02	1	3	6	01	02	03	20	101	1	Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces para la atención de las obligaciones de Transparencia.
03 La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.												
24A000	03	04	1	3	6	01	03	01	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	04	03	1	3	6	01	03	02	01	101	1	Inventario de los bienes muebles actualizado y resguardado, entregado.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	03	1	3	6	01	03	03	01	101	1	Programa interno de seguridad, prevención de riesgos y Protección Civil funcional, entregado.
24A000	04	04	1	3	6	01	03	04	01	101	1	Remuneración del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del entorno organizacional implementadas.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	05	04	101	1	Procesos de ingreso y movilidad aplicados y actualizados de manera consistente.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	06	04	101	1	Oferta formativa ampliada, diversificada y actualizada.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	07	04	101	1	Difusión oportuna y pertinente de los procesos de evaluación e incentivos.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	08	03	101	1	Cobertura oportuna de plazas vacantes del SPEN conforme a la normativa.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	09	03	101	1	Oferta integral de capacitación alineada con las funciones del personal del SPEN y contextualizada en el ámbito local.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	10	03	101	1	Comunicación continua y efectiva sobre la normatividad de la evaluación y las promociones.
24A000	05	01	1	3	6	01	03	11	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
24A000	05	04	1	3	6	01	03	12	12	101	1	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.
24A000	06	01	1	3	6	01	03	13	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
24A000	06	02	1	3	6	01	03	14	14	101	1	Simplificación de procedimientos administrativos sancionadores tramitados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	06	02	1	3	6	01	03	15	14	101	1	La actuación de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género turnados.
24A000	06	02	1	3	6	01	03	16	14	101	1	La optimización de recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz, y queden debidamente tramitados.
24A000	07	01	1	3	6	01	03	17	01	101	1	Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral.
24A000	08	01	1	3	6	01	03	18	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2026.
24A000	10	01	1	3	6	01	03	19	01	101	1	Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.
24A000	10	02	1	3	6	01	03	20	02	101	1	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
24A000	10	03	1	3	6	01	03	21	02	101	1	Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
24A000	10	03	1	3	6	01	03	22	02	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.
24A000	12	01	1	3	6	01	03	23	01	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	12	02	1	3	6	01	03	24	22	101	1	Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026.
24A000	13	01	1	3	6	01	03	25	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	02	1	3	6	01	03	26	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	03	1	3	6	01	03	27	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	04	1	3	6	01	03	28	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	05	1	3	6	01	03	29	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	06	1	3	6	01	03	30	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	07	1	3	6	01	03	31	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	08	1	3	6	01	03	32	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	09	1	3	6	01	03	33	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	10	1	3	6	01	03	34	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	11	1	3	6	01	03	35	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	12	1	3	6	01	03	36	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	13	1	3	6	01	03	37	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	14	1	3	6	01	03	38	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	15	1	3	6	01	03	39	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	16	1	3	6	01	03	40	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	17	1	3	6	01	03	41	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	18	1	3	6	01	03	42	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	19	1	3	6	01	03	43	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	20	1	3	6	01	03	44	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	21	1	3	6	01	03	45	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	22	1	3	6	01	03	46	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	23	1	3	6	01	03	47	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	24	1	3	6	01	03	48	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	25	1	3	6	01	03	49	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	26	1	3	6	01	03	50	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	27	1	3	6	01	03	51	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	28	1	3	6	01	03	52	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	29	1	3	6	01	03	53	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	30	1	3	6	01	03	54	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	31	1	3	6	01	03	55	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	32	1	3	6	01	03	56	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
24A000	13	33	1	3	6	01	03	57	20	101	1	Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
04 La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.												
24A000	02	03	1	3	6	01	04	01	01	101	1	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.
24A000	02	04	1	3	6	01	04	02	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	05	1	3	6	01	04	03	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
05 La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.												
24A000	03	01	1	3	6	01	05	01	20	101	1	Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.
24A000	03	03	1	3	6	01	05	02	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas, realizados.
24A000	03	03	1	3	6	01	05	03	20	101	1	Acervo documentado actualizado.
24A000	04	01	1	3	6	01	05	04	01	101	1	Gestión directiva y rendición de cuentas ante las autoridades competentes, realizada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	02	1	3	6	01	05	05	01	101	1	Procesos de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación, fortalecidos e implementados.
24A000	04	02	1	3	6	01	05	06	01	101	1	Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del programa ordinario, realizados.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	07	01	101	1	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 (PAAAS 2026), normado y ejecutado en tiempo y forma.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	08	01	101	1	Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas al programa ordinario de las unidades responsables del gasto, entregados.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	09	01	101	1	Mantenimiento oportuno y eficaz de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados, realizado.
02 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.												
06 Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.												
24A000	01	01	1	3	6	02	06	01	08	101	1	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.
24A000	02	02	1	3	6	02	06	02	08	101	1	Supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario y del Poder Judicial 2026-2027.
24A000	02	05	1	3	6	02	06	03	08	101	1	Supervisión y evaluación Institucional del Proceso Electoral Local 2026-2027.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	03	1	3	6	02	06	04	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario, realizados.
24A000	06	02	1	3	6	02	06	05	14	101	1	Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, una vez que haya sido debidamente sustanciado.
24A000	06	03	1	3	6	02	06	06	09	101	1	Reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral establecidas.
24A000	07	02	1	3	6	02	06	07	08	101	1	Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.
24A000	07	02	1	3	6	02	06	08	08	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.
24A000	07	03	1	3	6	02	06	09	08	101	1	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.
24A000	07	03	1	3	6	02	06	10	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.
24A000	08	03	1	3	6	02	06	11	05	101	1	Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	09	02	1	3	6	02	06	12	21	101	1	Estrategia integral de comunicación y difusión, para difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el Proceso Electoral Local Extraordinario, implementada.
24A000	10	02	1	3	6	02	06	13	02	101	1	Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.
24A000	10	02	1	3	6	02	06	14	02	101	1	Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	02	06	15	19	101	1	Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario.
24A000	02	03	1	3	6	02	06	16	11	101	1	Supervisión y seguimiento de las Actividades Institucionales para la organización del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) en la Ciudad de México 2026-2027.
07 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales												
24A000	03	04	1	3	6	02	07	01	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	01	1	3	6	02	07	02	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	02	1	3	6	02	07	03	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	03	1	3	6	02	07	04	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	04	1	3	6	02	07	05	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	05	1	3	6	02	07	06	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	06	1	3	6	02	07	07	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	07	1	3	6	02	07	08	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	08	1	3	6	02	07	09	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	09	1	3	6	02	07	10	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	10	1	3	6	02	07	11	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	11	1	3	6	02	07	12	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	12	1	3	6	02	07	13	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	13	1	3	6	02	07	14	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	14	1	3	6	02	07	15	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	15	1	3	6	02	07	16	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	16	1	3	6	02	07	17	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	17	1	3	6	02	07	18	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	18	1	3	6	02	07	19	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	19	1	3	6	02	07	20	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	20	1	3	6	02	07	21	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	21	1	3	6	02	07	22	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	22	1	3	6	02	07	23	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	23	1	3	6	02	07	24	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	24	1	3	6	02	07	25	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	25	1	3	6	02	07	26	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	26	1	3	6	02	07	27	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	27	1	3	6	02	07	28	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	28	1	3	6	02	07	29	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	29	1	3	6	02	07	30	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	30	1	3	6	02	07	31	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	31	1	3	6	02	07	32	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	32	1	3	6	02	07	33	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
24A000	13	33	1	3	6	02	07	34	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.
03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.												
09 La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.												
24A000	06	04	1	3	6	03	09	01	09	101	1	Fiscalización de los sujetos obligados realizadas.
24A000	06	04	1	3	6	03	09	02	09	101	1	Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización realizados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
10 La liquidación de las asociaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.												
24A000	06	04	1	3	6	03	10	01	09	101	1	Liquidación de los sujetos obligados.
11 Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones.												
24A000	06	03	1	3	6	03	11	01	09	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas realizadas.
24A000	06	03	1	3	6	03	11	02	09	101	1	Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado.
04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.												
12 Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.												
24A000	03	05	1	3	6	04	12	01	18	101	1	Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.
13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.												
24A000	01	01	1	3	6	04	13	01	18	101	1	Compromiso permanente en la atención a eventos, en aras de contribuir al fortalecimiento a los derechos político - electorales y de participación ciudadana.
24A000	09	01	1	3	6	04	13	02	21	101	1	Estrategia integral de comunicación y difusión, segmentada.
24A000	09	02	1	3	6	04	13	03	21	101	1	Acciones de comunicación institucional articuladas.
24A000	11	01	1	3	6	04	13	04	19	101	1	Asesoramiento de los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	11	02	1	3	6	04	13	05	19	101	1	Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
24A000	11	03	1	3	6	04	13	06	19	101	1	Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.
24A000	11	04	1	3	6	04	13	07	19	101	1	Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
14 Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.												
24A000	01	01	1	3	6	04	14	01	18	101	1	Establecer vínculos para la formalización de convenios de apoyo y colaboración que tienen como objetivo impulsar la cooperación interinstitucional para la utilidad de servicios a cargo del IECM.
05 Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.												
15 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.												
24A000	03	05	1	3	6	05	15	01	18	101	1	Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.
24A000	05	02	1	3	6	05	15	02	06	101	1	Procesos de educación para la vida en democracia.
24A000	05	03	1	3	6	05	15	03	17	101	1	Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).
24A000	08	02	1	3	6	05	15	04	11	101	1	Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada.
24A000	08	02	1	3	6	05	15	05	11	101	1	Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	03	1	3	6	05	15	06	10	101	1	Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana implementadas.
24A000	08	03	1	3	6	05	15	07	10	101	1	Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados.
06 Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.												
17 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.												
24A000	01	01	1	3	6	06	17	01	12	101	1	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de actividades que garanticen el respeto a los derechos humanos de mujeres y grupos de atención prioritaria.
24A000	05	04	1	3	6	06	17	02	12	101	1	Proporcionar capacitaciones, materiales normativos, informativos y de divulgación para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
07 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.												
19 Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.												
24A000	01	01	1	3	6	07	19	01	07	101	1	Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	01	1	3	6	07	19	02	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
24A000	02	01	1	3	6	07	19	03	07	101	1	Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
24A000	02	02	1	3	6	07	19	04	08	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
24A000	02	02	1	3	6	07	19	05	08	101	1	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
24A000	02	03	1	3	6	07	19	06	07	101	1	Supervisión y Seguimiento de las Actividades Institucionales, relacionados con los mecanismos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	04	1	3	6	07	19	07	07	101	1	Supervisión de la Organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana.
24A000	02	04	1	3	6	07	19	08	07	101	1	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
24A000	02	05	1	3	6	07	19	09	07	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales, relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.
24A000	02	06	1	3	6	07	19	10	13	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
24A000	02	06	1	3	6	07	19	11	05	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	03	01	1	3	6	07	19	12	20	101	1	Verificación del cumplimiento por parte de las áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.
24A000	03	03	1	3	6	07	19	13	20	101	1	Servicios de apoyo logístico y documental para la recepción y atención de las necesidades de las áreas requirentes, para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de los Procesos de Democracia Participativa, realizados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	05	1	3	6	07	19	14	18	101	1	Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.
24A000	04	02	1	3	6	07	19	15	13	101	1	Fortalecimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, mediante la incorporación de criterios claros y eficaces, así como el desarrollo de mecanismos robustos para su verificación y cumplimiento. Este proceso se complementa con la adopción de tendencias globales en transformación digital y análisis de datos, lo que impulsa la consolidación de una cultura institucional orientada a la mejora continua, la innovación y la excelencia operativa.
24A000	04	02	1	3	6	07	19	16	01	101	1	Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo, realizados.
24A000	04	04	1	3	6	07	19	17	01	101	1	Remuneraciones del personal vinculado a las actividades de participación ciudadana implementadas.
24A000	05	03	1	3	6	07	19	18	17	101	1	Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026).
24A000	07	02	1	3	6	07	19	19	08	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	20	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	03	1	3	6	07	19	21	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	22	07	101	1	Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	23	07	101	1	Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	24	07	101	1	Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	25	07	101	1	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	26	07	101	1	Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.
24A000	08	03	1	3	6	07	19	27	05	101	1	Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	09	02	1	3	6	07	19	28	21	101	1	Campaña de Difusión Específica de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, enfocada.
24A000	09	02	1	3	6	07	19	29	21	101	1	Campaña de Difusión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, instrumentada.
24A000	10	02	1	3	6	07	19	30	02	101	1	Instrumentos Informáticos para la consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.
24A000	10	02	1	3	6	07	19	31	02	101	1	Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	07	19	32	19	101	1	Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.
24A000	12	02	1	3	6	07	19	33	07	101	1	Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.
20 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.												
24A000	03	04	1	3	6	07	20	01	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	01	1	3	6	07	20	02	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	02	1	3	6	07	20	03	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	03	1	3	6	07	20	04	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	04	1	3	6	07	20	05	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	05	1	3	6	07	20	06	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	06	1	3	6	07	20	07	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	07	1	3	6	07	20	08	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	08	1	3	6	07	20	09	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	09	1	3	6	07	20	10	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	10	1	3	6	07	20	11	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	11	1	3	6	07	20	12	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	12	1	3	6	07	20	13	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	13	1	3	6	07	20	14	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	14	1	3	6	07	20	15	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	15	1	3	6	07	20	16	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	16	1	3	6	07	20	17	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	17	1	3	6	07	20	18	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	18	1	3	6	07	20	19	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	19	1	3	6	07	20	20	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	20	1	3	6	07	20	21	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	21	1	3	6	07	20	22	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	22	1	3	6	07	20	23	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	23	1	3	6	07	20	24	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	24	1	3	6	07	20	25	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	25	1	3	6	07	20	26	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	26	1	3	6	07	20	27	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	27	1	3	6	07	20	28	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	28	1	3	6	07	20	29	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	29	1	3	6	07	20	30	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	30	1	3	6	07	20	31	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	31	1	3	6	07	20	32	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	32	1	3	6	07	20	33	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	13	33	1	3	6	07	20	34	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
24A000	03	04	1	3	6	07	20	35	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	01	1	3	6	07	20	36	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	02	1	3	6	07	20	37	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	03	1	3	6	07	20	38	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	04	1	3	6	07	20	39	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	05	1	3	6	07	20	40	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	06	1	3	6	07	20	41	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	07	1	3	6	07	20	42	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	08	1	3	6	07	20	43	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	09	1	3	6	07	20	44	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	10	1	3	6	07	20	45	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	11	1	3	6	07	20	46	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	12	1	3	6	07	20	47	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	13	1	3	6	07	20	48	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	14	1	3	6	07	20	49	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	15	1	3	6	07	20	50	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	16	1	3	6	07	20	51	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	17	1	3	6	07	20	52	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	18	1	3	6	07	20	53	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	19	1	3	6	07	20	54	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	20	1	3	6	07	20	55	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	21	1	3	6	07	20	56	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	22	1	3	6	07	20	57	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	23	1	3	6	07	20	58	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	24	1	3	6	07	20	59	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	25	1	3	6	07	20	60	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	26	1	3	6	07	20	61	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	27	1	3	6	07	20	62	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	28	1	3	6	07	20	63	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	29	1	3	6	07	20	64	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	30	1	3	6	07	20	65	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	31	1	3	6	07	20	66	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
24A000	13	32	1	3	6	07	20	67	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	33	1	3	6	07	20	68	20	101	1	Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
21 Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.												
24A000	08	02	1	3	6	07	21	02	15	101	1	Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023-2026 concluida.
24A000	08	02	1	3	6	07	21	03	15	101	1	Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.
08 Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.												
22 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.												
24A000	05	02	1	3	6	08	22	01	06	101	1	Acciones de divulgación de la cultura democrática.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 08 resultados; 19 Sub-resultados y 262 AI, que permiten al órgano electoral local cumplir con sus obligaciones constitucionales, con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás normatividad de la materia.

También se incluye el monto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2026, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, definió en atención a lo establecido por el Código. Dicho concepto, se integra en la estructura presupuestaria del presupuesto de egresos del Instituto Electoral por las cantidades que se detallan a continuación, en la Actividad Institucional: “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”, del Resultado 03 “Se fortalece el régimen de asociaciones políticas”; con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se integra al presupuesto requerido en el Proyecto que se presenta, pero que tiene un destino etiquetado y naturaleza específicos.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2026	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de partidos políticos.	\$587,712,192.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	\$17,631,372.00
TOTAL	\$605,343,564.00

En el marco de la planeación operativa anual, entendiendo como Resultado: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación, el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de calidad), a ejecutar durante el Ejercicio Fiscal 2026, se agrega y desagrega como sigue:

AGREGACIÓN DEL PROYECTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO: GOBIERNO / ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos	\$605,343,564.00	32
Presupuesto para la operación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	\$1,268,353,670.00	68
TOTAL	\$1,873,697,234.00	100

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2026 y 2027; Proceso de Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la organización; actividades preparatorias para el Proceso Electoral Local que en total asciende a un monto **\$ 1,268,353,670.00 (mil doscientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)** y en conjunto con el financiamiento público para partidos políticos se agrega conforme a la Clasificación por tipo de gasto como se detalla:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Operación del Programa Ordinario 2026	1,097,062,269	818,384,965	25,463,141	252,278,298	386,800	549,065
Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027	85,800,620	46,613,782	6,715,050	17,085,788	13,492,500	1,893,500
Elección de COPACO 2026	51,306,899	13,760,192	4,347,468	20,443,239	0	12,756,000
Proceso Electoral Local Ordinario 2027	32,620,021	7,894,518	18,574,873	840,530	0	5,310,100
Consulta o Iniciativa ciudadana	1,563,861	655,948	181,839	663,574	0	62,500
Monto para actividades del IECM	1,268,353,670	887,309,405	55,282,371	291,311,429	13,879,300	20,571,165
Financiamiento Público de Partidos Políticos	605,343,564				605,343,564	
Suma	1,873,697,234	887,309,405	55,282,371	291,311,429	619,222,864	20,571,165

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



1. Presupuesto base, conformado por:

- A. Los resultados del 01 al 08 integran actividades institucionales para la operación ordinaria (sin considerar del resultado 3 el Financiamiento Público de Partidos Políticos), ni lo descrito en el punto 2 siguiente de este apartado), corresponde un monto de \$1,097,062,269.00 (mil noventa y siete millones sesenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que representa el 58.55% del presupuesto global.
- B. El resultado *03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas*, el cual incorpora un recurso por \$605,343,564.00 (Seiscientos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 32.31% del presupuesto total, para el financiamiento público para partidos políticos.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento **ordinario** del Instituto Electoral incluido el financiamiento público asciende a la cantidad de \$1,702,524,273.00 (Mil setecientos dos millones quinientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), lo que equivale al 90.86% del presupuesto global.

2. Presupuesto para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, Proceso de Elección Comisiones de Participación Comunitaria 2026, la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y la Consulta o iniciativa ciudadana.

Se encuentran en los resultados 2 y 7 mediante los cuales se contribuye a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana y se cumplen a cabalidad las

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



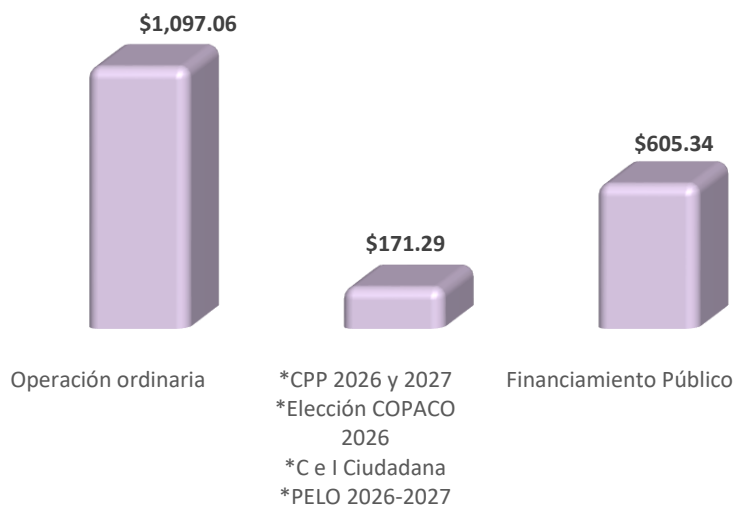
actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación, se destina un monto de \$171,291,401.00 (ciento setenta y un millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos un pesos pesos 00/100M.N.), mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- \$85,800,620.00 (ochenta y cinco millones ochocientos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la organización la Consulta Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- \$51,306,899.00 (cincuenta y un millones trescientos seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
- \$1,563,861.00 (Un millón quinientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) para la Consulta o Iniciativa Ciudadana.
- \$32,620,021.00 (treinta y dos millones seiscientos veinte mil veintiún pesos 00/100 M.N.) para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Considerando el presupuesto para la operación ordinaria, el financiamiento público y la organización de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2026 y 2027, la elección de las Comisiones de participación comunitaria 2026, la consulta o iniciativa

ciudadana, y la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 se integra un presupuesto global de \$1,873,697,234.00 (mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Grafica 1
Distribución por rubro
Millones de pesos



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Para el ejercicio 2026, se ajustó la denominación de los Resultados y Sub-resultados, para vincularlos a los fines del Instituto y clarificar su contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026.

En ese sentido cabe aclarar que los resultados 2 y 7 incorporan actividades institucionales de la operación ordinaria y específica, como lo son la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la Consulta o Iniciativa Ciudadana, la Elección de las COPACO, y la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Resultado 01 *Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.*

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de 13 AI alineadas al sub - resultado **1** *Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad*, que serán efectuadas por cuatro de las 13 unidades responsables; tres AI alineadas al sub - resultado **02** *Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional*, serán realizadas por

una unidad responsable; 57 AI alineadas al sub-resultado **03** *La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia*, se llevarán a cabo por nueve unidades responsables; tres AI vinculadas al sub – resultado **04** *La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales*, que realizará una unidad responsable; nueve alineadas al sub - resultado **05** *La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas*, las realizarán dos unidades responsables; para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de \$834,525,226.00 (Ochocientos treinta y cuatro millones quinientos veinticinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 02 *Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.*

De las 50 ai's que integran este resultado 16 se vincula al sub-resultado 06 Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, serán desarrolladas 10 unidades responsables; 34 se alinean al sub-

resultado 07 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales, mismas que se llevaran a cabo por dos unidades responsables; en este rubro se registra un monto de \$80,097,445.00 (Ochenta millones noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Resultado 03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.

Las cinco Al's alineadas al Resultado 03, están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización quien debe garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas y la ministración del financiamiento públicos; dos se vinculan al sub-resultado **09 La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho**, una al sub – resultado **10 La liquidación de las asociaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho** y dos al **11 Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones**, en este apartado se contabiliza la cantidad de \$626,208,912.00 (seiscientos veintiséis millones doscientos ocho mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 *Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.*

Las nueve AI agrupadas en este resultado una se vincula al sub-resultado **12** Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural; siete al sub – resultado **13** *La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él;* y una al **14** *Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia;* en este concepto se agrupa un recurso por \$100,799,345.00 (Cien millones setecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 *Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.*

La siete AI vinculadas al resultado 05, sub-resultado **15** *Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos; cuyo propósito, entre otros, llevar a cabo procesos de educación para la vida en democrática, acciones de pedagogía pública para*

el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana así como los materiales y herramientas físicas y digitales, que fomenten la participación ciudadana; en este apartado se dispuso de un monto de \$67,346,055.00 (Sesenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Resultado 06 ***Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.***

Las AI alineadas al resultado 06, sub-resultado 17 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión tienen el propósito promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de \$1,871,264.00 (un millón ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Resultado 07 ***Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.***

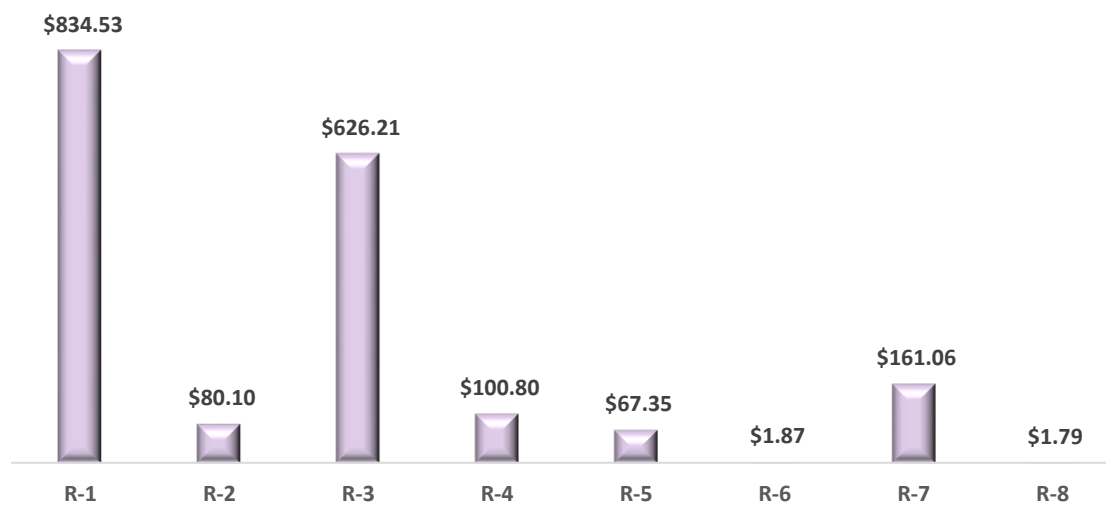
De las 103 AI's alineadas a este resultado 33 se vinculan al sub-resultado 19 *Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y*

adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización; 68 al sub – resultado 20 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales; y dos al 21 Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de \$161,063,452.00 (ciento sesenta y un millones sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Resultado 08 ***Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.***

La AI de este resultado es desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y se vincula al sub-resultado **22** *Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de \$1,785,535.00 (un millón setecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).*

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto por Resultado
Millones de pesos



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

Este apartado incluye la información relativa a los programas y las actividades institucionales, alineadas a los Objetivos Estratégicos del Plan General al que contribuyen, detallando las prioridades de gasto conforme al recurso asociado a cada una de ellas:

No.	Programa	Presupuesto
1	Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.	\$ 628,076,719.00
2	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	\$ 398,021,525.00
3	Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	\$ 276,929,416.00
4	Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.	\$ 154,515,697.00
5	Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.	\$ 84,305,065.00
6	Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	\$ 44,596,945.00
7	Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2026.	\$ 40,233,321.00
8	Programa Específico de Vinculación 2026.	\$ 32,235,033.00
9	Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026.	\$ 29,590,608.00
10	Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026.	\$ 28,492,620.00

No.	Programa	Presupuesto
11	Programa Institucional de Gestión de Calidad para los Procesos Electorales Locales, Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana 2026.	\$ 22,875,902.00
12	Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026.	\$ 19,608,931.00
13	Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2026.	\$ 16,871,980.00
14	Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026	\$ 16,804,045.00
15	Programa Editorial Institucional 2026.	\$ 15,239,750.00
16	Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026.	\$ 13,914,034.00
17	Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.	\$ 13,857,730.00
18	Programa Interno de Auditoría 2026.	\$ 12,850,131.00
19	Programa Anual de Trabajo 2026 (CI).	\$ 11,203,227.00
20	Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.	\$ 7,923,817.00
21	Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026.	\$ 3,760,552.00
22	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.	\$ 1,277,988.00
23	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	\$ 512,198.00
Total general		\$ 1,873,697,234.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Actividades Institucionales, por objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado.		\$ 605,343,564.00	\$ 605,343,564.00
OE1.	Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.		\$ 352,965,707.00
Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.		\$83,289,042.00	
Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.		\$69,211,399.00	
Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.		\$36,346,355.00	
Acciones de comunicación institucional articuladas.		\$25,634,579.00	
Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.		\$22,473,251.00	
Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.		\$14,436,775.00	
Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.		\$14,126,000.00	
Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana implementadas.		\$12,393,999.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas, realizados.	\$11,428,273.00	
Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).	\$11,129,070.00	
Instrumentos Informáticos para la consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.	\$10,696,000.00	
Fiscalización de los sujetos obligados realizadas.	\$10,199,549.00	
Campaña de Difusión Específica de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, enfocada.	\$6,155,109.00	
Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.	\$5,226,889.00	
Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026).	\$4,110,680.00	
Campaña de Difusión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, instrumentada.	\$3,565,000.00	
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.	\$1,927,537.00	
Proporcionar capacitaciones, materiales normativos, informativos y de divulgación para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria,	\$1,867,341.00	
Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.	\$1,321,025.00	

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	\$1,276,688.00	
Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.	\$1,199,881.00	
Verificación del cumplimiento por parte de las áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.	\$1,063,059.00	
Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados.	\$963,479.00	
Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.	\$828,042.00	
Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	\$380,766.00	
Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.	\$343,122.00	
Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario, realizados.	\$316,001.00	
Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.	\$267,861.00	
Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo, realizados.	\$250,000.00	
Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023-2026 concluida.	\$244,337.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Remuneraciones del personal vinculado a las actividades de participación ciudadana implementadas.	\$232,768.00	
Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.	\$25,083.00	
Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización realizados.	\$11,496.00	
Liquidación de los sujetos obligados.	\$7,384.00	
Supervisión de la Organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana.	\$5,872.00	
Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de actividades que garanticen el respeto a los derechos humanos de mujeres y grupos de atención prioritaria.	\$3,923.00	
Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	\$3,294.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales, relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.	\$2,699.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	\$1,799.00	
Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.	\$280.00	
Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.	\$0.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	\$0.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).		\$0.00	
Supervisión y Seguimiento de las Actividades Institucionales, relacionados con los mecanismos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.		\$0.00	
OE2.	Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.		\$ 252,489,729.00
Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas al programa ordinario de las unidades responsables del gasto, entregados.		\$49,829,767.00	
Inventario de los bienes muebles actualizado y resguardado, entregado.		\$27,117,332.00	
Programa interno de seguridad, prevención de riesgos y Protección Civil funcional, entregado.		\$23,763,789.00	
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.		\$22,908,849.00	
Sistema de Gestión de Calidad Electoral eficiente, con el cumplimiento y comprensión de sus requisitos, que fomenta la retroalimentación constante y promueve la innovación, que permite consolidar una cultura de mejora continua, alineada con los objetivos institucionales.		\$22,872,103.00	
Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.		\$21,849,920.00	
Simplificación de procedimientos administrativos sancionadores tramitados.		\$17,619,911.00	
Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.		\$14,811,883.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027.	\$12,826,540.00	
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas realizadas.	\$10,353,018.00	
Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.	\$6,888,400.00	
Estrategia integral de comunicación y difusión, para difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el Proceso Electoral Local Extraordinario, implementada.	\$4,359,781.00	
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 (PAAAS 2026), normado y ejecutado en tiempo y forma.	\$3,609,835.00	
Mantenimiento oportuno y eficaz de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados, realizado.	\$3,433,987.00	
Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.	\$3,169,900.00	
Reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral establecidas.	\$2,154,287.00	
Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, una vez que haya sido debidamente sustanciado.	\$1,965,786.00	
Servicios de apoyo logístico y documental para la recepción y atención de las necesidades de las áreas requirentes, para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de los Procesos de Democracia Participativa, realizados.	\$1,562,171.00	
Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.	\$1,053,889.00	
Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario.	\$270,467.00	
Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026.	\$23,591.00	
La actuación de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género turnados.	\$13,441.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
La optimización de recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz, y queden debidamente tramitados.	\$9,793.00	
Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado.	\$7,421.00	
Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	\$5,272.00	
Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales.	\$4,242.00	
Supervisión y evaluación Institucional del Proceso Electoral Local 2026-2027.	\$2,870.00	
Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	\$1,484.00	
Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.	\$0.00	
Fortalecimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, mediante la incorporación de criterios claros y eficaces, así como el desarrollo de mecanismos robustos para su verificación y cumplimiento. Este proceso se complementa con la adopción de tendencias globales en transformación digital y análisis de datos, lo que impulsa la consolidación de una cultura institucional orientada a la mejora continua, la innovación y la excelencia operativa.	\$0.00	
Planeación, organización y coordinación de las directrices preparatorias que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	\$0.00	
Supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario y del Poder Judicial 2026-2027.	\$0.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Supervisión y seguimiento de las Actividades Institucionales para la organización del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) en la Ciudad de México 2026-2027.		\$0.00	
OE3.	Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.		\$64,628,980.00
Procesos de educación para la vida en democracia.		\$27,805,073.00	
Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.		\$14,932,781.00	
Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada.		\$13,914,034.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.		\$5,673,557.00	
Acciones de divulgación de la cultura democrática.		\$1,785,535.00	
Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.		\$518,000.00	
Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado.		\$0.00	
OE4.	Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.		\$463,384,054.00
Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.		\$259,940,966.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.		\$56,943,573.00	

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.	\$26,475,071.00	
Remuneración del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del entorno organizacional implementadas.	\$22,511,844.00	
Procesos de ingreso y movilidad aplicados y actualizados de manera consistente.	\$14,683,609.00	
Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.	\$11,243,261.00	
Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.	\$10,828,072.00	
Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.	\$10,503,703.00	
Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficiente.	\$7,454,213.00	
Asesoramiento de los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.	\$6,559,776.00	
Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.	\$5,884,445.00	
Fortalecer el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral.	\$5,234,480.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2026.	\$5,019,234.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	\$4,829,349.00	
Cobertura oportuna de plazas vacantes del SPEN conforme a la normativa.	\$3,760,552.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del programa ordinario,		\$3,025,116.00	
Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.		\$2,787,791.00	
Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas, realizados.		\$2,537,649.00	
Oferta formativa ampliada, diversificada y actualizada.		\$2,188,371.00	
Procesos de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación, fortalecidos e implementados.		\$919,880.00	
Acervo documentado actualizado.		\$48,000.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.		\$3,799.00	
Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.		\$1,300.00	
Comunicación continua y efectiva sobre la normatividad de la evaluación y las promociones.		\$0.00	
Difusión oportuna y pertinente de los procesos de evaluación e incentivos.		\$0.00	
Nuevas tecnologías incorporadas.		\$0.00	
Oferta integral de capacitación alineada con las funciones del personal del SPEN y contextualizada en el ámbito local.		\$0.00	
OE5.	Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.		\$ 134,885,200.00
Gestión directiva y rendición de cuentas ante las autoridades competentes, realizada.		\$37,701,477.00	
Compromiso permanente en la atención a eventos, en aras de contribuir al fortalecimiento a los derechos político - electorales y de participación ciudadana.		\$17,938,804.00	
Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.		\$15,655,702.00	
Supervisión y Evaluación Institucional.		\$14,038,241.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Medidas de conservación y preservación documental diligentes.	\$12,798,438.00	
Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.	\$12,453,199.00	
Investigar de los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas al IECM.	\$11,136,762.00	
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	\$6,390,182.00	
Estrategia integral de comunicación y difusión, segmentada.	\$4,882,476.00	
Actividades archivísticas oportunas.	\$1,059,292.00	
Capacitación focalizada para la operación de los Sistemas de Datos Personales, así como la debida clasificación de información y atención a medios de impugnación.	\$760,157.00	
Ejecutar los actos relativos a los Procedimientos Jurídicos y Administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.	\$36,249.00	
Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.	\$30,216.00	
Establecer vínculos para la formalización de convenios de apoyo y colaboración que tienen como objetivo impulsar la cooperación interinstitucional para la utilidad de servicios a cargo del IECM.	\$4,005.00	
Asesorar al personal del IECM para la debida atención de las solicitudes de información pública realizadas.	\$0.00	
Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces para la atención de las obligaciones de Transparencia.	\$0.00	
Participación en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna formulando observaciones.	\$0.00	
Total general	\$ 1,873,697,234.00	\$ 1,873,697,234.00

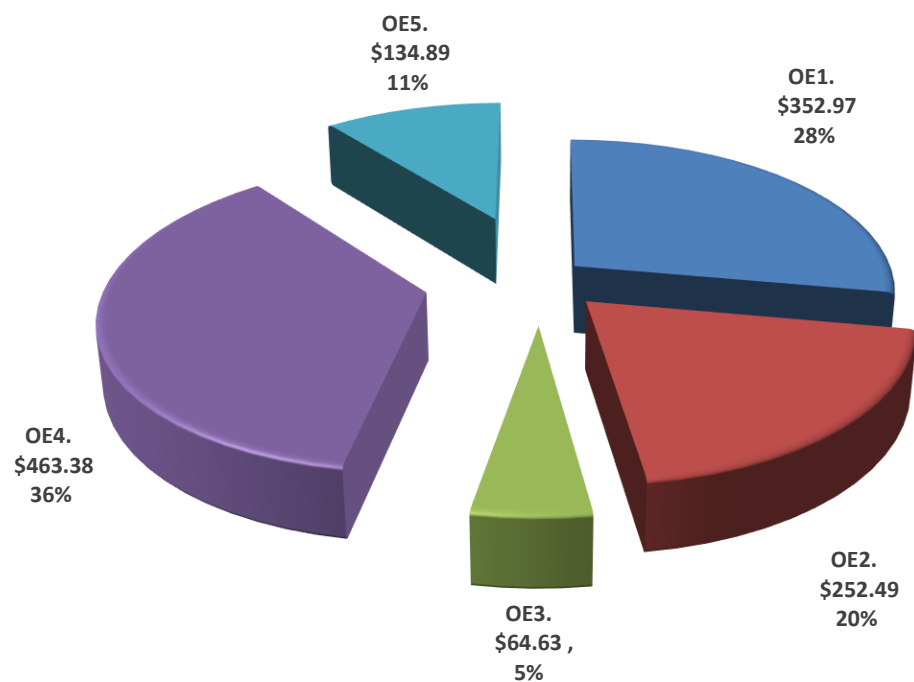
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Gráfica 2
Distribución del Presupuesto sin prerrogativas
Objetivos Estratégicos
Millones de pesos
(\$1,268.35)



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

En este apartado se fijan las líneas base para estimar los ingresos susceptibles de recibir por este órgano autónomo, entendiendo estos como los recursos suficientes y necesarios para que el Instituto electoral este en posibilidad de garantizar el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, sin menoscabo de sus facultades para fomentar la libre participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político–electorales, y su contribución a la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno en la Ciudad de México

La principal fuente de financiamiento para ejecutar las funciones y tareas a cargo, son los recursos que otorga el Gobierno central de la Ciudad de México, de los ingresos totales previstos en el paquete económico del ejercicio fiscal. Para ello se debe considerar lo previsto en el Décimo Transitorio del Código que señala:

DÉCIMO. - Cada año el poder legislativo de la Ciudad de México, aprobará en su decreto de presupuesto los recursos suficientes y necesarios para las autoridades electorales locales, dicho presupuesto se incrementará según el índice inflacionario y no podrá ser menor al del año inmediato anterior, siempre y cuando no se trate de un año electoral.

Asimismo es destacable anotar que la operación en cada ejercicio fiscal es diferente dependiendo las actividades de preparación y organización de procesos electorales ordinarios cada tres años, o bien organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana; otro aspecto relevante que diferencia la suficiencia de los recursos necesarios para cada ejercicio fiscal, es el incremento de precios que impacta en el contexto nacional e internacional a los servicios, insumos y bienes específicos que se requerirán, por lo que, en ese sentido, es necesario contemplar en la presupuestación de las actividades institucionales un incremento acorde al índice inflacionario, así como la ampliación de derechos otorgados a la ciudadanía y a los grupos de atención prioritaria.

No obstante, el análisis de la asignación al Instituto de recursos presupuestales en los años previos, en relación al total del gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México, en el Decreto de cada ejercicio fiscal, y que corresponde con la previsión de los ingresos aprobada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México respectiva, muestra una relación desproporcionada y desventajosa para este órgano autónomo, a pesar del incremento constante en el monto de ingresos previstos en la estimación financiera del Gobierno central, el monto de gasto asignado al Instituto Electoral no observa la misma tendencia, por el contrario tiene una tendencia a la baja.

Como se puede apreciar en cuadro siguiente, en los años en los que se organiza la consulta de Presupuesto Participativo y elecciones de COPACO, 2019, 2020, 2022 y 2023, así como las actividades iniciales del proceso



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



electoral local ordinario, por cada mil pesos de gasto público se asignaron al Instituto 6, 5.3, y 5 pesos, respectivamente, resaltando que de 2022 a 2023 el presupuesto asignado al Instituto Electoral no tuvo incremento.

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL CDMX	Var.	ASIGNADO AL IECM	PORCENTAJE	DE CADA MIL PESOS DE GASTO PÚBLICO, SE ASIGNARON AL IECM	ELECCIONES/ EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2018	226,851,897,840	34.1%	2,020,180,767	0.89%	8.9 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalías
2019	234,016,325,579	3.2%	1,425,479,792	0.61%	6 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2020	238,975,793,216	2.1%	1,275,479,792	0.53%	5.3 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2021	217,962,153,520	-8.8%	1,586,601,874	0.73%	7.2 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Diputaciones, Alcaldías y Concejalías
2022	234,000,875,723	7.4%	1,201,084,647	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2023	248,415,083,383	6.2%	1,258,736,710	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2024	258,351,686,718	4.0%	2,100,000,000	0.81%	8.1 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías
2025	291,525,557,665	12.8%	2,153,026,964	0.74%	7.4 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias. Proceso electoral extraordinario, cargos: Poder Judicial Local

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El déficit en los recursos económicos requeridos ha sido una situación constante desde 2020, circunstancia que conlleva a un ajuste del presupuesto consistente en la cancelación de proyectos sustantivos, pero también de otros proyectos estratégicos y de apoyo como el mantenimiento, renovación y desarrollo de soluciones y herramientas tecnológicas; de conservación de la infraestructura informática, física e inmobiliaria; y de renovación de equipamiento de cómputo, parque vehicular y mantenimiento mayor de instalaciones. También se han cancelado estudios e investigación necesarios que aporten información útil a la toma de decisiones, así como los programas de capacitación y formación para el fortalecimiento y potenciación de las capacidades y habilidades del Capital Humano. Varias de estas previsiones económicas se retoman nuevamente en este proyecto de presupuesto, con el fin superior de incrementar el alcance y valor público de la acción institucional, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



V. REMUNERACIONES.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral se determinan anual y equitativamente en el proyecto de presupuesto de egresos, conforme al tabulador que se presenta a continuación:

Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa que cuenta con el rango o puesto con antelación a la Ley de Austeridad (Mandos Superiores, Medios y Homólogos)
Vigente a partir del 01 de enero de 2026

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
002	Consejera/o Electoral		30,186.68	180,339.83	210,526.51	145,659.56
004	Director/a Ejecutivo/a		27,623.06	132,806.36	160,429.42	112,867.86
005	Titular de Unidad Técnica		23,940.91	112,849.01	136,789.92	97,657.02
009	Coordinador/a de Asesores(as)	4	17,888.04	73,209.47	91,097.51	67,400.67
	Director/a de Área	3	17,888.04	72,023.88	89,911.92	66,570.76
	Subcontralor/a	2	17,888.04	70,946.05	88,834.09	65,816.28
	Titular de Oficina	1	17,888.04	69,966.21	87,854.25	65,130.39
011	Asesor/a "A"	4	17,225.83	70,580.14	87,805.97	65,166.95
		3	17,225.83	69,419.01	86,644.84	64,354.16
		2	17,225.83	68,363.43	85,589.26	63,615.25
		1	17,225.83	67,403.82	84,629.65	62,943.53
014	Coordinador/a	4	16,168.10	52,575.96	68,744.06	51,935.99
	Subdirector/a	3	16,168.10	51,667.81	67,835.91	51,300.29
	Subdirector/a de Oficialía de Partes y Gestión	2	16,168.10	50,842.19	67,010.29	50,722.36
	Asesor/a "B"	1	16,168.10	50,091.65	66,259.75	50,196.98
015	Jefa/e de Departamento Jefa/e de Departamento de Gestión Oficial Electoral / Asesor/a "C"	4	15,557.81	32,342.65	47,900.46	37,323.96
		3	15,557.81	31,727.44	47,285.25	36,853.44
		2	15,557.81	31,168.13	46,725.94	36,425.68
		1	15,557.81	30,659.66	46,217.47	36,036.81
015A	Proyectista	4	14,727.92	30,175.04	44,902.96	35,119.65
		3	14,727.92	29,666.40	44,394.32	34,730.64
		2	14,727.92	29,204.00	43,931.92	34,377.00
		1	14,727.92	28,783.64	43,511.56	34,055.51
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	13,709.36	28,538.24	42,247.60	33,197.05
		3	13,709.36	28,041.08	41,750.44	32,816.82
		2	13,709.36	27,589.12	41,298.48	32,471.16
		1	13,709.36	27,178.25	40,887.61	32,156.93

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Servicio Profesional Electoral
Vigente a partir del 01 de enero de 2026**

Nivel salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
009	Coordinador/a de Organización Electoral Coordinador/a de Educación Cívica Coordinador/a de Participación Ciudadana Coordinador/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	17,888.04	73,196.37	91,084.41	67,391.50
		2	17,888.04	71,401.40	89,289.44	66,135.02
		1	17,888.04	69,966.21	87,854.25	65,130.39
010	Titular de Órgano Desconcentrado	3	17,830.24	71,898.74	89,728.98	66,448.84
		2	17,830.24	70,129.61	87,959.85	65,210.45
		1	17,830.24	68,714.31	86,544.55	64,219.74
013	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	3	16,621.41	68,751.31	85,372.72	63,527.90
		2	16,621.41	67,092.34	83,713.75	62,366.62
		1	16,621.41	65,765.05	82,386.46	61,437.51
014	Secretaria/o de Órgano Desconcentrado Jefa/e de Unidad de Organización Electoral Jefa/e de Unidad de Educación Cívica Jefa/e de Unidad de Participación Ciudadana Jefa/e de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	16,168.10	52,812.96	68,981.06	52,101.89
		2	16,168.10	51,180.19	67,348.29	50,958.96
		1	16,168.10	50,091.65	66,259.75	50,196.98
015	Jefa/e de Departamento de Organización Electoral Jefa/e de Departamento de Educación Cívica Jefa/e de Departamento de Participación Ciudadana Jefa/e de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	15,557.81	33,108.76	48,666.57	37,909.88
		2	15,557.81	31,525.42	47,083.23	36,698.94
		1	15,557.81	30,659.66	46,217.47	36,036.81
017	Asistente Técnica/o de Órgano Desconcentrado Asistente Técnica/o de Organización Electoral Asistente Técnica/o de Educación Cívica Asistente Técnica/o de Participación Ciudadana Asistente Técnica/o de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	13,687.18	20,618.00	34,305.18	27,125.05
		2	13,687.18	19,388.98	33,076.16	26,185.09
		1	13,687.18	18,487.68	32,174.86	25,495.78

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa de conformidad con la
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos (Mandos Superiores, Medios y Homólogos)
Vigente a partir del 01 de enero de 2026**

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
101	Consejera/o Presidenta/e		30,186.68	101,054.57	131,241.25	93,331.29
102	Consejera/o Electoral		30,186.68	101,054.57	131,241.25	93,331.29
103	Secretaria/o Ejecutiva/o Secretaria/o Administrativa/o Contralor/a Interno/ a		30,186.68	99,742.15	129,928.83	92,465.09
104	Director/a Ejecutivo/a Titular de Unidad Técnica		27,623.06	97,115.65	124,738.71	89,300.25
107	Coordinador de Asesores (CP) Secretaria/o Particular (CP)	4	19,386.90	96,285.21	115,672.11	84,010.06
		3	19,386.90	95,570.66	114,957.56	83,524.16
		2	19,386.90	94,856.09	114,242.99	83,038.25
		1	19,386.90	94,141.53	113,528.43	82,552.35
009	Coordinador/a de Asesores(as) Director/a de Área Subcontralor/a, Titular de Oficina	4	17,888.04	73,209.47	91,097.51	67,400.67
		3	17,888.04	72,023.88	89,911.92	66,570.76
		2	17,888.04	70,946.05	88,834.09	65,816.28
		1	17,888.04	69,966.21	87,854.25	65,130.39
011	Asesor/a "A"	4	17,225.83	70,580.14	87,805.97	65,166.95
		3	17,225.83	69,419.01	86,644.84	64,354.16
		2	17,225.83	68,363.43	85,589.26	63,615.25
		1	17,225.83	67,403.82	84,629.65	62,943.53
014	Coordinador/a Subdirector/a Subdirector/a de Oficialía de Partes y Gestión Asesor/a "B"	4	16,168.10	52,575.96	68,744.06	51,935.99
		3	16,168.10	51,667.81	67,835.91	51,300.29
		2	16,168.10	50,842.19	67,010.29	50,722.36
		1	16,168.10	50,091.65	66,259.75	50,196.98
015	Jefa/e de Departamento Jefa/e de Departamento de Gestión Oficial Electoral Asesor/a "C"	4	15,557.81	32,342.65	47,900.46	37,323.96
		3	15,557.81	31,727.44	47,285.25	36,853.44
		2	15,557.81	31,168.13	46,725.94	36,425.68
		1	15,557.81	30,659.66	46,217.47	36,036.81
015A	Proyectista	4	14,727.92	30,175.04	44,902.96	35,119.65
		3	14,727.92	29,666.40	44,394.32	34,730.64
		2	14,727.92	29,204.00	43,931.92	34,377.00
		1	14,727.92	28,783.64	43,511.56	34,055.51
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	13,709.36	28,538.24	42,247.60	33,197.05
		3	13,709.36	28,041.08	41,750.44	32,816.82
		2	13,709.36	27,589.12	41,298.48	32,471.16
		1	13,709.36	27,178.25	40,887.61	32,156.93

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa (Técnica/o Operativa/o)
Vigente a partir del 01 de enero de 2026

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
017	Analista, Analista Administrativa/o, Analista Corrector/a de Estilo, Analista de Video, Analista Diseñador/a, Analista Educador/a, Analista Fotógrafo/o, Analista Web, Enfermero/a, Analista Reportero/a, Analista de Audio y Video, Analista en Archivonomía, Psicóloga	4	13,687.18	25,044.13	38,731.31	30,510.15
		3	13,687.18	22,647.36	36,334.54	28,677.10
		2	13,687.18	20,468.48	34,155.66	27,010.69
		1	13,687.18	18,487.68	32,174.86	25,495.78
018	Secretaria/o de Unidad Chofer A	4	10,915.10	17,283.04	28,198.14	22,683.28
		3	10,915.10	15,616.14	26,531.24	21,372.43
		2	10,915.10	14,100.76	25,015.86	20,180.74
		1	10,915.10	12,723.17	23,638.27	19,097.40
019	Auxiliar de Apoyo Auxiliar de Servicios Auxiliar de Apoyo Logístico Recepcionista Chofer Auxiliar de Mantenimiento Asistente Administrativa/o	4	10,749.27	12,049.49	22,798.76	18,454.83
		3	10,749.27	10,859.82	21,609.09	17,519.28
		2	10,749.27	9,778.29	20,527.56	16,668.76
		1	10,749.27	8,795.10	19,544.37	15,895.58

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Vigente a partir del 01 de enero 2026

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Cotraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto**
		Básica*	Complemento	Total	
3025	Asesor/a Técnico/a B	11,156.50	40,074.04	51,230.54	41,394.39
3021	Coordinador/a de Apoyo Técnico A	10,573.50	35,256.15	45,829.65	37,393.22
343	Coordinador/a de Apoyo Técnico B	10,462.20	28,501.81	38,964.01	32,142.38
50	Supervisor/a de Grupo A	8,792.70	20,718.84	29,511.54	24,875.87
51	Supervisor/a de Grupo B	8,458.80	16,915.66	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	8,347.50	14,221.13	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	8,531.15	11,829.55	20,360.70	17,679.65
295	Técnica/o Especializada/o B	7,479.36	11,866.62	19,345.98	16,881.68
313	Técnica/o Especializada/o C	7,123.20	10,127.00	17,250.20	15,233.55
335	Asistente Operativa/o	6,895.04	8,562.93	15,457.97	13,823.12
62	Administrativa/o Especializada/o A	6,310.71	5,902.53	12,213.24	11,145.97
63	Administrativa/o Especializada/o B	6,076.98	4,921.39	10,998.37	10,118.85
305	Técnica/o de Apoyo A	5,843.25	2,235.91	8,079.16	7,517.25
69	Técnica/o de Apoyo B	7,191.87	384.60	7,576.47	7,069.25
312	Auxiliar Operativa/o A	6,722.07	401.65	7,123.72	6,665.76
336	Auxiliar Operativa/o B	5,346.57	409.86	5,756.43	5,421.45
381	Auxiliar Operativa/o C	4,195.45	264.73	4,460.18	4,208.16

* Monto que sirve de base para determinar el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, en los casos en que procedan dichas prestaciones, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2025, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Proceso Electoral y de Participación Ciudadana
Vigente a partir del 01 de enero de 2026

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta*
388	Asesor /a Técnico /a B	51,230.54	41,394.39
343	Coordinador de Apoyo Técnico B	38,964.01	32,142.38
050	Supervisor/a de Grupo A	29,511.54	24,875.87
051	Supervisor/a de Grupo B	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	20,360.70	17,679.65
384	Técnica/o Especializada/o B	19,345.98	16,881.68
385	Técnica/o Especializada/o C	17,250.20	15,233.55
383	Auxiliar Electoral Distrital	16,333.80	14,512.90
057	Asistente Operativa/o	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Organización Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o Jurídica/o	15,457.97	13,823.12
057	Técnica/o Electoral de Gestión Administrativa	15,457.97	13,823.12
062	Administrativa/o Especializada/o A	12,701.77	11,556.34
063	Administrativa/o Especializada/o B	10,998.37	10,118.85
076	Secretaria/o de Proceso // Chofer de Proceso	10,684.80	9,839.39
065	Técnica/o de Apoyo A	8,079.16	7,517.25
066	Capturista de Distrito	8,160.52	7,589.75
069	Técnica/o de Apoyo B	7,576.47	7,069.25
070	Auxiliar Operativa/o A	7,123.72	6,665.76
078	Auxiliar Electoral	6,917.30	6,481.80
072	Auxiliar Operativa/o B	5,756.43	5,421.45
074	Asistente Instructor/a Electoral	5,008.50	4,721.38
075	Auxiliar Operativa/o C	4,460.18	4,208.16

*El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2025, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Apoyo a las Representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios
Vigente a partir del 01 de enero de 2026**

Nivel	Tipo de Contrato	Número	Contraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto**
			Básica *	Complemento	Total	
316	Asesor/a A de Partido Político	1	11,102.18	36,827.60	47,929.78	38,999.40
298		2	11,043.74	34,358.99	45,402.73	37,066.71
323		3	10,985.31	29,516.51	40,501.82	33,318.50
378	Asesor/a B de Partido Político	1	9,466.07	24,451.70	33,917.77	28,283.02
3018		2	8,998.61	21,822.10	30,820.71	25,905.40
322		3	8,881.74	18,977.94	27,859.68	23,576.85
3016	Asesor/a C de Partido Político	1	8,764.88	18,936.84	27,701.72	23,452.63
302		2	7,829.96	12,122.32	19,952.28	17,358.47
333		3	7,479.36	10,746.91	18,226.27	16,001.14
318	Secretaria/o A Adjunta/o	1	7,362.50	9,815.87	17,178.37	15,177.07
379		2	7,301.14	9,680.73	16,981.87	15,022.54
332		3	7,239.79	9,596.80	16,836.59	14,908.29
3011	Secretaria/o B Adjunta/o	1	6,933.01	8,609.90	15,542.91	13,890.94
301		2	6,902.34	8,567.08	15,469.42	13,832.52
303		3	6,626.25	7,134.20	13,760.45	12,429.80
310	Asistente A	1	6,503.54	5,889.77	12,393.31	11,297.23
308		2	6,135.41	5,046.13	11,181.54	10,279.35
309		3	5,890.00	4,879.73	10,769.73	9,915.08
300	Asistente B	1	5,828.64	4,819.61	10,648.25	9,806.82
299		2	5,656.85	1,310.00	6,966.85	6,525.95
297		3	5,632.31	1,218.42	6,850.73	6,422.47
377		4	4,343.87	832.08	5,175.95	4,878.12

* Monto que sirve de base para determinar el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, en los casos en que procedan dichas prestaciones, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2025, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Proceso Electoral y de Participación Ciudadana -Órganos Desconcentrados-
Vigente a partir del 01 de enero de 2026**

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta**
385-1	Técnica/o Especializada/o C	18,112.71	15,911.83
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o Jurídica/o	16,230.87	14,431.95
062-1	Administrativa/o Especializada/o A	13,336.86	12,082.12
066	Capturista de Distrito	8,568.55	7,953.39

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2025, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.

ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2026)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 2 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA PRESIDENCIA DEL IECM PARA VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

Objetivo Específico

GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión de las actividades institucionales relacionadas con la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario y del Poder Judicial 2026-2027	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*.25/Nap*.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4,242.00	1,682.00	967.00	1,073.00	520.00
Total	4,242.00	1,682.00	967.00	1,073.00	520.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 217

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 3 de 804

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 4 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0101-136-041301-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Compromiso permanente en la atención a eventos, en aras de contribuir al fortalecimiento a los derechos político - electorales y de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 5 de 804

Descripción

Justificación

EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA PRESIDENCIA DEL IECM PARA REPRESENTARLO EN EVENTOS Y ACTIVIDADES EN LAS QUE SE REQUIERA SU PARTICIPACIÓN.

Objetivo Específico

MANTENER UN VÍNCULO PERMANENTE CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE PERMITA TRANSMITIR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SE SIGA IDENTIFICANDO AL IECM COMO LA AUTORIDAD GARANTE DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	ASISTIR A EVENTOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, ENTREVISTAS, ETC. ORGANIZADOS POR INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ENTIDADES O DEPENDENCIAS EXTERNAS, RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA VINCULACION NACIONAL DEL IECM REALIZADAS	Porcentaje	Eficacia	EFICACIA: (NUMERO TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS) / (NUMERO TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	PUBLICACIÓN DE BOLETINES DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES O EVENTOS QUE SE ATIENDAN EN REPRESENTACIÓN DEL IECM, Y QUE DIFUNDAN DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Boletín informativo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	17,257,080.00	4,113,801.00	4,104,327.00	3,249,121.00	5,789,831.00
2000	4,096.00	1,996.00	788.00	676.00	636.00
3000	687,102.00	167,684.00	167,684.00	133,475.00	218,259.00
Total	17,948,278.00	4,283,481.00	4,272,799.00	3,383,272.00	6,008,726.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 218

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:			Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 6 de 804

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 7 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0101-136-041401-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	14 - Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Establecer vínculos para la formalización de convenios de apoyo y colaboración que tienen como objetivo impulsar la cooperación interinstitucional para la utilidad de servicios a cargo del IECM.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 8 de 804

Descripción

Justificación

EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA PRESIDENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Objetivo Específico

FORTALECER LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN CON ACTORES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA IMPULSAR LA DEMOCRACIA DIGITAL ABIERTA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA VINCULACION NACIONAL DEL IECM REALIZADAS	Porcentaje	Eficacia	EFICACIA: (NUMERO TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS) / (NUMERO TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4,005.00	2,796.00	1,083.00	63.00	63.00
Total	4,005.00	2,796.00	1,083.00	63.00	63.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 219

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 10 de 804

Descripción

Justificación

EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA PRESIDENCIA DEL IECM PARA VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL IECM, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

Objetivo Específico

GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE CONSOLIDEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, RELATIVOS A GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Variación porcentual anual del promedio de satisfacción con las actividades en materia de género y derechos humanos.	Porcentaje	Eficacia	= (Promedio de satisfacción con las actividades en materia de género y derechos humanos del ejercicio actual / Promedio de satisfacción con las actividades en materia de género y derechos humanos del ejercicio anterior) * 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, RELATIVOS A ACTIVIDADES QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,923.00	3,275.00	516.00	66.00	66.00
Total	3,923.00	3,275.00	516.00	66.00	66.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 220

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 11 de 804

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 12 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0101-136-071901-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Conducción y definición, mediante decisiones colegiadas adoptadas por el máximo órgano de dirección del IECM, de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 13 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA PRESIDENCIA DEL IECM PARA VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

Objetivo Específico

GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, QUE REFLEJEN LOS AVANCES Y EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,294.00	1,325.00	1,273.00	302.00	394.00
Total	3,294.00	1,325.00	1,273.00	302.00	394.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 221

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Asesor/a C	Firma
Revisó:			Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 14 de 804

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 16 de 804

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales, tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y paridad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando la forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades deL IECM.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de actividades que desarrollen las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	24	02/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
2	Convocar y presidir Comisiones y/o Comités designadas por el Consejo.	24	02/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
3	Participación en las sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra.	24	02/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
4	Participación de entrevistas con los medios de comunicación con los temas relevantes de sus funciones.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Generar acuerdos en las comisiones que presida relacionados con los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2026-2027	4	02/01/2026	31/12/2026	0	0	1	3	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de los asuntos recibidos relacionados con el quehacer institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	Sumatoria A1+A2+A3+A4/suma total de ponderaciones=porcentaje	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderán todos los asuntos relacionados y derivados de las sesiones del Consejo General para verificar el cumplimiento al 100% de los asuntos y acuerdos que se adopten. Asimismo se cumplirá el 100% de los compromisos inherentes a las Comisiones y Comités que se integran para el desarrollo de las actividades institucionales.	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	8,486.00	8,486.00	0.00	0.00	0.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,216,282.00	3,206,416.00	3,197,930.00	2,636,133.00	4,175,803.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 201

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 17 de 804

Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 19 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM, mediante la supervisión de actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las discusiones de los proyectos de acuerdo de resolución que se sometan a consideración de acuerdo del Consejo General en sus respectivas sesiones relativas a la Consulta de Presupuesto Participativo.	24	02/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las actividades vinculadas al desarrollo de la Consulta sobre presupuesto participativo	Cifra Absoluta	Eficacia	PORCENTAJE (ACCIÓN REALIZADA/ACCIÓN PROGRAMADA)**100-100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se atenderán todos los temas relacionados y derivados de las sesiones de Consejo General para verificar el cumplimiento de los asuntos y acuerdos que se adopten relativos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,799.00	0.00	1,700.00	99.00	0.00
Total	1,799.00	0.00	1,700.00	99.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 234

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 20 de 804

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 22 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria en términos de normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta de presupuesto participativo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/grupos que se integren relacionados con los trabajos previos a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de cumplimiento de las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,484.00	0.00	1,484.00	0.00	0.00
Total	1,484.00	0.00	1,484.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 238

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 23 de 804

Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 25 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas, ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios institucionales

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Participar y contribuir en las comisiones y/o comités en los que sea integrante	37	02/01/2026	31/12/2026	10	9	9	9	37
4	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Elaborar y participar en entrevistas y colaboraciones con medios.	10	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	1	10

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Porcentaje	Eficacia	$Efa = (Nas * .25 / Nap * .25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades vinculadas a la oficina de la Consejera.	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	24,389.00	9,648.00	11,087.00	429.00	3,225.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,232,185.00	3,207,578.00	3,209,017.00	2,636,562.00	4,179,028.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 133

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 26 de 804

Revisó:	ZAVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 28 de 804

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional, a fin de que se realice el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen su actuar.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General relacionadas con la preparación y desarrollo de la elección del Proceso Electoral Local Ordinario y del poder Judicial 2026-2027	4	01/09/2026	31/12/2026	0	0	1	3	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión de las actividades institucionales relacionadas con la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario y del Poder Judicial 2026-2027	Porcentaje	Eficacia	$Efa = (Nas * .25 / Nap * .25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades vinculadas a la oficina de la Consejera.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 211

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	ZAVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 30 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	6	02/01/2026	30/06/2026	3	3	0	0	6
2	Supervisar los documentos que se presenten en las sesiones de las comisiones y/o comités que presida con temas relacionadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	6	02/01/2026	30/06/2026	3	3	0	0	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales relacionadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*.25/Nap*.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades vinculadas a la oficina de la Consejera.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 206

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	ZAVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 31 de 804

Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 33 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integren relacionados con los trabajos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	6	02/01/2026	30/06/2026	3	3	0	0	6
2	Dar seguimiento a los informes presentados durante la jornada electiva de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	1	03/05/2026	04/05/2026	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Dar seguimiento a los informes presentados durante la jornada electiva de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Porcentaje	Eficacia	$Efa = (Nas * .25 / Nap * .25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades vinculadas a la oficina de la Consejera.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 208

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	ZVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 34 de 804

Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 35 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0203-136-010401-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejera Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 36 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del instituto

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de todas las actividades institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
3	Participar y contribuir en las comisiones y/o comités en los que sea integrante.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
4	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión de las actividades institucionales	Porcentaje	Eficacia	$Efa = (Nas * 0.25 / Nap * 0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	19,780.00	19,780.00	0.00	0.00	0.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,227,576.00	3,217,710.00	3,197,930.00	2,636,133.00	4,175,803.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 225

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ HERRERA ENRIQUE	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 37 de 804

Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 38 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0203-136-020616-11-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejera Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Supervisión y seguimiento de las Actividades Institucionales para la organización del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) en la Ciudad de México 2026-2027.
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 39 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027 (Constitucional y Judicial).

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General relacionadas con la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027 (Constitucional y Judicial).	100	01/07/2026	31/12/2026	0	0	50	50	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral
2	Porcentaje de supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de supervisión y seguimiento de la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027 (Constitucional y Judicial).	Porcentaje
2	Cumplir al 100% con las actividades de supervisión y seguimiento de la organización del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 231

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ HERRERA ENRIQUE	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 40 de 804

Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 42 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Los mecanismos de participación ciudadana no son ajenos a dichos principios y es necesario que todas las actividades que giren en torno al tema, las cumplan a cabalidad.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General relacionadas con la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Participar en las sesiones de las comisiones y/o comités que integre, relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión de las actividades institucionales relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera derivadas de las acciones relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana como la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 224

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ HERRERA ENRIQUE	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 43 de 804

Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 44 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0204-136-010402-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejera Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 45 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas, ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las sesiones del Consejo General	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Convocar a las sesiones de las comisiones y/o comités que presida	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Participar en las comisiones y/o comités en los que sea integrante	12	02/01/2026	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Participar en actividades institucionales de preparación del Proceso Electoral Local Ordinaria (Constitucional y Judicial) 2026-2027	3	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Sesiones en que se participó	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivada de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2026	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	19,779.00	19,779.00	0.00	0.00	0.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,227,575.00	3,217,709.00	3,197,930.00	2,636,133.00	4,175,803.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 226

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
Revisó:	URIBE JUAREZ CARLOS	Coordinador/a de Asesores	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 46 de 804

Revisó:	URIBE JUAREZ CARLOS	Coordinador/a de Asesores	Firma
	ALBERTO	(as) (CP)	
Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 48 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el tiempo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en los temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana	6	02/01/2026	31/07/2026	3	3	0	0	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de las actividades vinculadas al desarrollo de la Consulta sobre presupuesto participativo	Cifra Absoluta	Eficacia	PORCENTAJE (ACCIÓN REALIZADA/ACCIÓN PROGRAMADA)**100-100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivada de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2026	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,872.00	5,872.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,872.00	5,872.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 240

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
Revisó:	URIBE JUAREZ CARLOS ALBERTO	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 50 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante las comisiones de Participación Comunitaria.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar en las actividades de preparación de la elección de las comisiones de Participación Comunitaria 2026	6	02/01/2026	30/06/2026	3	3	0	0	6
2	Dar seguimiento a la Jornada Electiva de comisiones de Participación Comunitaria 2026	1	02/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp / M * Tr}{sesión en las que se participó * 0.25 / Sesión programada * 0.25}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Participar en las actividades relacionadas con la elección de las comisiones de Participación Comunitaria 2026	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,272.00	5,272.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,272.00	5,272.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 241

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
Revisó:	URIBE JUAREZ CARLOS ALBERTO	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 51 de 804

Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 52 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0205-136-010403-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejera Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión y Evaluación Institucional.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 53 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que, es necesario vigilar de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades ordinarias del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que preside e integra	96	01/01/2026	31/12/2026	24	24	24	24	96
3	Participación en actividades institucionales	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
4	Elaboración de publicaciones, en diversos medios internos y externos relacionados con la materia electoral	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Participación en entrevistas con los medios de comunicación, con los temas relevantes de sus funciones.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	3	1	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Porcentaje	Eficacia	$(nA1+nA2+nA3+nA4+nA5)/(\%A1+\%A2+\%A3+\%A4+\%A5)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir con el 100% de las actividades derivadas de las obligaciones de la oficina de la Consejera, relacionadas con el quehacer ordinario institucional	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	20,973.00	9,772.00	3,969.00	4,058.00	3,174.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,228,769.00	3,207,702.00	3,201,899.00	2,640,191.00	4,178,977.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 158

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CERVANTES LOPEZ KEREN HAPUC	Asistente Administrativa/o	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 54 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CERVANTES LOPEZ KEREN HAPUC	Asistente Administrativa/o	Firma
Revisó:	ESLAVA CERVANTES FABIAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 56 de 804

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que, es necesario vigilar de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con el desarrollo de la organización del proceso electoral 2026-2027.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con el proceso electoral local 2026-2027, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	4	01/09/2026	31/12/2026	0	0	1	3	4
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que con respecto del tema de la elección ordinaria.	12	01/09/2026	31/12/2026	0	0	3	9	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión del desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 90% con las actividades derivadas de las obligaciones de la oficina de la Consejera, relacionadas con el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	2,870.00	0.00	0.00	2,334.00	536.00
Total	2,870.00	0.00	0.00	2,334.00	536.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 159

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CERVANTES LOPEZ KEREN HAPUC	Asistente Administrativa/o	Firma
Revisó:	ESLAVA CERVANTES FABIAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 58 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que los mecanismos de participación ciudadana no son ajenos a dichos principios, y es necesario que todas y cada una de las actividades que giren en torno a dicho tema, las cumplan a cabalidad

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	5	01/01/2026	31/05/2026	3	2	0	0	5
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se integra relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	15	01/01/2026	31/05/2026	9	6	0	0	15

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	2,699.00	2,312.00	387.00	0.00	0.00
Total	2,699.00	2,312.00	387.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 160

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CERVANTES LOPEZ KEREN HAPUC	Asistente Administrativa/o	Firma
Revisó:	ESLAVA CERVANTES FABIAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 59 de 804

Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 61 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen la función del IECM

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones ordinarias del Consejo General	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Generar acuerdos en las Comisiones que presidan relacionados con los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2026-2027.	4	02/01/2026	31/12/2026	0	0	1	3	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral.	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L*Tp/M*Tr Sesiones en que se participó	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplimiento en la atención a las sesiones ordinarias de Consejo General realizadas de forma mensual	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,689,971.00	3,073,170.00	3,073,170.00	2,532,750.00	4,010,881.00
2000	13,131.00	8,755.00	0.00	4,278.00	98.00
3000	517,825.00	124,760.00	124,760.00	103,383.00	164,922.00
Total	13,220,927.00	3,206,685.00	3,197,930.00	2,640,411.00	4,175,901.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 185

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBÁÑEZ GOMEZ MAYRA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 62 de 804

Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 63 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0206-136-071910-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejera Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad para los Procesos Electorales Locales, Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 64 de 804

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Eletorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo del año 2026, en términos de la normativa aplicable

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la Consulta del Presupuesto Participativo del año 2026

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integren relacionados con los trabajos previos a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo	6	02/01/2026	31/12/2026	3	3	0	0	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de la Comisión de Participación Ciudadana que preside	Cifra Absoluta	Eficacia	Eficacia L*TP/M*Tr	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% el seguimiento de las reuniones que se realizan sobre la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,799.00	0.00	3,579.00	220.00	0.00
Total	3,799.00	0.00	3,579.00	220.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 243

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBÁÑEZ GOMEZ MAYRA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 65 de 804

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 66 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0206-136-071911-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros y Consejeras Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejera Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 67 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los Consejeros Eletorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria en términos de la normativa aplicable.

Objetivo Específico

Garantizar el buen desarrollo de las actividades orientadas a la organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar acuerdos en las Comisiones y/o grupos que se integren relacionados con los trabajos previos a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	4	02/01/2026	31/12/2026	3	1	0	0	4
2	Dar seguimiento a la jornada electiva de las Comisiones de Participación Comunitaria	1	02/01/2026	31/12/2026	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integran relacionados con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr} \text{ sesión en las que se participó} * 0.25 / \text{Sesión programada} * 0.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones de los grupos que se integren relacionados con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00
Total	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 247

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBÁÑEZ GOMEZ MAYRA	Asesor/a C	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 68 de 804

Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 70 de 804

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocar a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

Objetivo Específico

Promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, a través de la implementación de mecanismos de control que permitan optimizar la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de las áreas a cargo de la Secretaría Ejecutiva durante el ejercicio 2026.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Optimizar los flujos de comunicación con las áreas ejecutivas y técnicas, con la finalidad de eficientar el tiempo de entrega de la información que la SE solicite para la integración de los informes trimestrales.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Mejorar el uso del sistema de gestión documental, con la finalidad de que sea una herramienta que ayude a la supervisión y verificación del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Actualizar oportunamente el documento en el que se registra el cumplimiento reportado por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de los programas institucionales y/o específicos establecidos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones y solicitudes realizadas a las áreas ejecutivas y técnicas.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: (número de solicitudes atendidas) / (número de solicitudes realizadas) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la eficacia en el cumplimiento de las instrucciones realizadas a las áreas ejecutivas y técnicas alcance un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	25,670,565.00	6,227,195.00	6,164,346.00	5,020,584.00	8,258,440.00
2000	58,757.00	58,757.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,010,910.00	243,571.00	244,085.00	198,647.00	324,607.00
Total	26,740,232.00	6,529,523.00	6,408,431.00	5,219,231.00	8,583,047.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 251

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 71 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 72 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0301-136-010501-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 73 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracciones IV, IX, XIII, XIV, XIX y XIX Bis, establecen que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales; conducir las tareas de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral; llevar el Archivo General del Instituto Electoral y dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral; tendrá a su cargo los trabajos en materia de información pública y protección de datos personales, así como vincular al Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones IX, XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipulan que son atribuciones de la SE, supervisar y coordinar las actividades de Oficialía Electoral y de la Oficialía de Partes y Gestión del Instituto Electoral, así como delegar en los términos que considere conveniente la fe pública al personal del Instituto Electoral; coordinar la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; atender los trabajos en materia de vinculación, apoyo y seguimiento a los trabajos de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, apoyo logístico y documental requerido por los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para el desarrollo de los actos y eventos institucionales y los servicios de documentación del Instituto Electoral.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, mediante la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva por conducto de las áreas a su cargo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualizar oportunamente el documento en el que, de manera mensual, se reporta el cumplimiento de los programas institucionales y/o específicos establecidos para la SE.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Dar seguimiento al comportamiento presupuestal de los recursos económicos aprobados y asignados a cada una de las direcciones de áreas.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Mejorar el uso del sistema de gestión documental, con la finalidad de que sea una herramienta que ayude a la supervisión y verificación del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Optimizar los flujos de comunicación con las áreas, con la finalidad de eficientar el tiempo de entrega de la información que el Secretario Ejecutivo les solicite, en el ámbito de sus atribuciones.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de las actividades programadas por la SE, en concordancia con los términos previstos en la ley para coadyuvar al desarrollo de los mecanismos ordinarios y extraordinarios (democráticos y de participación ciudadana), así como las actividades institucionales de este Instituto Electoral.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: (número de actividades realizadas) / número de actividades programadas * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la SE realice las actividades necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de esta y, sean atendidas en tiempo y forma, en un porcentaje igual o mayor al 90% de su ejecución.	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 74 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,520,376.00	486,755.00	596,916.00	596,916.00	839,789.00
3000	268,825.00	110,979.00	49,377.00	49,377.00	59,092.00
Total	2,789,201.00	597,734.00	646,293.00	646,293.00	898,881.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 252

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 75 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0301-136-071912-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Verificación del cumplimiento por parte de las áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 76 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocarlos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

En ese sentido, la SE deberá coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones vinculantes a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Objetivo Específico

Garantizar la atención de los requerimientos recibidos en el Instituto Electoral en cada una de las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Fomentar la difusión de los acuerdos aprobados por el Consejo General del IECM entre las áreas técnicas y de apoyo, para su conocimiento y atención.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Fortalecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los ordenamientos legales aprobados por nuestro máximo órgano de dirección.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Coordinación y seguimiento a los mecanismos de atención de los requerimientos realizados por partidos políticos, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, incluidas las correspondientes al ejercicio de la fe pública.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de las actividades programadas por la SE, en concordancia con los términos previstos en la ley para coadyuvar al desarrollo de los mecanismos ordinarios y extraordinarios (democráticos y de participación ciudadana), así como las actividades institucionales de este Instituto Electoral.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: (número de actividades realizadas) / número de actividades programadas * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que, en el marco del desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y a la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026, la SE de atención a los requerimientos realizados por partidos políticos, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	924,287.00	184,264.00	276,396.00	276,396.00	187,231.00
2000	101,803.00	101,803.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 77 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	38,379.00	8,780.00	11,055.00	11,055.00	7,489.00
Total	1,064,469.00	294,847.00	287,451.00	287,451.00	194,720.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	253

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 79 de 804

Descripción

Justificación

Instrumentar las disposiciones normativas en materia de archivos para la implementación óptima del Sistema Institucional de Archivo, a partir de las decisiones del COTECIAD.

Objetivo Específico

Desahogar los procesos de gestión documental y administrar los archivos, de manera eficiente, a fin de que el Instituto Electoral cuente con archivos actualizados y debidamente organizados, de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualización y aplicación de la instrumentación técnica y normativa en materia de archivos.	13	02/01/2026	31/12/2026	4	2	5	2	13
2	Coordinación de los procesos de gestión documental.	23	02/01/2026	31/12/2026	4	5	7	7	23
3	Publicaciones e informes para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	26	02/01/2026	31/12/2026	6	7	7	6	26
4	Capacitación en materia archivística.	53	02/01/2026	31/12/2026	3	50	0	0	53
5	Asesorías y reuniones de trabajo focalizadas en materia archivística.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
6	Difusión de la información archivística.	3	02/05/2026	30/06/2026	0	3	0	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Actividades archivísticas oportunas, conforme a la normativa aplicable	Porcentaje	Calidad	Sumatoria de Actividades archivísticas realizadas y validadas / Sumatoria de Actividades archivísticas programadas * 100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realización de las 10 acciones programadas conforme a la normativa aplicable.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,018,547.00	199,798.00	239,757.00	239,757.00	339,235.00
3000	42,155.00	9,403.00	9,591.00	9,591.00	13,570.00
Total	1,060,702.00	209,201.00	249,348.00	249,348.00	352,805.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 182

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 80 de 804

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MORALES LEAL IVETH	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 82 de 804

Descripción

Justificación

Implementar las medidas necesarias para asegurar la conservación y preservación de la memoria institucional.

Objetivo Específico

Salvaguardar la documentación institucional en condiciones que aseguren su integridad y su disponibilidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aplicación del Programa de Digitalización Documental.	21	02/01/2026	31/12/2026	4	5	6	6	21
2	Seguimiento de las herramientas informáticas: SCGD y SGyAA.	16	02/01/2026	31/12/2026	4	4	4	4	16
3	Supervisión de los archivos de trámite del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	54	01/07/2026	31/08/2026	0	0	54	0	54
4	Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación y Preservación, y en la Guía de emergencia, riesgos o catástrofes del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	23	02/01/2026	31/12/2026	4	6	7	6	23

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Actuación de todos los componentes del Sistema Institucional de Archivos	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria de Actuaciones de los componentes del Sistema Institucional de Archivos / Sumatoria de Total de componentes del Sistema Institucional de Archivos * 100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conservar y preservar el 80% de la documentación institucional en óptimas condiciones con el uso de herramientas informáticas y la aplicación de medidas preventivas y de seguridad, durante su ciclo vital.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,429,665.00	3,031,205.00	2,925,098.00	2,392,159.00	4,081,203.00
2000	105,750.00	105,750.00	0.00	0.00	0.00
3000	487,922.00	119,041.00	117,526.00	96,228.00	155,127.00
Total	13,023,337.00	3,255,996.00	3,042,624.00	2,488,387.00	4,236,330.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 184

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 83 de 804

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MORALES LEAL IVETH	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 84 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0302-136-010201-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Asesorar al personal del IECM para la debida atención de las solicitudes de información pública realizadas.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 85 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX (Ley de Datos Local) ; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General: Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia Local, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante el IECM a través de la Unidad de Transparencia (UT).	1000	01/01/2026	31/12/2026	250	300	250	200	1000
2	Asesorar de manera permanente a las áreas que atiendan solicitudes de acceso a la información pública.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	30	25	20	100
3	Presentación de los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la UT ante el Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNYT).	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Presentación del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	1	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de asesorías y reuniones de trabajo.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria (N Asesorías y reuniones con personas enlaces realizadas) / ? Asesorías y reuniones programadas) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Fortalecer la cultura de transparencia en el IECM mediante acciones de sensibilización dirigidas al personal, con el fin de garantizar la atención oportuna, completa y de calidad de las solicitudes de acceso a la información.	Informe

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 86 de 804

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	196

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 87 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0302-136-010202-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Capacitación focalizada para la operación de los Sistemas de Datos Personales, así como la debida clasificación de información y atención a medios de impugnación.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 88 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX (Ley de Datos Local) ; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General: Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia Local, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Presentación del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de la materia, correspondiente al ejercicio anterior al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la CNyT.	1	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	0	1
2	Presentar el Informe sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Llevar a cabo la coordinación, revisión y seguimiento de los Sistemas de Datos Personales Institucionales.	86	01/01/2026	31/12/2025	43	0	43	0	86
4	Brindar asesoría de manera permanente para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Datos Personales.	100	03/10/2025	03/10/2025	25	30	25	20	100
5	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.	200	01/01/2026	31/12/2026	200	0	0	0	200
6	Elaborar los proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información como reservada, confidencial, inexistencia o declaratoria de incompetencia.	5	01/01/2026	31/12/2026	1	1	2	1	5
7	Presentar los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
8	Elaborar los mecanismos de defensa necesarios para la atención de los medios de impugnación en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Datos Personales.	20	01/01/2026	31/12/2026	5	6	5	4	20

Indicadores de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 89 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de capacitación.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria (Talleres de capacitación realizados) / ? (Talleres de capacitación programados) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Impulsar la cultura de protección de datos personales en el IECM, mediante la capacitación focalizada del personal, a fin de garantizar el tratamiento adecuado, seguro y conforme a la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Datos Personales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	730,921.00	143,377.00	172,053.00	172,053.00	243,438.00
3000	30,646.00	7,145.00	6,882.00	6,882.00	9,737.00
Total	761,567.00	150,522.00	178,935.00	178,935.00	253,175.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 197

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 90 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0302-136-010203-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces para la atención de las obligaciones de Transparencia.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 91 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX (Ley de Datos Local) ; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General: Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia Local, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar reuniones focalizadas por cada área administrativa para la debida actualización de las Obligaciones de Transparencia.	15	01/01/2026	31/12/2026	7	3	3	2	15
2	Presentar los informes sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones de transparencia, relacionadas con los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172 establecidas en la Ley de la materia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Realizar de manera trimestral la revisión, validación y seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los Artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172, establecidas en la Ley de la materia.	64	01/01/2026	31/12/2026	16	16	16	16	64

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de publicaciones realizadas.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria (total de publicaciones realizadas en materia de transparencia) / Sumatoria (total de publicaciones programadas en materia de transparencia) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Consolidar la coordinación efectiva entre las personas que fungen como enlaces de	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 92 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	transparencia en las diversas áreas del IECM, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno, uniforme y de calidad de las obligaciones en materia Transparencia.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 198

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 94 de 804

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado revisa y/o redacta, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos responsables, los proyectos de acuerdo y/o resolución del Consejo General; al término de cada sesión del Consejo General prepara, con el apoyo de las áreas responsables de la elaboración de las respectivas propuestas y proyectos, las versiones definitivas de los documentos de dicho órgano de dirección, mismas que deben contener las observaciones que, en su caso, haya aprobado esa instancia; elabora los anteproyectos de actas de las sesiones del Consejo General; publica o fija en los estrados del Instituto Electoral, los acuerdos y/o resoluciones que determine el Consejo General; así mismo, gestiona su incorporación al portal institucional; tramita la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de los acuerdos y resoluciones que establezca el Código, la Ley de Participación Ciudadana y los que determine el Consejo General; remite a la Presidencia del Consejo General las versiones finales de los documentos aprobados por el Consejo General para firma e informa sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo documental a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva para la celebración de las sesiones del Consejo General.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1.1 Difusión del procedimiento documental mediante correo electrónico a órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para que cuente con un óptimo servicio de apoyo documental.	12	02/02/2026	31/12/2026	2	4	2	4	12
2	1.2 Monitoreo a los controles documentales de apoyo, seguimiento y evaluación.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades de difusión con los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos en el año.	Porcentaje	Eficacia	$(\text{No. de actividades de difusión del procedimiento de apoyo documental realizadas} / \text{No. de actividades de difusión del procedimiento de apoyo documental programadas}) * 100.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar la documentación de apoyo con la información adecuada a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, con el fin de minimizar correcciones o errores en previos y durante el desarrollo de las sesiones de consejo, así como en su seguimiento al término de esta.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,911,938.00	2,631,929.00	2,518,822.00	2,176,587.00	3,584,600.00
2000	3,890.00	3,890.00	0.00	0.00	0.00
3000	744,344.00	211,658.00	143,218.00	181,261.00	208,207.00
Total	11,660,172.00	2,847,477.00	2,662,040.00	2,357,848.00	3,792,807.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 227

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 95 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 96 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-010502-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas, realizados.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 97 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía, traducción simultánea a lengua de señas mexicanas y traducción oral y escrita a lenguas indígenas.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de operación logístico para el desarrollo de los actos y eventos institucionales dentro y fuera de las instalaciones del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	2.1 Difusión del procedimiento de apoyo logístico mediante correo electrónico a órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para que cuente con un óptimo servicio logístico.	6	02/02/2026	31/12/2026	1	2	1	2	6
2	2.2 Seguimiento a controles de apoyo logístico, para la debida planeación, desarrollo y evaluación de los actos y eventos institucionales.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	2.3 Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios logísticos.	1010	01/01/2026	31/12/2026	250	280	290	190	1010

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividad logística presentadas ante los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos en el año.	Porcentaje	Eficiencia	No. de actividades de apoyo logístico realizadas / No. de actividades de apoyo logístico solicitadas * 100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de actividades logísticas solicitadas atendidas	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	796,531.00	130,996.00	196,494.00	196,494.00	272,547.00
2000	731,003.00	452,323.00	98,790.00	95,790.00	84,100.00
3000	957,725.00	237,199.00	285,348.00	225,348.00	209,830.00
Total	2,485,259.00	820,518.00	580,632.00	517,632.00	566,477.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 230

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 98 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 99 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-010502-20-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas, realizados.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 100 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 230

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	53,800.00	53,800.00	0.00	0.00	0.00
Total	53,800.00	53,800.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 267

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 101 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-010503-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Acervo documentado actualizado.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 102 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado, organiza el Centro de Documentación del Instituto Electoral, custodia, opera y mantiene actualizado su acervo; propone y ejecuta las acciones tendientes a la celebración de enlaces y préstamos con bibliotecas, centros de documentación y otros similares, con el objeto de intercambiar información y acrecentar el acervo del Centro de Documentación del Instituto Electoral para consulta pública, utilizando sistemas informáticos que faciliten su búsqueda; asimismo, promueve las acciones necesarias para la adquisición de material hemerobibliográfico, digital y audiovisual, en materia electoral, política, social, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística del Centro de Documentación.

Objetivo Específico

Satisfacer las expectativas documentales, proporcionando a la ciudadanía y al personal del Instituto Electoral los materiales hemerobibliográficos, digital y audiovisual en materias político-electoral, social, cultural, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística electoral; de manera confiable y oportuna, con la finalidad de apoyar en las tareas de investigación y construcción de conocimientos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los mecanismos que impulsan la colaboración entre Instituciones para acrecentar el acervo documental.	3	01/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
2	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios.	500	01/01/2026	31/12/2026	120	135	135	110	500
3	Actividades de difusión y promoción del acervo documental.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades de apoyo documental otorgadas a los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos en el año.	Porcentaje	Eficacia	$(\text{No. de actividades de apoyo documental otorgadas} / \text{No. de actividades de apoyo documental solicitadas}) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Acervo documental actualizado mediante colaboraciones interinstitucionales, encuestas de satisfacción y acciones de difusión.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	32,000.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00	0.00
3000	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00
Total	48,000.00	8,000.00	24,000.00	16,000.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 236

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 103 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 104 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-020604-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario, realizados.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 105 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos, mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía y de traducción simultánea a lenguaje de señas, relacionados con acciones orientadas a la organización y desarrollo de la del Proceso Electoral Local Ordinario.

Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios de operación logística de las diversas áreas, para el desarrollo de los actos y eventos Institucionales relacionados con acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios de operación logística de las diversas áreas, para el desarrollo de los actos y eventos Institucionales relacionados con acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	3.1 Seguimiento a los controles para, en su caso, la identificación de posibles necesidades de las áreas requirentes sobre bienes y servicios indispensables para la instrumentación de acciones orientadas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Seguimiento a controles de apoyo logístico, para la debida planeación, desarrollo y evaluación de los actos y eventos institucionales.	6	02/02/2026	31/12/2026	1	2	1	2	6
3	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios logísticos.	185	01/01/2026	31/12/2026	45	40	60	40	185

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de servicios de apoyo logístico solicitados relacionados con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario (Constitucional y Judicial), que fueron otorgados.	Porcentaje	Eficacia	No. de servicios de apoyo logístico otorgados orientados a la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario (Constitucional y Judicial) / No. de servicios de apoyo logístico solicitados orientados a la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario (Constitucional y Judicial) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de actividades logísticas solicitadas atendidas	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	63,699.00	0.00	0.00	24,426.00	39,273.00
2000	34,000.00	8,000.00	14,000.00	12,000.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 106 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	219,712.00	59,988.00	58,578.00	59,556.00	41,590.00
Total	317,411.00	67,988.00	72,578.00	95,982.00	80,863.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	232

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 107 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-071913-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Servicios de apoyo logístico y documental para la recepción y atención de las necesidades de las áreas requirentes, para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de los Procesos de Democracia Participativa, realizados.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 108 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos, mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía y de traducción simultánea a lenguaje de señas, relacionados con acciones orientadas a la organización y desarrollo del del Proceso de Democracia Participativa 2026.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana Locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios de apoyo documental y logístico requeridas por las diversas áreas, para la instrumentación de acciones orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Democracia Participativa 2026.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios logísticos.	160	02/03/2026	31/12/2026	45	55	45	15	160

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de servicios de apoyo logístico solicitados relacionados con la organización y desarrollo del Proceso de Democracia Participativa 2026, que fueron otorgados.	Porcentaje	Eficacia	No. de servicios de apoyo logístico otorgados orientados a la organización y desarrollo del Proceso de Democracia Participativa 2026 / No. de servicios de apoyo logístico solicitados orientados a la organización y desarrollo del Proceso de Democracia Participativa 2026 solicitados * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de actividades logísticas solicitadas atendidas	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	655,948.00	107,876.00	161,814.00	161,814.00	224,444.00
2000	181,559.00	101,160.00	48,497.00	21,192.00	10,710.00
3000	663,574.00	331,347.00	116,094.00	116,094.00	100,039.00
Total	1,501,081.00	540,383.00	326,405.00	299,100.00	335,193.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 235

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 109 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 110 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0303-136-071913-20-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Servicios de apoyo logístico y documental para la recepción y atención de las necesidades de las áreas requirentes, para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de los Procesos de Democracia Participativa, realizados.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 111 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 235

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	62,500.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00
Total	62,500.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 268

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GOMEZ ORTEGA JOSUE JUAN	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 112 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0304-136-010301-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 113 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Realizar, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,013,586.00	2,163,346.00	2,098,377.00	1,784,081.00	2,967,782.00
2000	92,252.00	92,252.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,440,616.00	1,165,134.00	86,826.00	74,273.00	114,383.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 114 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	10,546,454.00	3,420,732.00	2,185,203.00	1,858,354.00	3,082,165.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 188

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 116 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades preparatorias programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programadas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 189

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 117 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 118 de 804

DATOS GENERALES	
Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0304-136-072001-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 119 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	575,260.00	112,843.00	135,411.00	135,411.00	191,595.00
3000	24,416.00	5,923.00	5,415.00	5,415.00	7,663.00
Total	599,676.00	118,766.00	140,826.00	140,826.00	199,258.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 120 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	190

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 121 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0304-136-072035-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 122 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	575,260.00	112,843.00	135,411.00	135,411.00	191,595.00
3000	24,416.00	5,923.00	5,415.00	5,415.00	7,663.00
Total	599,676.00	118,766.00	140,826.00	140,826.00	199,258.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 123 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 191

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 124 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0305-136-041201-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	12 - Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 125 de 804

Descripción

Justificación

Una colaboración efectiva entre el IECM y actores clave es fundamental para fortalecer la integridad, eficiencia y legitimidad de los procesos electorales y consultivos. Esta articulación permite al Instituto no solo optimizar la planeación técnica y operativa de los procesos, sino también alinear esfuerzos en materia de educación cívica, difusión de información y atención ciudadana, evitando duplicidades y aprovechando mejor los recursos institucionales. Cuando las acciones están coordinadas entre distintos niveles y sectores, se generan sinergias que elevan la calidad de la gestión electoral y permiten construir una narrativa pública de mayor confianza hacia las instituciones democráticas.

Además, la colaboración interinstitucional amplía la capacidad del IECM para responder con agilidad a los retos emergentes del entorno democrático, como el combate a la desinformación, la inclusión de grupos históricamente excluidos y la incorporación de innovaciones tecnológicas.

Objetivo Específico

Realizar acciones durante el año orientadas a impulsar una vinculación eficaz y sostenida del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortaleciendo a su vez las redes institucionales del Instituto para incentivar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas residentes en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difusión de la cultura democrática con actores clave.	42	01/01/2026	31/12/2026	10	10	12	10	42
2	Seguimiento puntual de las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al monitoreo de noticias relevantes en materia político-electoral.	108	01/01/2026	31/12/2026	27	27	27	27	108
3	Actualización del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Instituto Nacional Electoral (INE) de forma eficiente.	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
4	Seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y para mantener actualizado el Sistema de Actas.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Socialización sistemática de las decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
6	Gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales y programas de trabajo, con opiniones técnicas pertinentes además de brindar acompañamiento a las áreas del IECM durante la negociación y formalización de dichos convenios.	30	01/01/2026	31/12/2026	7	8	9	6	30

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA VINCULACION NACIONAL DEL IECM REALIZADAS	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{EFICACIA: (NUMERO TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS) / (NUMERO TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS)}}{100}$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DVOE ejecute acciones anuales para fortalecer la vinculación interinstitucional del IECM con actores clave nacionales, tales como el Instituto Nacional Electoral (INE), Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y actores clave, en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,873,168.00	2,813,515.00	2,743,977.00	2,397,538.00	3,918,138.00
3000	628,930.00	185,934.00	170,321.00	115,983.00	156,692.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 126 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
4000	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	12,682,098.00	3,179,449.00	2,914,298.00	2,513,521.00	4,074,830.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 173

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ TELLEZ JESSICA LIZBETH	Auxiliar de Servicios	Firma
Revisó:	MÉNDEZ PACHECO ALMA VERÓNICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 127 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0305-136-051501-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 128 de 804

Descripción

Justificación

Necesidad de fortalecer la inclusión política de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, quienes históricamente han enfrentado barreras para ejercer sus derechos político-electorales. La vinculación eficaz y estratégica del IECM con comunidades migrantes, organismos electorales internacionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil permitirá construir redes de colaboración que potencien la participación ciudadana transnacional, fortalezcan el quehacer institucional y posicionen al Instituto como un referente de innovación democrática en la esfera internacional. Esta acción responde al compromiso del IECM con la equidad, la representatividad y la internacionalización de sus prácticas democráticas.

Objetivo Específico

Realizar acciones institucionales en el año para la vinculación eficaz y estratégica con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector, así como con los organismos internacionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con comunidades migrantes para identificar barreras, propuestas y canales de participación político-electoral y de participación ciudadana.	20	01/01/2026	31/12/2026	8	3	3	6	20
2	Estrategias informativas bilingües y culturalmente pertinentes sobre derechos político-electorales, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.	2	01/01/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia dirigido a personas migrantes (infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	2	01/08/2026	31/12/2026	0	0	1	1	2
4	Brindar acompañamiento a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el Instituto Electoral.	15	01/01/2026	31/12/2026	4	4	4	3	15
5	Ejecución eficaz de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. "Voto Chilango 2025-2027"	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
6	Colaborar, gestionar, dar seguimiento e incentivar la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia.	5	01/02/2026	30/10/2026	1	4	0	0	5
7	Difundir temas electorales y de participación ciudadana a nivel internacional con el funcionariado del Instituto Electoral y en su caso, la ciudadanía.	52	01/01/2026	31/12/2026	14	13	12	13	52
8	Promover proyectos conjuntos de promoción de democracia en alianza con instituciones internacionales.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	2	4	3	12
9	Establecer mesas de diálogo virtuales y en su caso presenciales con organismos electorales y de participación internacionales así actores como estratégicos para identificar barreras, propuestas y canales de participación transnacional.	10	01/01/2026	30/11/2026	4	2	4	0	10

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD CHILANGA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.	Porcentaje	Eficiencia	EFICIENCIA: (NUMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS) / (NUMERO TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS) *100	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que las actividades que se tienen contempladas para la generación y establecimiento de	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 129 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	vínculos estratégicos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, alcancen un porcentaje en su ejecución igual o mayor al 90%.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	500,000.00	400,000.00	25,000.00	75,000.00	0.00
Total	518,000.00	418,000.00	25,000.00	75,000.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 170

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ TELLEZ JESSICA LIZBETH	Auxiliar de Servicios	Firma
Revisó:	FERNANDEZ MERCADO SHARON ESMERALDA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 130 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0305-136-071914-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 131 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.

Objetivo Específico

Ejecutar una acción institucional con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de COPACOS.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral y acompañamiento a las personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Elaboración, desarrollo y presentación de resultados de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	MONITOREO A LA MISION DE OBSERVACION Y ACOMPAÑAMIENTO 2026	Porcentaje	Calidad	$\text{PORCENTAJE DE SATISFACCION} = (\text{NUMERO TOTAL DE RESPUESTAS POSITIVAS RECIBIDAS}) / (\text{NUMERO TOTAL DE ENCUESTAS RESPONDIDAS}) * 100$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar y ejecutar un programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de COPACOS.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	156,753.00	45,138.00	67,707.00	22,569.00	21,339.00
3000	1,165,682.00	1,141,216.00	2,709.00	20,903.00	854.00
Total	1,322,435.00	1,186,354.00	70,416.00	43,472.00	22,193.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 132 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	174

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ TELLEZ JESSICA LIZBETH	Auxiliar de Servicios	Firma
Revisó:	MÉNDEZ PACHECO ALMA VERÓNICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 133 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0401-136-010504-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Gestión directiva y rendición de cuentas ante las autoridades competentes, realizada.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 134 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El marco normativo establece que los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores y de la hacienda pública.

Objetivo Específico

Dar cuenta del ejercicio de recursos, en apego a los objetivos planeados y obligaciones de rendición de cuentas para el ejercicio del gasto vinculado a las actividades institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar el avance de programas, elaborar y presentar informes de rendición de cuentas, de transparencia, operación y resultados.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Supervisar, integrar y presentar los informes de actividades de la Junta Administrativa.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Supervisar, integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Supervisar, integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Supervisar, integrar y realizar los Informes trimestrales y Estados Financieros del Ejercicio del gasto del IECM para su integración al Informe del avance Programático Presupuestal, y envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Supervisar el cierre presupuestal y elaboración del informe de Cuenta Pública y envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de los informes de avance y rendición de cuentas	Porcentaje	Eficacia	(EN de informes publicados en el portal de disciplina financiera y con obligación / EL del total de los publicados en el portal de disciplina financiera y con obligación n) x 100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% se cumple con la entrega de los informes de la Junta Administrativa, así como de los de avance, operación, transparencia y rendición de cuentas, ante instancias de autoridad internas y externas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	36,021,660.00	14,093,840.00	6,933,461.00	6,499,293.00	8,495,066.00
2000	71,029.00	71,029.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,504,171.00	618,572.00	283,778.00	266,631.00	335,190.00
Total	37,596,860.00	14,783,441.00	7,217,239.00	6,765,924.00	8,830,256.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 135 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2025 **Número de Proyecto:** 254

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALZADA VALERA MARIA ELVIRA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 136 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0402-136-010108-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Sistema de Gestión de Calidad Electoral eficiente, con el cumplimiento y comprensión de sus requisitos, que fomenta la retroalimentación constante y promueve la innovación, que permite consolidar una cultura de mejora continua, alineada con los objetivos institucionales.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad para los Procesos Electorales Locales, Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 137 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad Electoral eficiente responde a la necesidad del cumplimiento y comprensión integral de sus requisitos normativos y operativos. Este sistema promueve una cultura organizacional basada en la retroalimentación constante, lo que permite identificar áreas de oportunidad y generar soluciones que contribuyan a la cultura de la mejora continua. Asimismo, al estar alineado con los objetivos institucionales, el sistema facilita la toma de decisiones informadas.

Objetivo Específico

El Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del IECM sea eficiente, que asegure el cumplimiento y la comprensión de sus requisitos, fomente la retroalimentación, con el fin de consolidar una cultura de mejora continua alineada con los objetivos institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar acciones orientadas a una explicación clara de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SGCE), así como capacitar al personal de manera técnica y especializada con el objetivo de fortalecer una cultura de calidad y mejora continua. Entre estas acciones destacan los círculos de calidad, cursos y el desarrollo de recursos didácticos que facilitan la comprensión y aplicación de los requisitos establecidos en las normas ISO.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	3	01/01/2026	31/12/2026	0	1	2	0	3
4	Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1
5	Promover, documentar y difundir las acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para los procesos electorales locales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	2	02/01/2026	31/12/2026	1	0	1	0	2
7	Brindar asesoría a los Institutos Electorales para la implementación SGCE, abordando temas relacionados con la calidad y promoviendo el intercambio de buenas prácticas.	1	02/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Difusión y Apropiación del SGCE	Porcentaje	Eficacia	$= \left(\frac{\text{\# de actividades realizadas de difusión y apropiación del SGCE}}{\text{\# Total de actividades planeadas de difusión y apropiación del SGCE}} \right) * 10$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de cumplimiento de las actividades de difusión y apropiamiento planteadas.	Porcentaje

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 138 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	21,237,205.00	5,187,073.00	5,059,035.00	3,994,779.00	6,996,318.00
2000	79,590.00	39,258.00	33,576.00	6,756.00	0.00
3000	1,488,310.00	205,335.00	265,680.00	764,629.00	252,666.00
Total	22,805,105.00	5,431,666.00	5,358,291.00	4,766,164.00	7,248,984.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 239

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Subdirector/a	Firma
Revisó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 139 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0402-136-010505-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Procesos de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación, fortalecidos e implementados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 140 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La planeación como proceso estratégico, implica el aprovechamiento racional y la optimización de los recursos para satisfacer las demandas de la ciudadanía y partes interesadas; asimismo, forma parte de un ciclo con la programación, presupuestación, evaluación y seguimiento del gasto público, que garantice la eficiencia y coherencia de las acciones que integran el plan general de desarrollo y los programas generales del IECM, que atiendan las prioridades que demanda el mandato constitucional a cargo del este órgano autónomo.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de las normas de los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto apegados a la normativa vigente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la metodología para el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2027 y crear competencias para su implementación.	3	01/01/2026	31/12/2026	0	2	1	0	3
2	Ejecutar el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2027.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Verificar el adecuado uso de la metodología para el proceso de planeación, programación y presupuestación de los Programas institucionales y específicos.	23	01/01/2026	31/12/2026	0	0	23	0	23
4	Realizar la alineación e implementación del Plan General de Desarrollo del IECM 2026-2029.	1	01/01/2026	31/01/2026	1	0	0	0	1
5	Realizar la adecuación y justificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 del IECM.	2	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	1	2
6	Elaborar los informes de cumplimiento y resultados de las actividades institucionales del Plan General de Desarrollo del IECM 2026-2029.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de Programas Generales que cumplen con la evaluación de diseño y metodológica	Porcentaje	Eficacia	(En de los programas institucionales y específicos que cumplen con la evaluación metodológica y de diseño/ El total de programas institucionales y específicos) * 100	Anual
2	Porcentaje de las metas alcanzadas de las Unidades Responsables del IECM.	Porcentaje	Eficacia	(todas las actividades institucionales realizadas por las UR en metas / todas las actividades institucionales con sus metas programadas por las UR) X 100)).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90 % de los Programas Institucionales y Específicos que cumplen con los lineamientos del Manual de Planeación 2025.	Documento
2	90 % de la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas a nivel institucional.	Informe

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 141 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	119,880.00	119,880.00	0.00	0.00	0.00
3000	800,000.00	500,000.00	300,000.00	0.00	0.00
Total	919,880.00	619,880.00	300,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 169

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALZADA VALERA MARIA ELVIRA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 142 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0402-136-010506-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del programa ordinario, realizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 143 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El marco normativo establece que los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores y de la hacienda pública.

Objetivo Específico

Dar cuenta del ejercicio de recursos, en apego a los objetivos planeados y obligaciones de rendición de cuentas para el ejercicio del gasto vinculado a las actividades institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar, vigilar y contabilizar el ejercicio del gasto de cada rubro del programa ordinario, de las unidades ejecutoras de gasto.	4	06/10/2025	06/10/2025	1	1	1	1	4
2	Mejorar continuamente los procesos para el ejercicio y control presupuestal.	4	06/10/2025	06/10/2025	1	1	1	1	4
3	Autorizar y registrar las adecuaciones presupuestarias de las unidades ejecutoras de gasto.	12	06/10/2025	06/10/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de eficiencia del presupuesto ejercido vinculado al programa ordinario	Porcentaje	Eficacia	(del presupuesto devengado en el programa ordinario / del presupuesto autorizado o modificado del programa ordinario) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Meta 100% del ejercicio del presupuesto devengado.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,459,742.00	461,377.00	553,653.00	553,653.00	891,059.00
2000	6,984.00	6,984.00	0.00	0.00	0.00
3000	559,800.00	469,865.00	32,146.00	22,146.00	35,643.00
Total	3,026,526.00	938,226.00	585,799.00	575,799.00	926,702.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 255

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ RODRIGUEZ BIRIDIANA YOLANDA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 144 de 804

Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 145 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0402-136-071915-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Fortalecimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, mediante la incorporación de criterios claros y eficaces, así como el desarrollo de mecanismos robustos para su verificación y cumplimiento. Este proceso se complementa con la adopción de tendencias globales en transformación digital y análisis de datos, lo que impulsa la consolidación de una cultura institucional orientada a la mejora continua, la innovación y la excelencia operativa.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad para los Procesos Electorales Locales, Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 146 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La integración oportuna y completa de los instrumentos normativos y operativos de los procesos electorales locales, así como de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, es fundamental para garantizar contar con mecanismos de seguimiento y verificación que permitan dar cuenta de las actividades en intervalos definidos fortalece la rendición de cuentas, facilita la evaluación continua y asegura el cumplimiento de los tiempos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral y a la consolidación de una cultura de mejora continua.

Objetivo Específico

Instrumentos normativos y operativos de los procesos electorales locales, así como los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, integrados de manera completa y oportuna, que permitan dar seguimiento a las actividades mediante evaluaciones periódicas y asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Alineación de los instrumentos normativos y operativos de los procesos electorales, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana aplicables al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM.	5	02/01/2026	31/12/2026	1	2	1	1	5
2	Identificación de las brechas tecnológicas con las que cuenta el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM e implementación de recursos aplicables y disponibles.	5	02/01/2026	31/12/2026	2	1	1	1	5
3	Establecer una metodología y herramientas tecnológicas para el seguimiento y validación de las acciones establecidas del Sistema de Gestión de Calidad en los procesos electorales locales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	3	02/01/2026	31/12/2026	2	1	0	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de herramientas tecnológicas que han sido implementadas para el seguimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del SGCE.	Porcentaje	Eficacia	$= \left(\frac{\text{\# herramientas tecnológicas que han sido implementadas para el seguimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del SGCE}}{\text{\# Total de herramientas tecnológicas que han sido identificadas y programadas para el seguimiento de los instrumentos normativos y actividades operativas del SGCE}} \right) * 100$	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de actividades de seguimiento de instrumentos normativos y actividades del SGCE con herramientas tecnológicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 147 de 804

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 257

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Subdirector/a	Firma
Revisó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 148 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0402-136-071916-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Procesos eficaces para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo, realizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 149 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El ejercicio y control del gasto busca promover el uso eficiente de los recursos públicos y se lleva a cabo durante todo el año. En esta etapa se ejercen los recursos asignados a los programas generales para el cumplimiento de sus objetivos. El sistema de gestión conlleva una etapa de seguimiento para el control de las acciones realizadas a través de los programas generales para cumplir con los objetivos de la planeación, mediante indicadores de desempeño que sirven como insumo para la toma

de decisiones. A través del seguimiento es posible verificar si los programas están cumpliendo con sus objetivos y, en caso contrario, valorar si requieren adecuación.

Objetivo Específico

Objetivo específico: Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar, vigilar y contabilizar el ejercicio del gasto de cada rubro del programa ordinario, de las unidades ejecutoras de gasto.	12	06/10/2025	06/10/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de eficiencia del presupuesto ejercido vinculado la consulta del PP	Porcentaje	Eficacia	del presupuesto devengado de la consulta del PP / del presupuesto autorizado o modificado de la consulta del PP) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% del ejercicio presupuestado devengado.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
Total	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 256

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ RODRIGUEZ BIRIDIANA YOLANDA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 150 de 804

Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 151 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0403-136-010302-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Inventario de los bienes muebles actualizado y resguardado, entregado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 152 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Ley General de Contabilidad Gubernamental define el Inventario, como la relación o lista de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas. Corresponde a los entes públicos, contar con sistemas que faciliten el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles. Esta Ley general dispone que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes: I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia; II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse. Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones el inventario físico de bienes muebles, con el apoyo de controles para el resguardo y conservación del patrimonio institucional.

Objetivo Específico

Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el IECM y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y ejecutar las actividades en materia de inventario físico de bienes muebles e inmuebles estableciendo prioridades para el resguardo, aseguramiento y conservación del patrimonio institucional	4	01/01/2026	31/10/2026	1	1	1	1	4
2	Coordinar y ejecutar las actividades en materia de informes y rendición de cuentas del inventario de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio institucional	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración y presentación de los informes del inventario de bienes muebles e inmuebles, así como del patrimonio institucional.	Cifra Absoluta	Eficacia	? [(N de bienes muebles actualizados en el inventario /? de todo el inventario de bienes muebles e inmuebles) x 100]].	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% del inventario de bienes muebles que se encuentran actualizado.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	26,431,319.00	6,479,483.00	6,351,445.00	5,222,152.00	8,378,239.00
2000	118,877.00	118,877.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,169,838.00	392,190.00	265,674.00	195,601.00	316,373.00
Total	27,720,034.00	6,990,550.00	6,617,119.00	5,417,753.00	8,694,612.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 261



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 153 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	JUAREZ CHAVEZ GLORIA ELENA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 155 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Ley de Gestión Integral de Riesgos y protección Civil de la Ciudad de México, establece que la política pública en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se ajustará a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Protección Civil y deberá estar incluida en el Plan General de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, los Programas de Gobierno de las Alcaldías y los Programas Sectoriales que elaboren las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México y los organismos autónomos. También indica que las políticas públicas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Ciudad de México, deberán fomentar la Resiliencia y establece las siguientes definiciones:

Programa Interno de Protección Civil, que es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los Riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los fenómenos Perturbadores prevé la coordinación y conservación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Resiliencia: Es la capacidad de un individuo, familia, comunidad, sociedad, y/o sistemas potencialmente expuestos a un peligro o riesgo para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse del impacto y efectos de un Fenómeno Perturbador en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura, mejorando las medidas de reducción de riesgos y saliendo fortalecidos del evento.

Objetivo Específico

Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el IECM y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar y ejecutar el programa interno de protección civil.	1	01/01/2026	31/01/2026	1	0	0	0	1
2	Organizar y coordinar servicios, cursos, simulacros y actividades de difusión, para la apropiación de la cultura de seguridad, prevención de riesgos y Protección Civil.	4	07/10/2025	07/10/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración y coordinación del programa interno de protección civil.	Cifra Absoluta	Eficacia	$[(N \text{ de las acciones realizadas en materia de protección civil} / ? \text{ de todas las actividades programadas en materia de protección civil} \times 100)]$.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% Personal capacitado (hombres y mujeres) en materia de protección civil.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	265,535.00	0.00	265,535.00	0.00	0.00
3000	23,498,254.00	5,480,001.00	6,662,693.00	5,778,530.00	5,577,030.00
Total	23,763,789.00	5,480,001.00	6,928,228.00	5,778,530.00	5,577,030.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 156 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 262

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	JUAREZ CHAVEZ GLORIA ELENA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 158 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de las operaciones de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza, se apegue los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del IECM.

Objetivo Específico

Objetivo específico: Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Formular, coordinar y ejecutar el PAAAS 2026, con base en criterios y métodos mejorados.	1	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	0	1
2	Coordinar la metodología para la elaboración de estudios de mercado y ejecución de procesos de adjudicación conforme al marco normativo, a fin de que la contratación de bienes y servicios sea en las mejores condiciones de mercado	1	01/10/2026	31/10/2026	0	0	0	1	1
3	Seguimiento del PAAAS 2026 y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	4	01/10/2025	31/10/2026	1	1	1	1	4
4	Supervisar que las unidades responsables emitan oportunamente sus requerimientos establecidos en el PAAAS, conforme a su calendarización y objetivos de cada Actividad Institucional.	4	01/10/2026	31/10/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes de las UR que cumplen con los criterios del Programa Anual del PAAAS.	Cifra Absoluta	Eficacia	(?N de los requerimientos para el PAAAS 2026 de las UR que cumplen con la norma /? Todos los requerimientos de las unidades responsables y específicos recibidos) X 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de los requerimientos de las UR integrados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025).	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,182,535.00	596,950.00	716,340.00	716,340.00	1,152,905.00
3000	428,710.00	325,288.00	28,653.00	28,653.00	46,116.00
Total	3,611,245.00	922,238.00	744,993.00	744,993.00	1,199,021.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 258

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 159 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	JUAREZ CHAVEZ GLORIA ELENA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 161 de 804

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de las operaciones de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza, se apegue los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del IECM.

Objetivo Específico

Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el IECM y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y ejecutar la aplicación de criterios y métodos para la contratación de bienes y servicios, para su dotación a las unidades responsables del gasto, en tiempo y forma	420	01/01/2026	31/12/2026	105	105	105	105	420

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes atendidas para las actividades ordinarias en el otorgamiento de bienes y servicios.	Cifra Absoluta	Eficacia	?N de las solicitudes atendidas de bienes y servicios para las actividades ordinarias /? de todas las solicitudes para las actividades ordinarias procedentes de bienes y servicios) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Metas: 90% de solicitudes atendidas	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,245,961.00	1,938,109.00	1,219,108.00	1,044,372.00	1,044,372.00
3000	44,583,806.00	12,596,062.00	10,992,470.00	10,589,804.00	10,405,470.00
Total	49,829,767.00	14,534,171.00	12,211,578.00	11,634,176.00	11,449,842.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 259

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	JUAREZ CHAVEZ GLORIA ELENA	Jefa/e de Departamento	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 162 de 804

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 164 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La administración de recursos materiales, también requiere contar con controles que aseguren la mayor transparencia en el manejo de los bienes muebles e inmuebles del IECM; adecuar los procesos de administración de bienes muebles; prevenir la discrecionalidad en su uso; establecer nuevos esquemas que promuevan el uso eficiente, eficaz y honesto de dichos recursos y administrarlos bajo criterios de racionalidad, simplificación y modernización. Contar con procedimientos para el control ágil y transparente del alta, destino y baja más pertinente de los bienes muebles, y como parte del marco normativo y de control, coadyuven a la calidad en el servicio público para garantizar la eficacia del quehacer institucional, así como dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño dentro de los objetivos trazados en materia de desarrollo del Instituto Electoral En ese sentido para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones para su uso los bienes muebles e inmuebles al servicio del IECM.

Objetivo Específico

Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el IECM y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar y ejecutar oportunamente el Programa de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Coordinar y ejecutar racionalmente las actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	540	01/01/2026	31/12/2026	135	135	135	135	540
3	Coordinar y ejecutar oportuna y racionalmente las actividades en materia de arrendamiento y adecuación de inmuebles.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización del mantenimiento requerido.	Cifra Absoluta	Eficacia	$\frac{\text{?N de las solicitudes atendidas de mantenimientos}}{\text{? de todas las solicitudes procedentes de mantenimientos}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las solicitudes.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	440,907.00	433,687.00	5,060.00	1,080.00	1,080.00
3000	2,993,080.00	2,565,050.00	376,010.00	26,010.00	26,010.00
Total	3,433,987.00	2,998,737.00	381,070.00	27,090.00	27,090.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 260

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 165 de 804

Revisó:	JUAREZ CHAVEZ GLORIA ELENA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 167 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales que establece la ley, así como cumplir con NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 en materia de clima laboral y el pago de remuneraciones al personal vinculado a las actividades ordinarias

Objetivo Específico

Mantener un entorno laboral y organizacional adecuado, acatando las responsabilidades en materia de remuneraciones de índole financiera, de seguridad y gestión de prestaciones; incluyendo las relacionadas con la identificación y prevención de los factores de riesgo psicosocial, para crear un entorno organizacional saludable que favorezca la salud mental y física de las personas trabajadoras, lo que se traduzca en beneficios en productividad, mejoras al ambiente laboral, retención del talento, reputación y reducción de costos, inclusive.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar las acciones para la promoción de un ambiente de trabajo saludable y entorno organizacional adecuado.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Integrar y conciliar las nóminas y ejecutar los pagos correspondientes tanto al personal de estructura, eventual y de honorarios que labora en el IECM, en tiempo y forma	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24
3	Supervisar la aplicación de criterios para la ejecución del Programa de actividades del Grupo de trabajo de seguimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las nóminas pagadas en tiempo vinculados a las actividades ordinarias y acciones de Mejora del entorno organizacional	Porcentaje	Eficacia	? (N de remuneraciones pagadas de nómina en tiempo y forma de actividades ordinarias / ? total de las remuneraciones de pago de nóminas programadas de actividades ordinarias) *100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% del pago de todas las nóminas quincenales del personal de estructura, eventual y honorarios en tiempo y forma. 100% del seguimiento a las acciones de mejora del entorno organizacional.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	21,353,827.00	9,724,761.00	3,614,847.00	3,002,697.00	5,011,522.00
2000	319,378.00	319,378.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,078,356.00	400,262.00	202,686.00	202,686.00	272,722.00
Total	22,751,561.00	10,444,401.00	3,817,533.00	3,205,383.00	5,284,244.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 168 de 804

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 233

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SOSA ONTIVEROS DIRCE IVETTE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 169 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0404-136-071917-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Dirección de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Remuneraciones del personal vinculado a las actividades de participación ciudadana implementadas.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 170 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales que establece la ley, así como cumplir con NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 en materia de clima laboral y el pago de remuneraciones al personal vinculado a las actividades ordinarias.

Objetivo Específico

Mantener un entorno laboral y organizacional adecuado, acatando las responsabilidades en materia de remuneraciones de índole financiera, de seguridad y gestión de prestaciones; incluyendo las relacionadas con la identificación y prevención de los factores de riesgo psicosocial, para crear un entorno organizacional saludable que favorezca la salud mental y física de las personas trabajadoras, lo que se traduzca en beneficios en productividad, mejoras al ambiente laboral, retención del talento, reputación y reducción de costos, inclusive.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	11.1 Coordinar las acciones para la promoción de un ambiente de trabajo saludable y clima laboral adecuado.	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nóminas pagadas en tiempo de las actividades de participación ciudadana.	Porcentaje	Eficacia	(?N de las nóminas pagadas en tiempo y forma de participación / ? nominas programadas) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% del pago de todas las nóminas quincenales del personal de estructura, eventual y honorarios en tiempo y forma. 80% de satisfacción de las mejoras para la promoción de un ambiente de trabajo saludable.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	232,768.00	232,768.00	0.00	0.00	0.00
Total	232,768.00	232,768.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 237

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SOSA ONTIVEROS DIRCE IVETTE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 171 de 804

Autorizó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 172 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0405-136-010305-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Procesos de ingreso y movilidad aplicados y actualizados de manera consistente.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 173 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El adecuado funcionamiento de la Rama Administrativa requiere contar con mecanismos claros, actualizados y consistentes para el ingreso y la movilidad del personal. La actualización del catálogo de cargos y puestos, junto con el fortalecimiento de la plataforma de reactivos y exámenes, contribuye a que los procesos de selección e ingreso respondan a criterios objetivos, transparentes y alineados con las necesidades institucionales. Asimismo, la implementación de mecanismos de movilidad y la administración de la bolsa de trabajo permiten garantizar la asignación de perfiles idóneos en las áreas operativas, lo que impacta en la eficiencia administrativa y en la consolidación de un trabajo profesionalizado.

Objetivo Específico

Consolidar procesos de ingreso y movilidad de la Rama Administrativa mediante la actualización normativa y técnica, la implementación de mecanismos transparentes de selección y movilidad, el fortalecimiento de herramientas tecnológicas y la administración eficaz de la bolsa de trabajo, asegurando que los cargos sean ocupados por perfiles idóneos que respondan a las necesidades institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualización del Catálogo de cargos y puestos y del Manual de Organización y Funcionamiento del IECM.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Implementación de mecanismos de selección e ingreso.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
3	Fortalecimiento y actualización de la plataforma para la elaboración de reactivos y la configuración de exámenes de ingreso.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
4	Implementación de mecanismos de movilidad.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
5	Administración de la bolsa de trabajo.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones implementadas respecto al total programado.	Porcentaje	Eficacia	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100.$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Alcanzar el 100% de acciones implementadas en los procesos de ingreso y movilidad de la Rama Administrativa durante el ejercicio 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,412,120.00	3,268,363.00	3,185,553.00	2,664,214.00	4,293,990.00
2000	58,198.00	21,086.00	11,214.00	14,204.00	11,694.00
3000	1,530,169.00	1,126,571.00	126,864.00	106,229.00	170,505.00
Total	15,000,487.00	4,416,020.00	3,323,631.00	2,784,647.00	4,476,189.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 205

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 174 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 175 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0405-136-010306-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Oferta formativa ampliada, diversificada y actualizada.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 176 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El fortalecimiento de las capacidades del personal de la Rama Administrativa requiere de una oferta de capacitación pertinente y contextualizada, que responda tanto a las funciones específicas de los distintos cargos como a las necesidades derivadas del entorno institucional y local. La capacitación constituye un elemento clave para la profesionalización del servicio, ya que incide en la mejora del desempeño, la eficiencia administrativa y la calidad en la gestión pública. Una oferta planificada, diversificada y actualizada permite atender de manera integral las demandas detectadas mediante diagnósticos, así como favorecer la adaptación a cambios normativos, tecnológicos y metodológicos que impactan en la operación institucional.

Objetivo Específico

Implementar un programa de capacitación integral que, a partir de diagnósticos de necesidades y del trabajo colaborativo con áreas internas y externas, asegure la pertinencia de los contenidos y su alineación con las funciones del personal de la Rama Administrativa, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, operativas y transversales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aplicación del diagnóstico de necesidades de capacitación.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Rediseño del curso de inducción institucional en colaboración con las áreas ejecutivas y operativas.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
3	Vinculación con instituciones externas para ampliar la oferta de capacitación.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
4	Implementación del Programa de capacitación con pertinencia respecto de las necesidades detectadas.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción del personal con la oferta de capacitación recibida.	Porcentaje	Calidad	$(\text{Número de personas participantes satisfechas} / \text{Total de personas participantes encuestadas}) \times 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Alcanzar al menos el 80% de satisfacción del personal con la oferta de capacitación recibida durante el ejercicio 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	111,729.00	69,604.00	32,234.00	5,068.00	4,823.00
3000	2,076,642.00	300,000.00	1,776,642.00	0.00	0.00
Total	2,188,371.00	369,604.00	1,808,876.00	5,068.00	4,823.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 209

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 177 de 804

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 178 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0405-136-010307-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Difusión oportuna y pertinente de los procesos de evaluación e incentivos.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión de la Rama Administrativa 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 179 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La transparencia y efectividad de los procesos de evaluación del desempeño y de otorgamiento de incentivos dependen en gran medida de que la información llegue de manera clara, completa y oportuna al personal de la Rama Administrativa. Una difusión pertinente permite que las personas servidoras públicas comprendan las etapas, alcances y criterios de dichos procesos, lo que contribuye a su adecuada participación y disminuye riesgos de desinformación o interpretación incorrecta. Asimismo, el registro sistemático de oportunidades de mejora y la capacitación del personal enlace fortalecen la capacidad institucional para garantizar procesos más objetivos, consistentes y alineados con la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fortalecer la comunicación institucional en materia de evaluación del desempeño y otorgamiento de incentivos, mediante el registro de oportunidades de mejora, la difusión informativa y la capacitación de personal enlace, a fin de asegurar que los procesos se desarrollen con claridad, objetividad y en apego a la normativa vigente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Registro sistemático de oportunidades de mejora en los procesos de evaluación e incentivos.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Difusión informativa sobre etapas y alcances de los procesos de evaluación e incentivos.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
3	Capacitación de personal enlace para fungir como transmisores del proceso de evaluación.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de difusión en materia de evaluación e incentivos implementadas conforme a lo previsto.	Porcentaje	Eficacia	$(\text{Número de acciones de difusión en materia de evaluación e incentivos implementadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100$	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el 100% de las acciones de difusión en materia de evaluación e incentivos conforme a lo previsto durante el ejercicio 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 210

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 180 de 804

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 181 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0405-136-010308-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Cobertura oportuna de plazas vacantes del SPEN conforme a la normativa.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 182 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La cobertura oportuna de las plazas vacantes en el SPEN es esencial para garantizar la continuidad operativa de las áreas y órganos del Instituto. La falta de personal puede afectar la ejecución de actividades sustantivas, especialmente durante procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, por lo que contar con un mecanismo eficiente de gestión y asignación contribuye a mantener la calidad y oportunidad de los servicios institucionales.

Objetivo Específico

Asegurar que las plazas vacantes del SPEN se cubran en los tiempos y conforme a los procedimientos establecidos, minimizando riesgos de interrupción en la operación institucional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aseguramiento, mediante mecanismos de ingreso (concurso público, incorporación temporal, reincorporaciones y reingreso), de la cobertura total de plazas vacantes.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Aseguramiento, mediante mecanismos de ascenso (certamen interno), de la cobertura total de plazas vacantes.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
3	Aseguramiento, mediante mecanismos de movilidad (cambios de adscripción y encargadurías), de la cobertura total de plazas vacantes.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de plazas vacantes cubiertas conforme a la normativa y en el tiempo establecido.	Porcentaje	Eficacia	Plazas cubiertas conforme a normativa y en tiempo / Total de plazas vacantes x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Lograr que al menos el 90% de las plazas vacantes del SPEN se cubran conforme a la normativa y dentro de los plazos establecidos durante el ejercicio 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	3,760,552.00	3,760,552.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,760,552.00	3,760,552.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 212

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 183 de 804

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 185 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La capacitación continua del personal del SPEN, alineada a sus funciones y al contexto local, fortalece las competencias técnicas y habilidades blandas necesarias para un desempeño eficiente y de calidad. La actualización permanente frente a cambios normativos, tecnológicos y metodológicos asegura la pertinencia de la formación y el impacto directo en el cumplimiento de las atribuciones institucionales.

Objetivo Específico

Proporcionar acciones de capacitación pertinentes y oportunas que respondan a las necesidades del personal del SPEN y que fortalezcan sus capacidades para el desempeño de funciones en el ámbito local.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementación de un curso de capacitación obligatorio al año alineado con los fines y necesidades del Instituto Electoral.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Participación del personal del SPEN como invitado en el programa de capacitación de la Rama Administrativa.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
3	Gestión para la incorporación de un módulo con contenido local dentro del programa de formación en el esquema DESPEN.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones implementadas conforme a la programación anual.	Porcentaje	Eficacia	Acciones implementadas / acciones programadas x 100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el 100% de las acciones de capacitación previstas en la programación anual, asegurando su alineación con las funciones del personal del SPEN y su contextualización en el ámbito local.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 213

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 186 de 804

Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de	Firma
		Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 187 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0405-136-010310-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Comunicación continua y efectiva sobre la normatividad de la evaluación y las promociones.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 188 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La difusión clara y oportuna de la normativa sobre promociones dentro del SPEN favorece la transparencia, la igualdad de oportunidades y la certidumbre en los procesos de desarrollo profesional. Una comunicación institucional efectiva previene malentendidos, fortalece la confianza del personal y facilita la participación informada en los mecanismos establecidos.

Objetivo Específico

Garantizar la difusión y el seguimiento de la normativa de promociones del SPEN, promoviendo el acceso a información precisa y oportuna para todo el personal.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difusión de campañas para dar a conocer la normativa que regula las promociones de titularidad, rango e incentivos.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0
2	Implementación de un sistema de seguimiento mediante encuestas de satisfacción posteriores a la aplicación de los mecanismos del SPEN.	0	03/10/2025	03/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de difusión y seguimiento implementadas conforme a lo programado.	Porcentaje	Eficacia	Acciones de difusión y seguimiento implementadas / Acciones de difusión y seguimiento programadas x 100	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Implementar el 100% de las acciones de difusión y seguimiento previstas, garantizando la comunicación continua y efectiva sobre la normatividad de la evaluación y las promociones durante el ejercicio 2026.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 214

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral,	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 189 de 804

Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral,	Firma
		Educación Cívica y Participación Ciudadana	

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 191 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el artículo 94, establece que la Dirección Ejecutiva dentro de sus atribuciones esta elaborar, proponer y coordinar los programas institucionales permanentes Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026 (PECyCC 2026); Programa Editorial Institucional 2026; y Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026; en materia de promoción, desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática con principios democráticos, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, así como la construcción de ciudadanía.

Objetivo Específico

Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México basada en la formación de valores y derechos humanos político-electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el informe de actividades de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Elaborar el informe sobre el avance programática presupuestal de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2027.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Editorial Institucional 2027.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1
5	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2027.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1
6	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2026) los avances de las actividades institucionales de la DEGDHECyCC.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades institucionales realizadas por las Áreas de la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	(todas las actividades institucionales realizadas por la Dirección Ejecutiva / ? todas las actividades institucionales programadas por la Dirección Ejecutiva) X 100))	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	mayor o menor al 90% de nivel de satisfacción de los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 192 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,237,993.00	1,263,471.00	1,170,380.00	988,223.00	1,815,919.00
2000	57,998.00	57,998.00	0.00	0.00	0.00
3000	222,711.00	53,930.00	52,922.00	46,035.00	69,824.00
Total	5,518,702.00	1,375,399.00	1,223,302.00	1,034,258.00	1,885,743.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 155

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ORTIZ PLATON GABRIELA	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	FLORES CASTRO MA. DE LOURDES	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 193 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0502-136-051502-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Procesos de educación para la vida en democracia.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
27361	43300	1184	10	71855	29641	46900	1816	140	78497	150352

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 194 de 804

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
					cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.						
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
27361	43300	1184	10	29641	71855	46900	1816	140	78497	150352	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan bajo la lógica de un proceso formativo semiestructurado, con contenidos y metodología previamente definidas, que busca incidir de manera explícita en la adquisición de conocimientos, principios, valores y prácticas constitutivos de la cultura democrática; así como aquellas acciones que contribuyen a que esos procesos ocurran.

Esta Actividad Institucional se propone en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local, que mandata a la institución a hacerse cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad. Asimismo, las acciones sustantivas en que se desagrega se consideran viables y pertinentes, pues atienden los medios definidos y contribuyen al logro de los fines.

Objetivo Específico

Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de las personas que residen en la Ciudad de México, a través de procesos formativos adecuados a los distintos públicos objetivos seleccionados y congruentes con los medios identificados para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Realizar intervenciones y acciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos.	150	01/01/2026	31/12/2026	35	35	40	40	150
2	2. Fomentar el ejercicio de las competencias cívicas en infancias, adolescencias, juventudes y población en general a partir de distintas acciones educativas.	1716	01/01/2026	30/11/2026	429	429	429	429	1716
3	3. Formar personas promotoras ciudadanas.	152	01/01/2026	31/12/2026	0	152	0	0	152
4	4. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.	32	01/07/2026	31/10/2026	0	0	32	0	32
5	5. Acompañar la realización del modelo de naciones unidas del IECM (INMUN), para propiciar el desarrollo de competencias cívicas y pensamiento crítico en las personas jóvenes participantes.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	1	0	0	1
6	6. Desarrollar contenidos para la impartición de cursos en formato virtual autogestivo.	3	01/04/2026	31/12/2026	0	1	1	1	3
7	7. Desarrollar una plataforma digital gamificada para promover la ciudadanía en niñas y niños.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de procesos de educación implementados.	Porcentaje	Eficacia	(Número de procesos de educación implementados que cumplen con los criterios establecidos / Número total de procesos programados) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar siete acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 195 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	26,282,694.00	7,280,559.00	5,966,339.00	5,067,735.00	7,968,061.00
2000	9,869.00	9,869.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,801,741.00	1,017,431.00	252,439.00	196,893.00	334,978.00
Total	28,094,304.00	8,307,859.00	6,218,778.00	5,264,628.00	8,303,039.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 228

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 196 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0502-136-082201-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	08 - Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.
Subresultado	22 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Acciones de divulgación de la cultura democrática.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
27361	43300	1184	10	71855	29641	46900	1816	140	78497	150352

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 197 de 804

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
		evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
27361	43300	1184	10	29641	71855	46900	1816	140	78497	150352	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan bajo la lógica de eventos o acciones puntuales que difunden información, propician la reflexión y/o promueven el ejercicio de competencias cívicas en niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y población general, tales como consultas, concursos, ferias, conversatorios, debates, etc. Es decir, las acciones sustantivas que se incluyen en esta actividad no están sujetas a un proceso formativo explícito, sino que buscan incidir de manera indirecta en la adquisición de conocimientos, principios, valores y prácticas constitutivos de la cultura democrática.

Esta Actividad Institucional se propone en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local, que mandata a nuestra institución a hacerse cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad. Asimismo, las acciones sustantivas en que se desagrega se consideran viables y pertinentes, pues atienden los medios definidos y contribuyen al logro de los fines.

Objetivo Específico

Contribuir a la divulgación de la cultura democrática en la Ciudad de México a través de la realización de acciones y eventos, de distinto tipo, que promuevan el conocimiento, la reflexión, el debate y la participación en los asuntos públicos; adecuados a la población objetivo seleccionada y congruentes con los medios identificados para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Realizar la Consulta para niñas, niños y/o adolescentes 2026.	1	01/08/2026	31/10/2026	0	0	1	0	1
2	2. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías de la Ciudad de México.	16	01/01/2026	31/03/2026	8	8	0	0	16
3	3. Diseñar e instrumentar el "Laboratorio de Democracia".	1	01/01/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
4	4. Realizar el Taller de Haikú para jóvenes.	1	01/02/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
5	5. Organizar un torneo juvenil que promueva el desarrollo del pensamiento crítico.	1	01/01/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
6	6. Organizar el Concurso Juvenil de Ensayo.	1	01/02/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
7	7. Organizar eventos de cultura cívica con participación de diversas instituciones públicas y/o privadas.	3	01/07/2026	31/12/2026	0	0	1	2	3
8	8. Publicar y difundir los resultados del estudio sobre competencias cívicas de las juventudes de la Ciudad de México y, con base en ellos, construir un marco de acciones en materia de educación cívica.	6	01/01/2026	30/11/2026	2	3	0	1	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de divulgación realizadas.	Porcentaje	Eficacia	(Número de acciones de divulgación realizadas que cumplen con los criterios establecidos / Número total de acciones de divulgación programadas) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar ocho acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 198 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	113,535.00	113,535.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,500,000.00	210,000.00	210,000.00	1,050,000.00	30,000.00
4000	172,000.00	0.00	42,000.00	0.00	130,000.00
Total	1,785,535.00	323,535.00	252,000.00	1,050,000.00	160,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 229

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 199 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0503-136-051503-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).
Programa Presupuestario	17 - Programa Editorial Institucional 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 200 de 804

Descripción

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC. De la misma manera, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece la existencia del Programa Editorial Institucional y confiere a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC) la atribución de aprobarlo, así como a la DEGDHECyCC la responsabilidad de elaborarlo, proponerlo y coordinarlo.

De manera más general, resulta necesario recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el "Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México" y en el "Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México".

Conviene destacar que el Programa Editorial no debe limitarse a publicaciones de carácter procedimental o técnico, sino también fomentar proyectos de cultura democrática más amplios, investigaciones y materiales pedagógicos que fortalezcan la participación ciudadana. Asimismo, la colaboración con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil representa una oportunidad estratégica para ampliar la legitimidad, optimizar recursos y garantizar un mayor alcance de las publicaciones del Instituto.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2026, a fin de que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las relacionadas con la difusión de la cultura democrática y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos, y de ampliar el acceso ciudadano en entornos digitales, con especial atención a formatos atractivos para niñas, niños y jóvenes.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2026, factor relevante: publicaciones institucionales editadas	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones consideradas en el Programa Editorial sobre las publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas por 100 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 201 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	
3	Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana"	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones esperadas sobre el total solicitado por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Publicaciones institucionales editadas	Porcentaje
3	Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial obtenga el material oportunamente y pueda participar activamente.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,235,598.00	2,041,724.00	1,925,321.00	1,620,315.00	2,648,238.00
2000	99,997.00	99,997.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,821,264.00	542,249.00	1,265,999.00	156,703.00	856,313.00
Total	11,156,859.00	2,683,970.00	3,191,320.00	1,777,018.00	3,504,551.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 156

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Auxiliar de Apoyo	Firma
Revisó:	SOLANO OLMEDO MAURO SERGIO	COORDINADOR EDITORIAL	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 202 de 804

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 204 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC. De la misma manera, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECYCC.

Aunado a lo anterior, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece la existencia del Programa Editorial Institucional y confiere a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC) la atribución de aprobarlo, así como a la DEGDHECyCC la responsabilidad de elaborarlo, proponerlo y coordinarlo.

De manera más general, resulta necesario recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el "Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México" y en el "Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México".

Conviene destacar que el Programa Editorial no debe limitarse a publicaciones de carácter procedimental o técnico, sino también fomentar proyectos de cultura democrática más amplios, investigaciones y materiales pedagógicos que fortalezcan la participación ciudadana. Asimismo, la colaboración con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil representa una oportunidad estratégica para ampliar la legitimidad, optimizar recursos y garantizar un mayor alcance de las publicaciones del Instituto.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2026, a fin de que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las relacionadas con la difusión de la cultura democrática y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos, y de ampliar el acceso ciudadano en entornos digitales, con especial atención a formatos atractivos para niñas, niños y jóvenes.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana":	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones consideradas en el Programa Editorial sobre las publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 205 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial obtenga el material oportunamente y pueda participar activamente.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	14,994.00	14,994.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,095,686.00	4,095,686.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,110,680.00	4,110,680.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 204

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Auxiliar de Apoyo	Firma
Revisó:	SOLANO OLMEDO MAURO SERGIO	COORDINADOR EDITORIAL	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 206 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0504-136-010312-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3.Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	1	1. Garantía de derechos humanos plenos
ISMYH	2	2. Vida libre de violencia
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	531	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración pública.
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 207 de 804

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	537	5.3 7. Promover protocolos y códigos de ética en el servicio público libres de discriminación, estereotipos y acoso sexual.
ISMYH	8	8. Corresponsabilidad en el cuidado

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El respeto a los derechos humanos es una obligación constitucional, prevista tanto a nivel federal como local, de ahí que las personas trabajadoras de las diversas áreas del IECM interioricen la importancia de incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones de planeación, programación, ejecución y evaluación que desarrollan. Aunado a lo anterior, es necesario mantener o mejorar las condiciones que dieron origen a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana 025. Además, estos trabajos coadyuvan, en una parte, a la implantación de la NOM 035.

Objetivo Específico

Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; mantener las condiciones que dieron lugar a la certificación del IECM en la Norma Mexicana 025, mediante la elaboración, desarrollo y difusión de materiales, informes, actividades y capacitación, a fin de contribuir a un clima laboral libre de violencia y a un entorno organizacional favorable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Promedio de satisfacción trimestral con los bienes y servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el periodo / Total de encuestas de satisfacción aplicadas en el periodo).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El indicador mide la realización de actividades orientadas a fomentar una cultura de igualdad laboral, igualdad sustantiva y promoción de los derechos humanos, así como aquellas encaminadas a coadyuvar en la consolidación de un entorno organizacional favorable. Conceptualmente refleja el grado de cumplimiento en la implementación de dichas acciones durante un periodo determinado, lo cual permite identificar avances, fortalezas y áreas de	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 208 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	oportunidad en la promoción de la igualdad y el fortalecimiento del clima laboral institucional.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,008,143.00	3,222,026.00	3,118,310.00	2,593,309.00	4,074,498.00
2000	24,721.00	12,036.00	6,642.00	5,381.00	662.00
3000	2,056,342.00	950,704.00	413,711.00	374,110.00	317,817.00
4000	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00
Total	15,124,006.00	4,184,766.00	3,538,663.00	2,972,800.00	4,427,777.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 222

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA GASPAR ANA LOURDES	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PAEZ VILLA MONICA ISABEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 209 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0504-136-061702-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.
Subresultado	17 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Proporcionar capacitaciones, materiales normativos, informativos y de divulgación para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	4	4. Educación como vía para el empoderamiento
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	511	5.1.1. Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
ISMYH	5124	5.1.24. Establecer planes de trabajo anuales que contengan los



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 210 de 804

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
						objetivos en materia de igualdad sustantiva.				
Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
DNNYA			00			00-No aplica				
Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción										
Justificación										

El artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos instrumentos legales internacionales regulan el goce y el ejercicio de diversos derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, prohibiendo toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En atención a ello, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por ello, en cumplimiento de ese mandato, este Instituto Electoral debe continuar desplegando acciones que permitan a las mujeres y los grupos de atención prioritaria ejercer su participación política en un marco de igualdad y libre de violencia, puesto que es uno de los principales medios con los que cuentan, como parte de la ciudadanía, para hacerse escuchar, exigir sus derechos y expresar su voluntad.

Objetivo Específico

Fomentar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos de atención prioritaria, mediante la elaboración, desarrollo y difusión de materiales, estudios, actividades, capacitación y atención a asesorías, a fin de contribuir a la reducción de situaciones de desventaja, discriminación y violencia que puedan vivir en la Ciudad de México en 2026.

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.	4	01/01/2026	01/12/2026	1	1	1	1	4
3	Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	4	01/01/2026	01/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Promedio de satisfacción trimestral con los bienes y servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el periodo / Total de encuestas de satisfacción aplicadas en el período).	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 211 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El indicador mide el nivel de percepción y valoración que tienen las personas usuarias respecto a la calidad, pertinencia y efectividad de los bienes y servicios proporcionados en materia de igualdad de género y derechos humanos. Conceptualmente refleja el grado de satisfacción promedio que manifiestan las personas beneficiarias en un periodo trimestral, lo cual permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la prestación de dichos bienes y servicios.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	11,141.00	7,115.00	1,118.00	1,790.00	1,118.00
3000	1,856,200.00	232,000.00	69,600.00	1,369,600.00	185,000.00
Total	1,867,341.00	239,115.00	70,718.00	1,371,390.00	186,118.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 223

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRETO PEREZ ELISA FERNANDA	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PAEZ VILLA MONICA ISABEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 213 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas institucional y específico.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucional y específico.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	$\% = (Ts/Tr) * 100$ Ts=Total de usuarios satisfechos Tr=Total de usuarios que respondieron la encuesta	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento de los programas institucional y específico.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,431,487.00	1,073,358.00	990,125.00	820,618.00	1,547,386.00
2000	57,626.00	46,126.00	3,000.00	4,000.00	4,500.00
3000	223,785.00	52,593.00	51,577.00	47,104.00	72,511.00
Total	4,712,898.00	1,172,077.00	1,044,702.00	871,722.00	1,624,397.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 145

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 214 de 804

Revisó:	MEJIA OLGUIN JANNETTE	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 215 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0602-136-010314-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Simplificación de procedimientos administrativos sancionadores tramitados.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 216 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 36, 37, 39, 49, 50, 51, 52, 53 y 61 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas que no guardan relación con proceso electoral alguno y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad sustantiva encaminada al fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral no vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar y resolver de forma pronta y mediata los procedimientos ordinarios sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se presenten para abonar a que la vida democrática de la Ciudad de México se dé en un marco de legalidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar en los plazos establecidos en la normativa todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión y, en su caso, del Consejo General.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación y en la sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores.	Porcentaje	Eficacia	$TPS \times 100 / TPI$ TPS= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores sustanciados*100/ TPI= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores iniciados.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de elaboración oportuna de los proyectos de acuerdo que se presentan para su aprobación a la Comisión y al Consejo General.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	17,074,074.00	4,186,267.00	4,103,038.00	3,318,888.00	5,465,881.00
2000	28,174.00	28,174.00	0.00	0.00	0.00
3000	688,488.00	167,700.00	166,184.00	134,824.00	219,780.00
Total	17,790,736.00	4,382,141.00	4,269,222.00	3,453,712.00	5,685,661.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 217 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 146

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VELASCO PEREZ ALMA EDITH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BECERRIL VELAZQUEZ MARIBEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 219 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal; 6, 7, 8, 10 a 24, 26, 32, 34, 55, 67 y 79 a 91 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas relacionadas con violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del dictado de medidas específicas para la salvaguarda de los derechos político electorales y la integridad de las presuntas víctimas, así como la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, pues fomenta la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral.

Objetivo Específico

Atender, tramitar e integrar con perspectiva de género las quejas presentadas por violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género con el pronunciamiento sobre medidas cautelares, tutela preventiva o medidas de protección y, en su caso, sustanciar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPMRG-VPRG del Instituto que guarden relación con la sustanciación de las quejas.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar de forma expedita, eficaz, con perspectiva de género y desechando estereotipos o prejuicios de género, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación remisión de procedimientos especiales sancionadores.	Porcentaje	Eficacia	$TPR \times 100 / TPI$ TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al Tribunal Electoral*100/ TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de atención en el dictado de medidas cautelares, de protección y de tutela preventiva, sustanciación de la queja y envío del dictamen al Tribunal Electoral en términos de la normativa.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	13,441.00	13,441.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 220 de 804

Total	13,441.00	13,441.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 147

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VELASCO PEREZ ALMA EDITH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BECERRIL VELAZQUEZ MARIBEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 221 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0602-136-010316-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - La optimización de recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz, y queden debidamente tramitados.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 222 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos; 36, párrafo noveno, inciso I), 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, , fracciones I y II, 86, fracciones V y XV y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción II y 4 de la Ley Procesal Electoral; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 55, 56, 57, 58, 67, 68, 69, 71 y 73 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas que guardan relación con proceso electoral y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, pues fomentar la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se susciten para abonar a que los procesos electorales de la Ciudad de México se desarrollen en un marco de legalidad y equidad en la contienda.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares, de protección y tutela preventiva;	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión, que apruebe el Consejo General, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Utilizar plataformas digitales institucionales, que permitan un acceso rápido a la información y una actualización en tiempo real del estado de los asuntos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Contar con personal capacitado y especializado, asegurando que las tareas sean realizadas por profesionales con las competencias necesarias para resolver los casos de manera efectiva.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la tramitación y en su caso, sustanciación de asuntos recibidos relacionados con VPMRG y/o VPRG.	Porcentaje	Eficacia	$TPR/TPI*100$ TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al TECDMX/ Totalidad de procedimientos sancionadores iniciados*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100 % de atención al trámite, dictado de medidas cautelares, de protección y de tutela	Expediente



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 223 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	preventiva, así como la sustanciación de la queja y envío del dictamen al Tribunal Electoral en términos de la normativa.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	9,793.00	9,793.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,793.00	9,793.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 148

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VELASCO PEREZ ALMA EDITH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BECERRIL VELAZQUEZ MARIBEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 225 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Atender las posibles conductas que infrinjan el marco normativo del Proceso Electoral Local 2026-2027.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral vinculadas con el Proceso Electoral Local 2026-2027, con la finalidad de resolver los conflictos que se presenten para abonar a que la vida democrática de la Ciudad de México se dé en un marco de legalidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y medidas de protección.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión, que apruebe el Consejo General, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación y remisión de procedimientos especiales sancionadores relacionados con el proceso electoral local 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$TPR \times 100 / TPI$ TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores relacionados con el proceso electoral local 2026-2027 remitidos al TECDMX*100/ TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados relacionados con el proceso electoral local 2026-2027.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de atención al dictado de medidas cautelares, de tutela preventiva y medidas de protección, sustanciación de la queja y envío del dictamen al Tribunal Electoral en forma y tiempo.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,847,357.00	0.00	0.00	828,880.00	1,018,477.00
2000	25,598.00	25,598.00	0.00	0.00	0.00
3000	94,241.00	1,410.00	0.00	35,992.00	56,839.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 226 de 804

Total	1,967,196.00	27,008.00	0.00	864,872.00	1,075,316.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 149

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VELASCO PEREZ ALMA EDITH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BECERRIL VELAZQUEZ MARIBEL	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 228 de 804

Descripción

Justificación

Atender la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para los partidos políticos y ciudadanía involucradas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en los diversos procesos de registro previos a la jornada electoral y posteriores a la misma, que fortalezcan además el régimen de las propias asociaciones políticas y al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Elaborar e implementar la propuesta de documentos normativos que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia para participar en la contienda electoral en los diversos procesos de registro para obtener una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía, así como el cambio pacífico y democrático de poderes políticos en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la normatividad aplicable en materia de registro de candidaturas.	8	01/03/2026	31/10/2026	1	3	3	1	8
2	Informar al Consejo General del IECM respecto al seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirante a una candidatura sin partido.	4	01/09/2026	01/10/2025	0	0	1	3	4
3	Implementar acciones para el desarrollo de sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	10	01/03/2026	31/12/2026	1	3	3	3	10

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la expedición de reglas claras en la contienda electoral.	Porcentaje	Eficacia	$L * Tp / M * Tr$ Eficacia= 1 Informe del seguimiento sobre el proceso de registro de aspirantes a candidaturas sin partido al trimestre*0.25/ 1 Informe de seguimiento sobre el proceso de registro de aspirantes a una candidatura sin partido al trimestre programado*0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de efectividad en las acciones realizadas en materia de candidaturas.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,615,714.00	0.00	0.00	347,513.00	1,268,201.00
2000	12,994.00	12,994.00	0.00	0.00	0.00
3000	528,399.00	107,402.00	104,476.00	110,025.00	206,496.00
Total	2,157,107.00	120,396.00	104,476.00	457,538.00	1,474,697.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 150

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 229 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 230 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0603-136-031101-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	11 - Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas realizadas.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 231 de 804

Descripción

Justificación

Dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas y, por otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que en su conjunto y articulación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran y que estén interesados en constituir nuevas entidades de interés público; para que, con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y, en consecuencia, al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, llevando a cabo la revisión de la integración paritaria en sus órganos de dirección, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativa electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Coadyuvar con el INE para que el Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el fomento de la norma respecto a derechos y obligaciones.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = N \text{ de asesorías brindadas a las asociaciones política al trimestre} * 0.25 / N \text{ asesorías solicitadas por las asociaciones políticas al trimestre} * 0.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de efectividad en el cumplimiento de los derechos y obligaciones.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,425,910.00	2,560,556.00	2,477,327.00	2,034,934.00	3,353,093.00
2000	32,443.00	32,443.00	0.00	0.00	0.00
3000	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,470,353.00	2,604,999.00	2,477,327.00	2,034,934.00	3,353,093.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 151



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 232 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 233 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0603-136-031102-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	11 - Se garantiza a las asociaciones políticas y candidaturas de elección popular el ejercicio de los derechos y el acceso a las prerrogativas correspondientes, así como el cumplimiento de sus obligaciones.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Ministración del financiamiento público a los partidos políticos otorgado.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en la Ciudad, y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 234 de 804

Objetivo Específico

seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos y a las candidaturas sin partido por los máximos órganos de dirección del Instituto, del INE, así como del TEPJF y el Tribunal Electoral, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la Ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proponer el anteproyecto de acuerdo del Consejo General, respecto al financiamiento público directo para el ejercicio 2026.	1	01/01/2026	31/01/2026	1	0	0	0	1
2	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Seguimiento a las sanciones impuestas y los remanentes determinados por los Consejos Generales del INE y del Instituto a los partidos políticos y a las candidaturas sin partido de la Ciudad de México.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el financiamiento público otorgado.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ $Eficacia = \frac{12 \text{ ministraciones para el financiamiento público de actividades permanentes ordinarias y actividades específicas solicitadas} \cdot 0.083}{12 \text{ ministraciones para financiamiento público de actividades permanentes ordinarias y actividades específicas programadas} \cdot 0.083}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de efectividad en la entrega del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México.	Ministración

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,421.00	7,421.00	0.00	0.00	0.00
4000	605,343,564.00	151,335,891.00	151,335,891.00	151,335,891.00	151,335,891.00
Total	605,350,985.00	151,343,312.00	151,335,891.00	151,335,891.00	151,335,891.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 152

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 235 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 236 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0604-136-030901-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	09 - La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fiscalización de los sujetos obligados realizadas.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a los sujetos obligados en la Ciudad de México para cumplir de



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 237 de 804

Descripción

Justificación

manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía respecto de los recursos privados.

Objetivo Específico

Mediante el procedimiento de fiscalización, contribuir y apoyar a los sujetos obligados en la Ciudad de México, para cumplir de manera transparente y oportuna en su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados que reciben y ejercen, coadyuvando con éstas por medio de una política preventiva en el logro de sus funciones y objetivos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las agrupaciones políticas locales, organizaciones de ciudadanos y personas integrantes de los Comités Promotores durante el Proceso de Revocación de Mandato, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Recepción de los Informes Anuales y Mensuales de ingresos y gastos de los sujetos obligados.	3	01/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
3	Fiscalización de los Informes Anuales y Mensuales de ingresos y gastos de los sujetos obligados.	7	01/01/2026	31/07/2026	3	3	1	0	7
4	Notificación de oficios de errores u omisiones.	8	01/01/2026	31/08/2026	3	3	2	0	8
5	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	10	01/03/2026	31/12/2026	1	3	3	3	10
6	Elaboración del Informe de Hallazgos derivado de la fiscalización de los Comités Promotores de proceso de revocación de mandato.	6	01/01/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de fiscalización de los sujetos obligados.	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: $L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= N informes de los sujetos obligados fiscalizados*1/N informes de los sujetos obligados programados*1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de efectividad en los procesos de fiscalización de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,926,516.00	2,473,400.00	2,390,171.00	1,946,633.00	3,116,312.00
2000	13,638.00	13,638.00	0.00	0.00	0.00
3000	428,540.00	104,652.00	103,415.00	85,401.00	135,072.00
Total	10,368,694.00	2,591,690.00	2,493,586.00	2,032,034.00	3,251,384.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 165

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 238 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 239 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0604-136-030902-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	09 - La fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización realizados.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La normatividad prevé que se investiguen conductas realizadas por los sujetos obligados, que se presuman contrarias a la normatividad



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 240 de 804

Descripción

Justificación

electoral, lo cual se hace a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, que constituye una herramienta importante encaminada al fortalecimiento de la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral, a fin de que la participación y vinculación de los sujetos obligados con la vida democrática de la Ciudad de México, se desarrolle con apego a los principios de equidad, certeza, legalidad y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Tramitar, sustanciar, resolver y, en su caso, imponer sanciones sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Realizar de forma eficaz las diligencias necesarias para la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Elaboración y presentación de los informes sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación y sustanciación de los procedimientos.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $L*Tp/M*Tr$ Eficacia= N procedimientos administrativos en materia de fiscalización resueltos*1/N procedimientos administrativos en materia de fiscalización iniciados*1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% de efectividad en informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	11,496.00	11,496.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,496.00	11,496.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 168

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 241 de 804

Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 242 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0604-136-031001-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	10 - La liquidación de las asociaciones políticas locales y demás sujetos obligados se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Liquidación de los sujetos obligados.
Programa Presupuestario	09 - Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de preservar el



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 243 de 804

Descripción

Justificación

interés público de terceros.

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de liquidación de su patrimonio y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas.	7	01/01/2026	31/07/2026	3	3	1	0	7
2	Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	3	01/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
3	Elaboración y presentación de los Informes derivados del proceso de liquidación.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Seguimiento al proceso de liquidación de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Seguimiento al proceso de liquidación de las agrupaciones políticas locales, cuando se determine la pérdida de registro.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de liquidación de los sujetos obligados.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= N informes de los sujetos obligados liquidados*1/N informes de los sujetos obligados programados*1	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100 % de efectividad en los procesos de liquidación de los sujetos obligados.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,384.00	7,384.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,384.00	7,384.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 183

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 244 de 804

Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma
	MANUEL		

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 246 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de Democracia Directa, Democracia Participativa, entre ellos la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la Elección de las COPACOS 2026, el inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027 y las actividades ordinarias.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026 cumplan con los objetivos y metas programadas; mejorar la coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnicos-normativos, acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto; fortalecer las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados; que los recursos humanos se utilicen mediante la promoción de la equidad de género; además de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, asignados para el desarrollo de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2025) de los avances de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Seguimiento a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025, para su presentación a las instancias correspondientes.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8
3	Seguimiento a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8
4	Atención a los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2026	31/12/2026	10	10	10	10	40
5	Convocatoria y seguimiento a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	$\% = (Ts/Tr) * 100$ Ts=Total de usuarios satisfechos Tr=Total de usuarios que respondieron la encuesta	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 247 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento del Programa de Organización Electoral y Geoestadística mayor o igual al 92 por ciento.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,970,224.00	1,229,382.00	1,142,844.00	964,175.00	1,633,823.00
2000	15,473.00	15,023.00	450.00	0.00	0.00
3000	209,128.00	51,406.00	49,890.00	42,962.00	64,870.00
Total	5,194,825.00	1,295,811.00	1,193,184.00	1,007,137.00	1,698,693.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 180

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	QUIROA SANCHEZ LIVIA LINEY	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 249 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV; 96, fracciones I, II, IV, VI, XI, XIII, XXII, XXIV del (Código) ; el artículo 2, fracción XXVI; 96 y 98, fracción I de la Ley de Participación; así como la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, esta actividad institucional prevé dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC), a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente; atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones y dar seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios y la colaboración que requieran del Instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Por su parte, dar seguimiento en materia de límites, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique y llevar a cabo acciones que permitan socializar la delimitación del marco geográfico electoral y de participación ciudadana, a través de la actualización permanente del Micrositio generado para ello, con la búsqueda permanente de software libre, así como el seguimiento a eventos en materia de sistemas de información geográfica.

Se prevé la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), la integración y actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; la identificación áreas de oportunidad y mejora en temas de geografía y organización que permitan mejorar la normativa utilizada en la preparación y desarrollo de las elecciones de órganos de representación ciudadana y de las consultas de presupuesto participativo y elaborar un documento sobre la tipología de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.

Por su parte, se llevará a cabo un estudio sobre el voto nulo emitido en el Proceso Electoral Extraordinario de la Elección del Poder Judicial 2024-2025, ya que al constituir el primer ejercicio de esta naturaleza es posible obtener datos que contribuyan a su comprensión e incidencia, generando insumos que nos permitan perfeccionar, de ser el caso, el diseño de las boletas electorales, así como los criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos en las boletas.

En materia de pueblos y barrios originarios, y comunidades afromexicanas se realizará la actualización de los directorios de las representaciones, así como información acerca de ellos que generen las instancias facultadas como el INPI y la SEPI. Asimismo, se investigará sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios que se encuentren integrados en el MGPC. También se ha contemplado la operación y seguimiento a la atención de las líneas de acción en temas de geografía y organización del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES), en el marco de la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Objetivo Específico

Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, digital y, en su caso, impresa. Además, contar con los documentos técnicos, normativos y de análisis en materia de geografía y organización que coadyuven a la preparación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana cuya organización, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley para, realizar consultas, apoyar procesos electivos y organizar ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa, relacionados con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas, en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	1	05/01/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
2	Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	1	05/01/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1
3	Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX	2	05/01/2026	11/12/2026	0	0	0	2	2
4	Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	1	05/01/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1
5	Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	1	05/01/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1
6	Operación e instrumentación del Centro de	3	15/01/2026	18/12/2026	2	0	0	1	3

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.								
7	Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG	2	15/01/2026	18/12/2026	0	1	0	1	2
8	Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización	3	15/01/2026	18/12/2026	0	1	0	2	3
9	Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.	2	01/02/2026	30/11/2026	0	1	0	1	2
10	Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.	2	01/02/2026	30/11/2026	0	1	0	1	2
11	Actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.	3	01/02/2026	18/12/2026	0	1	0	2	3
12	Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	1	02/02/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1
13	Elaboración de un análisis de las disposiciones en consulta indígena y/o afromexicana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.	3	01/07/2026	18/12/2026	0	0	0	3	3
14	Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias	1	01/07/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1
15	Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.	2	01/07/2026	18/12/2026	0	0	0	2	2
16	Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México.	1	01/10/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (\text{Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborado/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, programado}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de productos cartográficos y documentos: 1 sobre la instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025"; 1 base de datos con el MGE local y MGPC, actualizado; 2 informes del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios y sobre la actualización geoelectoral permanente, en la CDMX; 1 base de datos actualizada para el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX; 1 informe sobre las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, atendidas; 1 Catálogo de preguntas y respuestas, 1 sobre la información que alimenta el WhatsApp IECM y su chatbot y 1 informe sobre ambos temas; 2 sobre la actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; 2 sobre la investigación para identificar áreas de mejora y elementos innovadores en las actividades y participación ciudadana y 1 concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización; 2 para concentrar la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas generados por el INPI y la SEPI; 2 sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX; 2 directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA) y 1 catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA, actualizados; 1 sobre la operación del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES); 1 análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, 1 prontuario de las principales disposiciones sobre consulta indígena y afromexicana y 1 informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA, consulta indígena y afromexicana; 1 con los aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales; 1 con la información del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana y 1 con los elementos generales como la tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento; 1 con el procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a PByCIA de la CDMX.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,990,030.00	3,388,389.00	3,301,851.00	2,715,463.00	4,584,327.00
2000	28,663.00	28,663.00	0.00	0.00	0.00
3000	709,135.00	131,425.00	129,909.00	106,672.00	341,129.00
Total	14,727,828.00	3,548,477.00	3,431,760.00	2,822,135.00	4,925,456.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 252 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 161

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RUEDA PEREZ JOSE CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 254 de 804

Descripción

Justificación

La actividad institucional se determina por la actualización permanente de los productos cartográficos electorales locales, que debe realizarse a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente, en preparación del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Se requieren dichos productos cartográficos, con la finalidad de contar con materiales para la planeación y organización de los trabajos que los 33 Órganos Desconcentrados realizan en campo, en coordinación con el INE, así como en atención a las atribuciones de la autoridad electoral local. Al respecto, se elabora el Condensado de la Ciudad de México; los Planos Distritales Seccionales, escala 1:5000; los Planos por Demarcación Territorial Seccionales, escala 1:5000; los Croquis por Distrito; Croquis por Demarcación Territorial, y los planos correspondientes al ámbito electoral del poder judicial local. Asimismo, se reproducen los Planos por Sección Individual, archivos proporcionados por el INE.

Estos productos cartográficos, se proporcionan en versión impresa a los 33 Órganos Desconcentrados, así como a las representaciones de los Partidos Políticos, cuando corresponda, y, en su caso, las candidaturas sin partido. De presentarse la situación, se generarán productos cartográficos adicionales, necesarios para los trabajos de campo o, en su caso, la difusión de estos.

Todos los productos cartográficos, así como la información geoelectoral propia del ámbito local, se generan en versión digital. En ese sentido, se lleva a cabo la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, situado en la página institucional, para su consulta y descarga. Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 96, fracción X y XII del Código.

Objetivo Específico

Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027	1	02/02/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
2	Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	1	01/07/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
3	Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	01/07/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
4	Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	01/07/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1
5	Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	1	01/07/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1
6	Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000	1	07/09/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (\text{Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados}) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de los productos cartográficos y documentos: 1 base cartográfica con la delimitación de los distritos judiciales electorales locales; 1 una base de datos con el marco geográfico electoral local; 1 paquete de productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; 1 paquete de materiales impresos y digitales, para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; 1 micrositio del Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral desarrollado; y 1 informe de la entrega a los Órganos	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 255 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos de los productos cartográficos escala 1:5000.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	977,323.00	0.00	0.00	488,658.00	488,665.00
2000	30,907.00	0.00	30,907.00	0.00	0.00
3000	47,069.00	1,410.00	0.00	19,545.00	26,114.00
Total	1,055,299.00	1,410.00	30,907.00	508,203.00	514,779.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 164

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RUEDA PEREZ JOSE CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 256 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0702-136-071919-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 257 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco de lo dispuesto en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, la Actividad Institucional prevé que para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dichos ejercicios, entre la que destaca el "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual 2026) que apruebe la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) debidamente armonizado, en su caso, con la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral; la capacitación sobre dicho documento a las 33 Direcciones Distritales y la preparación de información de apoyo a la observación sobre la instrumentación de actividades del Manual 2026 el día de la jornada por parte de personas extranjeras integrantes de la respectiva Misión de Acompañamiento.

Por su parte, se prevé el cálculo del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, la definición del ámbito territorial de atención y la georreferenciación de los domicilios que se aprueben, así como la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al MGPC aprobado, para la planeación de las actividades, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

En tal sentido, se generarán los Planos por Demarcación Territorial con límite de unidades territoriales, escala 1:5000; Planos individuales por unidad territorial, todos para su entrega en formato digital e impreso. Asimismo, dicha información se mantiene actualizada permanentemente, para su consulta y descarga, en el Sistema de Consulta del MGPC, con acceso directo desde la página institucional del IECM. Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 2, fracción XXVI; 83; 96; y 98 fracción I de la Ley de Participación.

Por otra parte, determinar el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; proponer e instrumentar el Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para poder hacer uso de los planteles bajo su administración, y coordinar con las 33 Direcciones Distritales la integración del listado de ubicación de Mesas y la elaboración del Encarte.

Finalmente, a la conclusión del proceso de Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, se contempla la generación de los mapas temáticos con los resultados, de conformidad con la información que se deba integrar en la estadística correspondiente.

Objetivo Específico

Proporcionar los productos cartográficos del MGPC, actualizados, como material de apoyo y para la difusión de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, así como contar con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para su organización y desarrollo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD	2	05/01/2026	27/02/2026	2	0	0	0	2
2	Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	2	05/01/2026	02/03/2026	1	1	0	0	2
3	Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	1	05/01/2026	13/03/2026	1	0	0	0	1
4	Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México	1	15/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
5	Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	1	02/02/2026	27/02/2026	1	0	0	0	1
6	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los	1	02/02/2026	27/02/2026	1	0	0	0	1

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	productos cartográficos escala 1:5000								
7	Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso	3	02/02/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
8	Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.	4	02/02/2026	29/05/2026	1	3	0	0	4
9	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.	2	02/02/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
10	Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales	4	01/03/2026	30/06/2026	1	3	0	0	4
11	Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.	1	16/04/2026	15/05/2026	0	1	0	0	1
12	Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	1	04/05/2026	11/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el avance de productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo elaborados, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, elaborados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, programados)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de los productos cartográficos y documentos para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027: 1 Manual 2026 (armonizado con la convocatoria respectiva) y 1 para coordinar la capacitación sobre dicho documento; 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, con su ámbito territorial de atención y 1 informe de su integración; 1 informe de la elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027; 1 propuesta de Convenio con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM);	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 259 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	1 micrositio del Sistema de Consulta del MGPC; 1 informe de la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000; 2 para la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México y 1 Guía de Uso del SEI para la Votación y Opinión; 4 sobre la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión; 2 sobre la actualización para el uso del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), así como su instrumentación; 4 concentrados de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; 1 documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y 1 base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,131,982.00	514,537.00	617,445.00	0.00	0.00
2000	15,130.00	15,130.00	0.00	0.00	0.00
3000	54,179.00	21,992.00	24,699.00	0.00	7,488.00
Total	1,201,291.00	551,659.00	642,144.00	0.00	7,488.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 162

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RUEDA PEREZ JOSE CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 260 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0703-136-020609-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 261 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y la actualización de las herramientas informáticas que se realizarán en 2026, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino, también, se proporciona a las Direcciones Distritales las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico. Además de verificar las condiciones de espacio y operación de las bodegas distritales para el debido resguardo de la documentación y materiales a utilizarse en los procedimientos de participación ciudadana y procesos electorales futuros.

Objetivo Específico

Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Además, con el procesamiento de la información derivada del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, se proporcionará a la ciudadanía diversas herramientas que permiten analizar el comportamiento de las personas electoras en los Procesos Electorales y con los espacios óptimos en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el 2026 y procesos electorales futuros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	1	02/01/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1
2	Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	02/01/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1
3	Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	1	02/01/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
4	Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	02/01/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
5	Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	2	02/01/2026	31/07/2026	1	0	1	0	2
6	Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.	3	01/06/2026	30/10/2026	0	0	1	2	3
7	Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	12	02/01/2026	18/12/2026	3	3	3	3	12
8	Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1	02/01/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1
9	Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).	1	02/01/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1
10	Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	02/01/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1
11	Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.	1	01/07/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 262 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG	Porcentaje	Eficacia	% grado de cumplimiento = (n actividades ordinarias realizadas en el periodo / n actividades ordinarias programadas en el periodo) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener actualizados los insumos registrales, cartográficos y estadísticos, así como los sistemas informáticos respectivos; atender las solicitudes de información pública, contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, las Fichas del Programa Operativo Anual y la elaboración del presupuesto que se ejercerá en 2026 y contar con el aseguramiento y la verificación de las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de documentación y materiales.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	22,120,438.00	5,472,426.00	5,385,888.00	4,396,077.00	6,866,047.00
3000	859,864.00	209,487.00	207,971.00	168,599.00	273,807.00
Total	22,980,302.00	5,681,913.00	5,593,859.00	4,564,676.00	7,139,854.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 135

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	FLORES MONTUFAR SOFIA	JEFE DE DEPARTAMENTO (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 263 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0703-136-020610-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.2. Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 264 de 804

Aplicación		Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el 2026 el IECM realizará las actividades de preparación y dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el que se elegirán Diputaciones locales, personas Titulares de las Alcaldías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México; atendiendo en todo momento a la legislación electoral vigente y las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral; por ello, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización electoral, materiales y documentación electoral para la planeación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, así como cumplir con los lineamientos emitidos por el INE en materia de Lista Nominal de Electores, asistencia electoral, observación electoral, casilla única, documentación y materiales electorales así como de votación anticipada en todas sus modalidades relacionados con la Secretaría Técnica del Comité para el voto de las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración; para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).	1	02/02/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	1	06/07/2026	30/09/2026	0	0	1	0	1
3	Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	1	06/07/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
4	Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	01/09/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
5	Elaboración de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	1	01/10/2026	29/12/2026	0	0	0	1	1
6	Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	01/10/2026	30/12/2026	0	0	0	1	1
7	Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).	3	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	3	3
8	Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	30/10/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
9	Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).	1	30/10/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 265 de 804

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
10	Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	30/10/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	Porcentaje	Eficacia	%= (insumos documentales, documentación y materiales generados/ insumos documentales, documentación y materiales, programados) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1. Elaborar los documentos técnicos y normativos de organización electoral, enfocados a los trabajos, preparatorios del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. 2. Elaborar el Informe final de actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027). 3. Revisar y elaborar las propuestas de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local 2026-2027, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,213,137.00	0.00	0.00	1,606,569.00	1,606,568.00
3000	151,533.00	1,410.00	0.00	64,263.00	85,860.00
Total	3,364,670.00	1,410.00	0.00	1,670,832.00	1,692,428.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 192

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	FLORES MONTUFAR SOFIA	JEFE DE DEPARTAMENTO (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 266 de 804

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 267 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0703-136-071920-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 268 de 804

Aplicación				Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
DNNYA				00			00-No aplica				
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en la capital del país, entre ellos la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, cuyas convocatorias deberán emitirse durante la primera quincena de enero y su jornada consultiva deberá celebrarse el primer domingo de mayo del año 2026. Asimismo, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados las disposiciones normativas en materia de organización electoral, los materiales y documentación electiva y consultiva, para ser implementadas y utilizadas en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva y Consultiva.

Objetivo Específico

Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, documentación y materiales electivos y consultivos, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratorias de validez y expedientes electivos y consultivos para las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como gestionar la Lista Nominal del Electorado ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada realización de dichos mecanismos de democracia participativa.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	02/01/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
2	Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	02/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
3	Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	1	02/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
4	Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	02/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
5	Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).	1	02/01/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
6	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	2	02/01/2026	30/10/2026	0	1	0	1	2
7	Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	05/01/2026	31/01/2026	1	0	0	0	1
8	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).	1	05/01/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1
9	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de	1	05/01/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	Participación Comunitaria (Publicador).								
10	Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).	1	06/01/2026	31/10/2026	0	0	0	1	1
11	Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	1	15/01/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
12	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/02/2026	30/11/2026	0	1	0	1	2
13	Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	2	02/03/2026	18/12/2026	0	1	0	1	2
14	Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).	1	01/04/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
15	Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).	1	03/05/2026	06/05/2026	0	1	0	0	1
16	Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	03/05/2026	06/05/2026	0	1	0	0	1
17	Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales.	1	05/05/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
18	Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/06/2026	30/09/2026	0	0	1	0	1
19	Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	1	01/06/2026	30/11/2026	0	0	0	1	1
20	Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/07/2026	30/10/2026	0	0	0	1	1
21	Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	03/08/2026	18/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficiencia	%= (n documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas realizadas en el periodo/ n documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo) * 100	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 270 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	1.Contar con los documentos técnicos y normativos, las herramientas informáticas en materia de organización, materiales y documentación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitarias 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como los estudios estadísticos correspondientes, entre otros. 2.Elaborar el Informe final de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025).	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,945,376.00	1,338,807.00	1,606,569.00	0.00	0.00
3000	138,709.00	54,962.00	64,263.00	0.00	19,484.00
Total	3,084,085.00	1,393,769.00	1,670,832.00	0.00	19,484.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 154

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	FLORES MONTUFAR SOFIA	JEFE DE DEPARTAMENTO (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 271 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0703-136-071921-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 272 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con la Constitución Política y la Ley de Participación Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, este Instituto Electoral es autoridad en materia de democracia directa y participativa, por lo que, durante el año 2026 tendrá a su cargo la preparación y desarrollo de los mecanismos de democracia directa que, en su caso, la ciudadanía solicite a esta autoridad electoral. En virtud de ello, esta Dirección Ejecutiva deberá prever los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus atribuciones legales.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como con instrumentos tecnológicos y materiales cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa que, en su caso, se solicite ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.	1	02/01/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
2	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	2	02/01/2026	31/07/2026	0	1	1	0	2
3	Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.	1	02/01/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
4	Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	1	02/01/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
5	Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice.	1	02/01/2026	31/07/2026	0	0	1	0	1
6	Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa.	1	02/01/2026	30/12/2026	0	0	0	1	1
7	Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.	1	02/01/2026	30/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa.	Porcentaje	Eficacia	%= (Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa, generados/ Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa,	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 273 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				programados) * 100	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos dispuestos para la organización de un mecanismo de democracia directa.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 202

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	FLORES MONTUFAR SOFIA	JEFE DE DEPARTAMENTO (N-3 SPE)	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 274 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0801-136-010318-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0801 - Dirección Ejecutiva (DEPCyC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2026.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 275 de 804

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en los programas institucionales establecidos en el artículo 83 incisos g), i), l), m) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados para el desarrollo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y específico de: Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; Participación Ciudadana; y Evaluación, lo anterior, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar e integrar los informes trimestrales de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2026	31/12/2026	10	10	10	10	40
3	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD 2026) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas de los cuatro programas institucionales y un específico en materia de participación ciudadana.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos y servicios para la organización y desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las metas alcanzadas de las Unidades Responsables del IECM.	Porcentaje	Eficacia	(todas las actividades institucionales realizadas por las UR en metas / todas las actividades institucionales con sus metas programadas por las UR) X 100)).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90 % de los programas institucionales y específicos cumplen con la metodología y las Unidades responsables cumplen con las metas programadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 276 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,400,076.00	1,080,090.00	996,858.00	820,680.00	1,502,448.00
2000	362,995.00	362,995.00	0.00	0.00	0.00
3000	208,891.00	51,403.00	49,887.00	42,847.00	64,754.00
Total	4,971,962.00	1,494,488.00	1,046,745.00	863,527.00	1,567,202.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 193

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CARMONA CORTES NADIA JERIA	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	HERNANDEZ PEREZ EDITH BERENICE	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 278 de 804

Descripción

Justificación

La correcta aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 es fundamental para garantizar el cierre ordenado, integral y documentado del ciclo formativo dirigido a las COPACO y demás actores contemplados en la metodología. Su ejecución también posibilita obtener información clave para evaluar los resultados alcanzados, retroalimentar procesos y sentar las bases para el diseño de la siguiente metodología de capacitación 2026-2029.

Objetivo Específico

Ejecutar de manera completa y conforme a lo establecido en la Metodología de capacitación 2023-2026 todas las acciones programadas, a fin de procurar el cumplimiento de sus metas, la calidad de la formación impartida y la disponibilidad de insumos para la evaluación y mejora continua del modelo de capacitación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de capacitación 2023-2026	5	02/01/2026	31/05/2026	3	2	0	0	5
2	Difundir la capacitación mediante correos electrónicos y redes sociales	1	01/02/2026	28/02/2026	1	0	0	0	1
3	Realizar un informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026	1	01/03/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de personas capacitadas que consideran que los contenidos fueron claros y útiles para su función	Porcentaje	Calidad	$X \text{ por ciento} = \left[\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \right] * 100$ [Número de personas capacitadas consideraron claros y útiles los contenidos / Número de personas capacitadas que contestaron la encuesta de satisfacción]*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las personas capacitadas consideran que los contenidos fueron claros y útiles para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,470,851.00	3,334,257.00	3,251,028.00	2,597,725.00	4,287,841.00
3000	551,608.00	135,631.00	134,115.00	107,990.00	173,872.00
Total	14,022,459.00	3,469,888.00	3,385,143.00	2,705,715.00	4,461,713.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 175

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ZAMORA PATIÑO IRAIS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 279 de 804

Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 281 de 804

Descripción

Justificación

El diseño del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 es fundamental para asegurar que las personas integrantes cuenten, desde el inicio de sus funciones, con las herramientas conceptuales y operativas necesarias para cumplir con sus atribuciones y promover la participación ciudadana en sus comunidades. Este modelo busca responder a las necesidades detectadas en procesos previos, incorporar mejoras derivadas de la evaluación de la metodología 2023-2026 y adaptarse al contexto social, político y tecnológico vigente. Con ello, se fortalece la capacidad institucional del Instituto Electoral para ofrecer una capacitación pertinente y contextualizada.

Objetivo Específico

Diseñar e implementar un modelo de capacitación que incorpore los aprendizajes y mejoras identificadas en el ciclo 2023-2026, con el fin de dotar a las COPACO 2026-2029 de conocimientos, habilidades y recursos que les permitan desempeñar sus funciones desde el inicio de su gestión.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el contenido del curso introductorio para las COPACO	3	02/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
2	Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional del curso introductorio para las COPACO	1	01/04/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
3	Elaborar un folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029	1	01/04/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
4	Elaborar un folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria	1	01/06/2026	30/06/2026	0	1	0	0	1
5	Elaborar la metodología de capacitación 2026-2029	1	01/04/2026	30/04/2026	0	1	0	0	1
6	Realizar una revisión y actualización del aula virtual "Fopci"	1	01/05/2026	29/05/2026	0	1	0	0	1
7	Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología 2026-2029	7	01/06/2026	31/12/2026	0	1	3	3	7
8	Elaborar el contenido de un curso de capacitación para las COPACO	3	01/07/2026	30/09/2026	0	0	3	0	3
9	Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO	3	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	3	3
10	Diseñar dos infografías para difundir la capacitación	2	01/05/2026	30/09/2026	0	1	1	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de componentes del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 desarrollados conforme a la planificación	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = [\text{Numerador} / \text{Denominador}] * 100$ [Número de componentes realizados / Número de componentes programados]*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El 100% de los componentes del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 se desarrollan conforme a la planificación establecida.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 171



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 282 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ZAMORA PATIÑO IRAIS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 283 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-071922-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Actividades inherentes al proceso del Presupuesto Participativo a partir de lo dispuesto en la Ley de Participación, y las Convocatorias que emita el Consejo General para las personas habitantes, ciudadanas, e integrantes de Organizaciones Ciudadanas y Órganos de Representación Ciudadana, así como Autoridades Tradicionales Representativas, organizadas y desarrolladas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 284 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco de la Ley de Participación, el Instituto Electoral tiene la facultad para atender y organizar las actividades del proceso de presupuesto participativo, conforme a las etapas señaladas en el artículo 120 de la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Coordinar la implementación de las Convocatorias para el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en Unidades Territoriales, y Pueblos Originarios de la Ciudad de México; para integrar un grupo de especialistas 2026; y de Proyectos Ganadores Novedosos 2026, y 2027; así como rendir el informe al Congreso de la Ciudad de México sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar y presentar al Congreso de la Ciudad de México el informe relativo al ejercicio del Presupuesto Participativo 2025, en cumplimiento al artículo 133, 2º párrafo de la Ley de Participación.	3	02/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
2	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, desde una perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, así como de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios.	12	02/01/2026	31/01/2027	3	3	3	3	12
3	Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2026 y dar seguimiento a las actividades de las personas insaculadas.	9	02/01/2026	30/09/2026	3	3	3	0	9
4	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2026, y 2027.	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6
5	Elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan la transparencia y permitan a la ciudadanía conocer mejor cómo y por qué se usan los recursos.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
6	Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, y 2027.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nuevas personas participantes en la Consulta de Presupuesto Participativo.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia: \% \text{ de nuevas personas participantes} = \frac{\text{al número de personas que participan por primera vez}}{\text{Número total de participantes en la Consulta}} * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Meta de la actividad institucional: 20% de personas que participan por primera vez en la Consulta de Presupuesto Participativo, durante 2026.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,587,279.00	764,300.00	874,590.00	447,639.00	500,750.00
2000	17,539.00	17,539.00	0.00	0.00	0.00
3000	133,481.00	30,563.00	34,983.00	47,906.00	20,029.00
4000	2,490,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00	90,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 285 de 804

Total	5,228,299.00	812,402.00	909,573.00	2,895,545.00	610,779.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 172

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 286 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-071923-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación, y la Convocatoria que el Consejo General emita para las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 287 de 804

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco de la Ley de Participación, el Instituto Electoral tiene la facultad para atender y organizar las actividades de la Elección de las COPACO conforme a las etapas señaladas del artículo 95 al 108 de la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Coordinar la implementación de la Convocatoria para la Elección de las COPACO 2026; organizar la entrega de resultados de la Elección de las COPACO a las autoridades en materia de democracia participativa, así como diseñar, analizar, y sistematizar la base de datos de la Elección que nos ocupa.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementar y dar seguimiento a las etapas de la Convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Organizar la entrega de resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, a las autoridades en materia de democracia participativa.	3	01/07/2026	30/09/2026	0	0	3	0	3
3	Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6
4	Proponer mejoras a los Sistemas Informáticos que se utilizarán en la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	4	02/01/2026	30/04/2026	3	1	0	0	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nuevas personas candidatas participantes en la elección de las COPACO.	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: % de renovación y diversidad = al número de personas candidatas electas son experiencia previa en las COPACO / el número total de personas candidatas electas de COPACO *100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	20% de personas que participan por primera vez en la elección de COPACO.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	367,755.00	169,347.00	152,247.00	0.00	46,161.00
3000	14,421.00	6,485.00	6,090.00	0.00	1,846.00
Total	382,176.00	175,832.00	158,337.00	0.00	48,007.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 176

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 288 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 289 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-071924-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Actividades inherentes a los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, que le sean solicitados, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que el IECM cuente, organizadas y desarrolladas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 290 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral interviene y contribuye de forma específica en la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, por tanto, es preciso atender las necesidades ciudadanas o de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que demanden la realización de alguno de éstos.

Objetivo Específico

Mejorar la organización, desarrollo y difusión de los procedimientos y requisitos esenciales para que la ciudadanía y/o autoridades de democracia directa y participativa solicite los mecanismos e instrumentos de su interés en materia de participación ciudadana; así como atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar sobre temas de participación ciudadana.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Organizar y desarrollar los mecanismos de democracia directa.	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6
5	Proponer la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y/o deportivas, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Incremento de porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2025.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas de enero a diciembre de 2026 > Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas de enero a diciembre de 2025	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Incremento de 5% de solicitudes ciudadanas atendidas durante 2026, respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2025.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 291 de 804

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 177

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 292 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-071925-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos con registro ante el IECM, brindadas y realizadas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 293 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Establecer una mejor comunicación del Instituto Electoral con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos permitirá que se realice de manera eficiente el acompañamiento, asesoría, promoción, capacitación y cumplimiento de sus derechos y obligaciones, lo que incrementará la posibilidad de que dichas personas participen en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública que se establecen al contempla la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Facilitar a las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos información, elementos y conocimientos suficientes que les permitan ejercer de manera plena sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana, así como potencializar su participación en los mecanismos e instrumentos que la Ley de Participación establece que pueden participar.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos que se presenten.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Asesorar, y dar seguimiento a Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
3	Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa, o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
5	Promover actividades en materia de Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, derechos humanos, y grupos de atención prioritaria que fomenten la participación de las personas en los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley de Participación.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes de registro atendidas para constituirse en organizaciones y observatorios ciudadanos.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de registro atendidas para constituirse en organizaciones y observatorios ciudadanos= Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas de enero a diciembre de 2026)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender durante 2026, el 100% de las solicitudes de registro o refrendo de las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos recibidos en el IECM.	Informe

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	331,537.00	98,397.00	67,707.00	67,707.00	97,726.00
3000	12,995.00	3,667.00	2,709.00	2,709.00	3,910.00
Total	344,532.00	102,064.00	70,416.00	70,416.00	101,636.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 178

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 295 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-071926-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Asesoría, comunicación, y seguimiento para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria, brindada, establecida, y realizado.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 296 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las solicitudes de asesoría y orientación sobre el ejercicio de sus atribuciones y funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación y Reglamento.

Objetivo Específico

Incrementar el conocimiento de sus funciones y atribuciones para mejorar su funcionamiento.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar y orientar sobre las atribuciones y funciones de los Órganos de Representación Ciudadana e Instancias de Coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
2	Coordinar la emisión de la convocatoria a la sesión de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	4	01/04/2026	31/07/2026	0	3	1	0	4
3	Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	12	02/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
4	Entregar los apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO.	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Incremento en la atención de solicitudes de asesorías sobre el funcionamiento de las Comisiones de Participación Comunitaria y las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	Porcentaje	Eficacia	Número de solicitudes de asesorías de enero a diciembre de 2025 > número de solicitudes de asesorías atendidas de enero a diciembre de 2026	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	En 2026, realizar el 100% de las actividades relacionadas con la asesoría y orientación que se brinde.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,927,537.00	0.00	0.00	1,927,537.00	0.00
Total	1,927,537.00	0.00	0.00	1,927,537.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 179

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 297 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARZON GARCIA ISRAEL	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 299 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Concluir la aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 permite generar información objetiva sobre su desempeño, identificar buenas prácticas y áreas de mejora, y fortalecer la rendición de cuentas. Este proceso es esencial para cerrar el ciclo de gestión de dichas comisiones y para retroalimentar las estrategias de la siguiente generación de ORC.

Objetivo Específico

Aplicar de manera integral la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 durante el último tramo de su tercer periodo, con el fin de generar un diagnóstico del desempeño de las comisiones, documentar sus avances y desafíos, y contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en el ámbito comunitario.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026.	5	01/01/2026	31/05/2026	3	2	0	0	5
2	Elaborar el tercer informe anual sobre el desempeño de las COPACO, conforme al artículo 77, fracción XV del Código.	3	01/07/2026	30/09/2026	0	0	3	0	3
3	Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026.	3	01/01/2026	31/03/2026	3	0	0	0	3
4	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación	5	01/01/2026	31/05/2026	3	2	0	0	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de hallazgos del modelo de evaluación 2023–2026 considerados e incorporados en el diseño del modelo 2026–2029.	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} * 100$ [Número de hallazgos incorporados en el nuevo modelo / Número hallazgos identificados en el modelo anterior]*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El 80% de los hallazgos relevantes del modelo de evaluación 2023–2026 son considerados e incorporados en el diseño del modelo de evaluación 2026–2029.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	236,437.00	95,397.00	67,707.00	45,138.00	28,195.00
3000	9,310.00	3,667.00	2,709.00	1,806.00	1,128.00
Total	245,747.00	99,064.00	70,416.00	46,944.00	29,323.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 163

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LEÓN RAMOS KARLA BEATRIZ	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 300 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LEÓN RAMOS KARLA BEATRIZ	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 301 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0802-136-072103-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	21 - Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.
Programa Presupuestario	15 - Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 302 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Contar con un modelo de seguimiento para las COPACO 2026–2029 permitirá monitorear su desempeño de forma continua y detectar áreas de mejora a lo largo de su gestión. Además, es clave para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el acompañamiento institucional, incorporando aprendizajes del ciclo anterior para mejorar su operatividad y eficacia.

Objetivo Específico

Diseñar un modelo institucional de seguimiento que permita monitorear de forma continua y estructurada el desempeño de las COPACO 2026–2029, incorporando criterios e indicadores claros, mecanismos de recolección de información y estrategias de retroalimentación, con base en la experiencia del ciclo anterior y orientado al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	3	01/04/2026	30/06/2026	0	3	0	0	3
2	Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	3	01/04/2026	30/06/2026	0	3	0	0	3
3	Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	6	01/01/2026	30/06/2026	3	3	0	0	6
4	Difundir la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	3	01/07/2026	30/11/2026	0	0	2	1	3
5	Aplicar un instrumento de diagnóstico a las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	3	01/07/2026	30/09/2026	0	0	3	0	3
6	Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la metodología aprobada.	7	01/06/2026	31/12/2026	0	1	3	3	7
7	Realizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad y credenciales de identificación para las personas integrantes de las COPACO 2026–2029	6	01/07/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6
8	Elaborar un instrumento de autoevaluación al interior de la COPACO.	3	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	3	3
9	Elaborar un instrumento de retroalimentación sobre el desempeño de las COPACO aplicado a las direcciones distritales.	3	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de hallazgos del modelo de evaluación 2023–2026 considerados e incorporados en el diseño del modelo 2026–2029.	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = [\text{Numerador} / \text{Denominador}] * 100$ [Número de hallazgos incorporados en el nuevo modelo / Número hallazgos identificados en el modelo anterior]*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El 80% de los hallazgos relevantes del modelo de evaluación 2023–2026 son considerados e incorporados en el diseño del modelo de evaluación 2026–2029.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	258,981.00	100,410.00	76,122.00	50,748.00	31,701.00
3000	10,290.00	3,947.00	3,045.00	2,030.00	1,268.00
Total	269,271.00	104,357.00	79,167.00	52,778.00	32,969.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 303 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 181

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LEÓN RAMOS KARLA BEATRIZ	SUPERVISOR DE GRUPO (A)	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 304 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0803-136-020611-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejales, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 305 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El IECM, en cumplimiento de su función constitucional y legal de organizar los procesos electorales locales, coadyuva con el INE en la integración de las MDC, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De conformidad con la legislación electoral nacional y local, corresponde al INE la atribución exclusiva de capacitar a las personas funcionarias de MDC. Sin embargo, para el IECM resulta indispensable contar con información suficiente y actualizada que le permita mantener comunicación institucional con sus órganos distritales, así como elaborar materiales de apoyo que fortalezcan el conocimiento de las particularidades de la elección local.

En este contexto, la DEPCyC llevará a cabo acciones orientadas a recopilar y sistematizar la información remitida por el INE relativa a la integración de las MDC, con el fin de que la institución cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones. Asimismo, corresponde a esta Dirección elaborar materiales didácticos dirigidos a las personas funcionarias de MDC, que les permitan identificar los aspectos específicos del proceso electoral en la Ciudad de México, asegurando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia.

De esta manera, la AI2 contribuye al fortalecimiento del proceso electoral local, al brindar insumos para garantizar que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos político-electorales durante la jornada electoral. Al mismo tiempo, favorece la apropiación de las formas de participación en la vida democrática, en tanto impulsa que la ciudadanía reconozca a las elecciones como un mecanismo fundamental de expresión política y de construcción colectiva de decisiones en el ámbito local.

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la recopilación y sistematización de información sobre la integración de MDC, así como la elaboración de materiales didácticos de apoyo dirigidos a las personas funcionarias de dichas mesas, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre las particularidades de la elección local y favorecer la apropiación de las formas de participación en la vida democrática.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recopilar y sistematizar la información generada por el Instituto Nacional Electoral relativa a los avances y etapas del proceso de integración de las MDCU, para efectos de comunicación y referencia institucional.	1	01/09/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla relacionados con los cargos de diputaciones, alcaldías y sus concejalías.	1	01/09/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral respecto de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla que se determine, conforme a los modelos que emita el INE.	1	01/09/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos elaborados requeridos por el INE	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = \left[\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \right] * 100$ Número de documentos elaborados/ número de documentos requeridos por el INE * 100	Anual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 306 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar el 100% de los documentos requeridos por el INE en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, conforme a los lineamientos establecidos y en coordinación con la autoridad nacional.	Nota

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 203

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción

Justificación

El concepto de pedagogía pública, si bien, puede resultar complejo, «...sirve al propósito de destacar que fuera de las instituciones educativas, en varios ámbitos de la vida social, ocurren procesos de enseñanza aprendizaje. Desde este punto de vista, acciones de pedagogía pública suelen acontecer en el campo de la cultura popular, en el de la educación informal y espacio público; en el de los discursos dominantes (cómo interpretan las y los ciudadanos la implementación de las políticas públicas y las acciones de globalización) y en el del activismo social».

«La pedagogía pública es un concepto teórico que se centra en las formas, los procesos y los espacios de la educación y el aprendizaje que ocurren más allá de la educación y las prácticas formales».

Es decir, se trata por un lado de explicar aquellos temas que resulten relevantes para la vida pública, en nuestro caso aquellos elementos que podrían permitir un mejor ejercicio de derechos político-electorales y una participación ciudadana más comprometida y vinculados con las problemáticas locales.

En ese sentido, el Programa de Principios busca implementar acciones formativas como cursos, talleres, actividades de colaboración con otras instituciones, foros, conferencias y, en su caso, laboratorios ciudadanos, con los que se pretende acercar información en relación con los derechos político-electorales, en particular los relativos a la participación ciudadana, sus principios y los procesos electorales diversos, para la comprensión de su utilidad, teniendo como consecuencia última la identificación, apropiación y ejercicio efectivo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y los procesos electorales, es decir, el ejercicio de una ciudadanía plena. Estas actividades se plantean en modalidad presencial, sincrónica a distancia o autogestiva.

Por otra parte, se señala como públicos de atención prioritaria dentro del programa a personas jóvenes, redes de colaboración comunitaria y funcionariado tanto del IECM como de otras autoridades en materia de democracia directa y participativa. Además de que, de presentarse el caso, las acciones formativas podrían ajustarse a enfoques específicos derivados de las alianzas e instituciones con las que el área se vincule.

El impacto de esta actividad institucional se medirá por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a las personas usuarias de las diversas acciones formativas, esperando niveles de satisfacción = 8 puntos de calificación, en una escala del 1 al 10.

Acciones como el diseño e implementación de acciones formativas relacionadas con la consulta de presupuesto participativo y la elección de comisiones de participación comunitaria, así como la implementación de talleres para la elaboración de proyectos comunitarios se vinculan de forma natural con el Programa de Mecanismos, en el sentido de que a partir de ellos, las personas replicadoras de la capacitación electoral contarán con mejores elementos contextuales para brindar mejores explicaciones del funcionamiento de los instrumentos de democracia participativa que se desarrollarán en 2026.

Objetivo Específico

Diseñar y elaborar acciones que, mediante procesos pedagógicos, contribuyan a explicar de manera clara y sencilla los derechos político-electorales, en particular aquellos que se relacionan con la participación ciudadana y sus principios; así como las particularidades de los procesos electorales de diversa índole.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño y actualización de acciones formativas presenciales y autogestivas, así como de sus contenidos y materiales didácticos y de apoyo	6	01/01/2026	30/11/2026	3	1	1	1	6
2	Actualización y reedición de la acción formativa: principios de la participación ciudadana y decálogo de la ciudadanía participativa.	1	01/01/2026	31/05/2026	0	0	1	0	1
3	Implementación de una acción formativa relacionada con el presupuesto participativo como instrumento de democracia participativa, dirigido a personas divulgadoras del mensaje en la materia	1	01/01/2026	31/05/2026	1	0	0	0	1
4	Implementación de acciones formativas por los órganos desconcentrados	6	01/01/2026	31/12/2026	3	1	1	1	6
5	Realización de talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior	3	01/01/2026	31/05/2026	3	0	0	0	3
6	Implementación de talleres para elaboración de proyectos comunitarios de presupuesto participativo, dirigido a personas integrantes de redes de colaboración comunitaria	2	01/01/2026	31/05/2026	2	0	0	0	2
7	Vinculación con alianzas estratégicas (etapa de mapeo)	1	01/06/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 309 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de encuestas con un nivel de satisfacción óptimo	Porcentaje	Calidad	$(A/B)*100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se buscará alcanzar al menos el 80% de las opiniones favorables de las personas que contesten la encuesta de satisfacción. Las opiniones favorables irán, en una escala del 1 al 10, de 8 a 10 puntos.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,045,138.00	2,705,681.00	2,956,607.00	2,437,487.00	3,945,363.00
2000	38,399.00	38,399.00	0.00	0.00	0.00
3000	494,507.00	112,143.00	123,313.00	103,234.00	155,817.00
Total	12,578,044.00	2,856,223.00	3,079,920.00	2,540,721.00	4,101,180.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 141

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 311 de 804

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 141

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	11,500.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,500.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 20 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 270

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma
Autorizó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción

Justificación

Considerando las condiciones presupuestales para el Instituto Electoral que año con año afectan el despliegue y alcance de actividades, se propone dar continuidad a esta actividad institucional, enriqueciéndola con el concepto de «espacios virtuales de aprendizaje», priorizando la creación de materiales digitales y el uso de plataformas virtuales; todo ello, sin olvidar la brecha digital por lo que también se realizará atención presencial, tal como se considera dentro de la AI 1.

La experiencia acerca del uso de herramientas y micrositos, cuyos contenidos fueron elaborados y administrados por la DEPCyC de 2022 a la fecha, así como el alcance (observado en la parte introductoria del presente documento) que se ha logrado en las distintas actividades como las acciones formativas mediante el uso del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana o las personas que han tenido acceso al blog «Mi Agenda Ciudadana» y a las redes sociales de participación ciudadana, demuestran que hay interés por conocer los temas de participación ciudadana, cultura democrática y procesos electorales.

Por lo que se refiere a los entornos virtuales de aprendizaje (EVA), se entenderán como espacios educativos alojados en la web, conformados por un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica.

Para el caso del Programa de Principios 2026 esos entornos se materializan en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana y en el blog «Mi Agenda Ciudadana».

«...los EVA permiten el desarrollo de acciones educativas sin necesidad de que docentes y alumnos coincidan en el espacio o en el tiempo. La definición de estos entornos indica que presentan una dimensión tecnológica y una dimensión educativa, las cuales se interrelacionan y potencian entre sí...»

La intención es que, a partir de la información y el conocimiento de las particularidades de los procesos de participación ciudadana, sus principios y ejes rectores, así como los procesos electorales establecidos en la normatividad local, se generen procesos de convivencia y organización ciudadana que resulten en una mejor interacción entre las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México y, como consecuencia, se coadyuve a fomentar un mayor interés entre la población para intervenir en asuntos públicos de sus comunidades y fortalecer la idea de que la participación ciudadana es mucho más compleja y representa más que la recepción de votos y opiniones en las urnas.

Los materiales dirigidos a las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México deberán ser didácticos, claros, de fácil acceso, prácticos, con un lenguaje sencillo y de fácil lectura, atractivos; en la medida de lo posible con ilustraciones, gráficos y esquemas que ayuden en las explicaciones, de tal forma que se facilite el acercamiento a los temas y, por ende, al ejercicio de la participación ciudadana.

Por cuanto hace a la coordinación entre los programas institucionales, esta actividad se vincula con el Programa de Mecanismos; en el entendido de que, para el caso de las acciones dirigidas a fortalecer competencias del funcionariado del propio instituto en los ÓD que tendrán la tarea de replicar contenidos de la capacitación electoral, se utilizará como uno de los principales medios el Aula Virtual.

En este caso, los riesgos resultan significativos y se vislumbran de manera puntual en el apartado correspondiente (Matriz de gestión de riesgos), toda vez que las herramientas tecnológicas, el personal capacitado y el control de nuestros EVA (Aula Virtual y MAC), resultan estratégicos para los fines de divulgación y acercamiento a la población de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, además del cumplimiento legal relacionado con la correcta capacitación para la integración de las mesas receptoras de votación y opinión establecidas en el Programa de Mecanismos.

Objetivo Específico

Elaborar materiales y herramientas físicas y digitales, así como administrar entornos virtuales de aprendizaje (Aula Virtual de Participación Ciudadana y blog «Mi Agenda Ciudadana») para fomentar los derechos político-electorales, en particular aquellos que se relacionan con la participación ciudadana y sus principios; así como las particularidades de los procesos electorales de diversa índole.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de una guía para el diseño instruccional de las acciones formativas del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	1	01/07/2026	30/11/2026	0	0	1	0	1
2	Realización de materiales de apoyo a las acciones formativas en formato físico y digital	8	01/01/2026	30/11/2026	3	1	3	1	8
3	Mantenimiento, actualización y mejora del Aula Virtual, considerando la vigencia de sus contenidos, así como la pertinencia pedagógica de los mismos	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Actualización del blog «Mi Agenda Ciudadana»	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Divulgación de las acciones de pedagogía pública, así como de herramientas, materiales y espacios virtuales de aprendizaje	8	02/10/2025	02/10/2025	3	2	1	2	8



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 314 de 804

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de materiales, herramientas y espacios virtuales de aprendizaje elaborados	Porcentaje	Eficacia	$(A/B)*100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El nivel óptimo de la meta corresponde a la realización de al menos el 80% de los materiales, herramientas y entornos virtuales elaborados, actualizados o puestos en marcha.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	910,898.00	285,520.00	304,478.00	202,996.00	117,904.00
2000	17,415.00	17,415.00	0.00	0.00	0.00
3000	36,576.00	11,560.00	12,180.00	8,120.00	4,716.00
Total	964,889.00	314,495.00	316,658.00	211,116.00	122,620.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 157

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 315 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0803-136-071927-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 316 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción										
Justificación										

La Constitución Local, en su artículo 26, apartados A y B, reconoce la democracia participativa como un derecho de las personas habitantes de la capital, quienes pueden incidir en la toma de decisiones colectivas mediante diversos mecanismos, entre ellos el presupuesto participativo. En concordancia, la Ley de participación, en su artículo 17, establece que dicho derecho puede ejercerse de manera individual o colectiva, garantizando que la población de la ciudad pueda decidir sobre el uso, administración y destino de los recursos públicos asignados a este mecanismo.

En este marco normativo, corresponde al Instituto Electoral la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana, destacando la consulta de presupuesto participativo. A través de la DEPCyC, el Instituto debe garantizar la integración oportuna y adecuada de las MRVyO, con personas responsables debidamente capacitadas para recibir y registrar la opinión de la ciudadanía en la Jornada Única 2026.

La capacitación de estas personas responsables tiene como propósito asegurar que la recepción y cómputo de las opiniones se realicen en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad. Para ello, resulta indispensable contar con un documento rector que establezca lineamientos y procedimientos claros, así como con herramientas tecnológicas como el SIPCEC 2026 que permitan administrar y dar seguimiento a la integración de las MRVyO.

En este sentido, para el presente programa, en búsqueda de una constante innovación y mejora continua, a partir de la retroalimentación que se reciba por parte del personal de las direcciones distritales, así como de personas que fungieron como responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se plantean los siguientes objetivos particulares:

1. Mejorar el SIPCEC 2026 para facilitar al personal de los órganos desconcentrados la sistematización de información respecto de las distintas etapas que conforman el proceso de integración de las MRVyO, es decir, el registro, la capacitación y la designación de las personas responsables, así como el seguimiento del proceso en su conjunto.
2. Conocer las necesidades operativas del personal de los órganos desconcentrados para el reclutamiento de las personas que fungen como responsables de mesas, así como para la implementación eficiente de la Estrategia que para tal efecto sea aprobada.
3. Conocer la experiencia de las personas que fungen como responsables con la finalidad de mejorar el proceso desde su perspectiva e incentivar el interés en que sigan participando de los ejercicios participativos que se implementan.

De igual manera, la elaboración de materiales didácticos y de apoyo permitirá fortalecer los conocimientos y competencias de la ciudadanía y de las personas responsables de operar las MRVyO. Estos instrumentos buscan atender problemáticas identificadas en el árbol de problemas, tales como el desconocimiento ciudadano sobre los mecanismos de participación o la percepción de complejidad en su implementación, y transformarlas en medios efectivos de apropiación y fortalecimiento de la democracia participativa.

El análisis de los resultados derivados de la integración de las MRVyO permitirá documentar y construir un modelo de profesionalización de las personas responsables, contribuyendo a mejorar de manera continua la organización de los procesos de participación ciudadana a cargo del IECM.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el SIPCEC (2025) durante el proceso de integración de MRO para la Jornada Consultiva 2025, se realizaron un total de 6,180 registros, de los cuales 4,854 fueron designadas como responsables. De ellas, se observa una participación considerable de personas que integran los grupos de atención prioritarios (GAP):

- 3,007 mujeres, lo que equivale al 61.95%
- 136 adultos mayores (65 años y más), lo que equivale al 2.80 %
- 1,399 jóvenes (18 a 29 años), lo que equivale al 28.82 %
- 57 personas manifestaron tener algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 1.17 %

A lo que hace a este último punto, el formato de registro considerado en la Estrategia 2025 contempla que, en caso de que alguna persona con discapacidad sea designada, manifieste si requiere algún tipo de apoyo por parte del IECM para ejercer sus funciones.

Finalmente, se resalta la necesidad de que las personas que fungen como responsables de las mesas receptoras, amplíen sus conocimientos respecto de los principales temas de la democracia participativa. En este sentido, el presente programa pretende vincular a este público objetivo con la oferta de acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que ya ofrece el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026».

La implementación de estas acciones formativas relacionadas con la consulta de presupuesto participativo y le elección de comisiones de participación comunitaria, así como la implementación de talleres para la elaboración de proyectos comunitarios, en el sentido de que a partir de ellos, las personas replicadoras de la capacitación electoral contarán con mejores elementos contextuales para brindar mejores explicaciones del funcionamiento de los instrumentos de democracia participativa que se desarrollarán en 2026.

Esta acción se relaciona con el Programa de Principios, por lo que su desarrollo se ve reflejado en dicho documento, en atención a la concurrencia temática y la integralidad de su implementación.

Objetivo Específico

Garantizar la integración oportuna y adecuada de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) para la jornada única 2026, mediante la elaboración de lineamientos, el uso de herramientas tecnológicas, la producción de materiales didácticos y el análisis de resultados, con el propósito de que las personas responsables cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para recibir y registrar las opiniones ciudadanas en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	1	01/01/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
2	Gestionar e implementar los requerimientos del sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO.	1	01/01/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
3	Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO.	1	01/01/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
4	Realizar análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras, a fin de retroalimentar y mejorar los procesos de integración de estas.	1	01/01/2026	31/08/2026	0	0	1	0	1
5	Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», relativas a la implementación de acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, así como a realización de talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
6	Acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco implementadas.	1	02/01/2026	31/05/2026	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) integradas respecto al total programado	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = \frac{[\text{Numerador} / \text{Denominador}] * 100}{\text{Número de MRVyO integradas} \div \text{Número de MRVyO programadas}} \times 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Integrar el 100% de las MRVyO programadas para el ejercicio 2026, asegurando su operatividad territorial conforme a la estrategia institucional y al padrón de participación ciudadana.	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 318 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,250,989.00	459,305.00	518,796.00	99,153.00	173,735.00
2000	6,250.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,859.00	13,910.00	0.00	0.00	6,949.00
Total	1,278,098.00	479,465.00	518,796.00	99,153.00	180,684.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 200

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VARGAS CUELLAR MARCO IVAN	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 319 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0901-136-041302-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0901 - Dirección de Unidad (UTCSyD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Estrategia integral de comunicación y difusión, segmentada.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 320 de 804

Descripción

Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto Electoral de la Ciudad de México como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República Mexicana.

Objetivo Específico

Incidir en el nivel de comprensión de los ejercicios democráticos organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional anual.	1	01/10/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Implementar y supervisar la ejecución de las actividades planteadas en el documento rector de difusión institucional.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Establecer un vínculo permanente con los medios de comunicación para la difusión del quehacer institucional.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar espacios con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional a través de entrevistas, colaboraciones y ruedas de prensa.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Implementar acciones de vinculación institucional en materia de comunicación.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de difusión mediante productos informativos y materiales audiovisuales realizados sin presupuesto asignado.	Porcentaje	Eficacia	$((n) \text{ Productos informativos y materiales audiovisuales difundidos de manera orgánica} / (n) \text{ Total de productos elaborados}) * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Diversificar los materiales informativos, así como los canales de difusión con respecto a 2025.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,398,377.00	1,122,504.00	1,009,275.00	763,897.00	1,502,701.00
2000	100,504.00	100,504.00	0.00	0.00	0.00
3000	205,940.00	52,393.00	50,877.00	41,069.00	61,601.00
Total	4,704,821.00	1,275,401.00	1,060,152.00	804,966.00	1,564,302.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 134

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 321 de 804

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 323 de 804

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el propósito de difundir las diferentes etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2026-2027.

Objetivo Específico

Realizar diferentes acciones en materia de comunicación para afrontar las responsabilidades de difusión relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2027.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Comunicar las particularidades de cada proceso, al tener reglas y procedimientos distintos, para lo cual se emitirán boletines de prensa y se echará mano de apoyos interinstitucionales para ampliar la difusión.	2	01/09/2026	31/12/2026	0	0	1	1	2
2	Diferenciar los tipos de cargos a elegir y la mecánica de votación y de cómputo, para lo cual se buscarán espacios para entrevistas de las Consejerías quienes explicarán en medios masivos estas dinámicas.	2	01/09/2026	31/12/2026	0	0	1	1	2
3	Particularidades en cuanto al desarrollo del proceso, para lo que se elaborarán diversos materiales informativos de carácter didáctico, para su difusión en redes sociales.	2	01/09/2026	31/12/2026	0	0	1	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	$((n) \text{ Acciones de comunicación implementadas} / (n) \text{ Acciones de comunicación planeadas}) * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Estrategia integral de Comunicación y Difusión, implementada para difundir el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2027, ejecutado al 100%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	812,290.00	0.00	0.00	0.00	812,290.00
3000	3,548,901.00	1,410.00	0.00	1,315,000.00	2,232,491.00
Total	4,361,191.00	1,410.00	0.00	1,315,000.00	3,044,781.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 215

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 324 de 804

Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 325 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0902-136-041303-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Acciones de comunicación institucional articuladas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 326 de 804

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de Difusión Anual para incidir en el conocimiento del quehacer institucional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Generar insumos y materiales informativos de manera continua.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Difusión de temas estratégicos en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Cobertura y difusión de eventos institucionales internos y externos con un enfoque informativo.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Elaborar documentos informativos (síntesis informativas matutinas y vespertinas) que aporten un panorama noticioso y faciliten la toma de decisiones.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Posicionar al sitio web institucional como la principal plataforma de acceso a la información del quehacer del organismo.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Aprovechar las redes sociales institucionales como plataforma para difundir de manera inmediata los mensajes estratégicos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
7	Reactivar el sitio de intranet como un canal de comunicación interna para motivar el sentido de pertenencia y compromiso institucional entre el personal.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
8	Hacer visible el quehacer institucional a través de la transmisión en vivo de eventos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
9	Producir material gráfico y audiovisual que enriquezca los contenidos informativos.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
10	Realizar actividades orientadas a difundir la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2026.	4	01/09/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
11	Realizar actividades orientadas a difundir las Consultas de Acciones Afirmativas para Grupos de Atención Prioritaria rumbo al Proceso Electoral Local 2026-2027.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{((n) \text{ Acciones de comunicación implementadas} / (n) \text{ Acciones de comunicación elaboradas}) * 100}{1}$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Segmentar las acciones de comunicación a través de canales institucionales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	17,127,229.00	4,257,799.00	4,174,568.00	3,358,264.00	5,336,598.00
2000	2,264.00	2,264.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,369,809.00	4,001,523.00	1,205,007.00	1,797,362.00	1,365,917.00
Total	25,499,302.00	8,261,586.00	5,379,575.00	5,155,626.00	6,702,515.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 327 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 138

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 328 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0902-136-041303-21-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Acciones de comunicación institucional articuladas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 329 de 804

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 138

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	483,765.00	483,765.00	0.00	0.00	0.00
Total	483,765.00	483,765.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 269

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 330 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0902-136-071928-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Campaña de Difusión Específica de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, enfocada.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 331 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el reglamento interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta sobre Presupuesto Participativo mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difundir las diversas etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo previstas en la Convocatoria	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Invitar a la ciudadanía a presentar proyectos enfatizando los beneficios y mejoras que el ejercicio puede aportar a sus comunidades.	1	01/01/2026	31/03/2026	1	0	0	0	1
3	Explicar a la ciudadanía la importancia de participar en la Observación y los requisitos para ejercer ese derecho.	2	01/01/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Informar a la ciudadanía la importancia de dar seguimiento a los proyectos y a la ejecución de los mismos.	3	01/06/2026	31/12/2026	0	1	1	1	3
5	Instrumentar acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas, y diversos sectores de la población, con el fin de potenciar los alcances establecidos en el programa.	2	01/01/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
6	Gestionar espacios gratuitos con autoridades gubernamentales a partir de la responsabilidad establecida en el marco regulatorio de la participación ciudadana.	2	01/01/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	$((n) \text{ Acciones de comunicación implementadas} / (n) \text{ Acciones de comunicación elaboradas}) * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Campaña de difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, con una visión ciudadana, ejecutada al 100%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,298,179.00	648,309.00	671,901.00	671,901.00	306,068.00
3000	3,858,340.00	3,092,343.00	626,877.00	126,877.00	12,243.00
Total	6,156,519.00	3,740,652.00	1,298,778.00	798,778.00	318,311.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 167



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 332 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 333 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-0902-136-071929-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Campaña de Difusión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, instrumentada.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 334 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el reglamento interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar durante el periodo de organización de la elección de comisiones de participación comunitaria mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de participación ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difundir las diversas etapas de la elección de Comisiones de Participación Ciudadana 2026-2029, mediante el uso de boletines de prensa y colaboraciones de Consejerías en medios de comunicación.	2	01/01/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Difundir particularidades de la elección mediante la elaboración y publicación de materiales informativos de difusión en redes sociales.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Instrumentar acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas, así como diversos sectores de la población con el fin de potenciar los alcances establecidos en el programa.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{((n) \text{ Acciones de comunicación implementadas} / (n) \text{ Acciones de comunicación elaboradas}) * 100}{1}$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Campaña de difusión de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, con una visión ciudadana, ejecutada al 100%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	3,565,000.00	3,015,000.00	550,000.00	0.00	0.00
Total	3,565,000.00	3,015,000.00	550,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 207

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GALINDO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 335 de 804

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 336 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1001-136-010319-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Unidad (UTSI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Gestión y control de los Instrumentos Informáticos organizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 337 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecute de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración. haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo Específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones, así como de los sistemas de operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realiza actividades administrativas programadas.	32	01/01/2026	31/12/2026	8	8	8	8	32

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las actividades administrativas programadas.	Cifra Absoluta	Eficacia	$N \text{ actividades administrativas realizadas} * .25 / N \text{ actividades administrativas programadas} * 0.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Eficacia en la realización de las actividades administrativas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,286,143.00	1,266,574.00	1,213,986.00	1,020,608.00	1,784,975.00
2000	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	239,830.00	57,089.00	56,799.00	49,871.00	76,071.00
Total	5,775,973.00	1,573,663.00	1,270,785.00	1,070,479.00	1,861,046.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 136

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 338 de 804

Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 339 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-010320-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 340 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.

Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, sistema en contra de incendios del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), ups para equipos de comunicaciones, sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software.

Objetivo Específico

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de avance en la implementación de la infraestructura informática para cumplir con las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Impacto} = 1 \text{ Avance de implementación de infraestructura informática en el IECM} / 1 \text{ Total de infraestructura informática propuesta para cumplir las actividades del IECM de acuerdo con el PUII 2026} * 100.$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,236,480.00	3,880,856.00	3,867,255.00	3,206,899.00	5,281,470.00
2000	400,100.00	400,100.00	0.00	0.00	0.00
3000	66,799,287.00	43,500,531.00	7,756,568.00	7,730,994.00	7,811,194.00
Total	83,435,867.00	47,781,487.00	11,623,823.00	10,937,893.00	13,092,664.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 341 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025 **Número de Proyecto:** 153

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 342 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-020613-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 343 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del proceso electoral, las áreas del Instituto incrementan de manera significativa sus requerimientos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del proceso como de la jornada electoral.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica; de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza ciudadana en los resultados. Por esta razón, se requiere que los instrumentos informáticos existentes se actualicen constantemente, atendiendo a las mejoras detectadas con base en la experiencia y resultados obtenidos en procesos anteriores, los cambios tecnológicos que imponen nuevas exigencias en materia de infraestructura y seguridad; y las adecuaciones derivadas de reformas o cambios en el marco legal.

En este sentido, se busca garantizar una estrategia de continuidad con un nivel de disponibilidad del 99.99%, lo cual implica la preparación y adecuación permanente de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Derivado de lo anterior, se contempla la actualización de: infraestructura de comunicaciones, Infraestructura de servidores, infraestructura de cómputo, seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización y fortalecimiento de los principales sistemas que soportan el proceso electoral, entre los que destacan: Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), Sistema de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SEDIMDE), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidatos sin partido y Aspirantes (SINAP – MOCA) y Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México – Módulo de notificaciones electrónicas a los Partidos Políticos (SINAP – MOPA).

Con estas acciones, el Instituto refuerza su capacidad tecnológica para garantizar procesos electorales confiables, seguros y apegados a las más altas exigencias en materia de eficiencia operativa, protección de la información y certeza de los resultados.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} * 0.25 / 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} * 0.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	148,200.00	148,200.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
Total	1,748,200.00	148,200.00	0.00	0.00	1,600,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 344 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 166

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 345 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-020613-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.2. Realizar procesos electorales locales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.

LA 2.4. Generar acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, discriminatorias y de desigualdad.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 346 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 166

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,421,700.00	1,421,700.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,421,700.00	1,421,700.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 16 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 263

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 347 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-020614-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 348 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen y la complejidad que implica la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, las áreas del Instituto incrementan sus requerimientos en materia de equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia de información y seguridad informática, indispensables para la planeación, desarrollo y operación tanto del procedimiento de participación ciudadana como de la jornada electiva.

La operación de los sistemas informáticos durante la jornada electoral es crítica, ya que de su correcto desempeño depende la continuidad de los procesos y la confianza de la ciudadanía en los resultados. Por ello, las áreas han solicitado que los instrumentos existentes sean objeto de actualización y mejora continua, con base en las experiencias y resultados de procesos anteriores, los avances tecnológicos que demandan mayor capacidad, velocidad y seguridad; y los cambios normativos derivados de ajustes en el marco legal aplicable.

Con ello, se busca garantizar una estrategia de continuidad con niveles de disponibilidad de hasta 99.998%, lo que requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y seguridad informática.

Adicionalmente, la implementación de nuevas tecnologías de la información en los procesos electorales permitirá que la UTSI atienda las necesidades institucionales de manera transversal, contribuyendo al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y fortalecimiento de diversos sistemas clave para la operación del Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027, entre los que destacan: Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual que apoyará en las actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial Local 2026 (SISRE-PJL 2026), Sistema de Medios de Impugnación (SISMI), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas – Módulo de notificaciones electrónicas a Candidaturas de Personas Juzgadas en la Ciudad de México (SINAP – MOPEJ), Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial, Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales (SEDIMDE), Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Judicial) y Sistema de Difusión de los Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-Difusión).

Con estas acciones, el Instituto fortalecerá su infraestructura tecnológica y de sistemas, optimizando recursos y asegurando la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la certeza en la organización y difusión de los resultados electorales.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2026 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada}}{1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada}} \times 0.25$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
Total	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 349 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 186

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 350 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-020614-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Instrumentos Informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2026-2027 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 351 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 186

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	3,888,400.00	3,888,400.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,888,400.00	3,888,400.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 264

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 352 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-071930-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Instrumentos Informáticos para la consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 353 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de la infraestructura informática, que incluye: infraestructura de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicios de envío de mensajes SMS y WhatsApp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y renovación de dominios.

Así como la actualización de los sistemas para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026, entre ellos: Sistema de difusión de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE), Sistema para el Registro e Insaculación de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREOD), Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD), Sistema de Asignación de Número Aleatorio a Proyectos (SIPROE-ALEATORIO), Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE-INTEGRAL), Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, que concentre ambos procesos en una sola plataforma. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	3	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Consulta del Presupuesto Participativo 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} \times 0.25.$ $/ 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} \times 0.25.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,008,000.00	1,008,000.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 354 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	7,794,500.00	3,050,000.00	2,600,000.00	344,500.00	1,800,000.00
Total	8,802,500.00	4,058,000.00	2,600,000.00	344,500.00	1,800,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 187

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 355 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-071930-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Instrumentos Informáticos para la consulta del Presupuesto Participativo 2026 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 356 de 804

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 187

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,893,500.00	1,893,500.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,893,500.00	1,893,500.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 265

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 357 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-071931-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 358 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización del proceso de elección de comisiones de participación comunitaria, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva. La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, se realizará la actualización de: infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto, implementación de un plan de recuperación de desastres, fortalecimiento de la seguridad informática, licencias de uso de programas de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios. Asimismo, se llevará a cabo la actualización de los sistemas que respaldan el procedimiento de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, entre ellos: Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), Reingeniería del Sistema de Integración de Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO), Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria, Sistema de Publicación de Candidaturas. (SIRESCA-INTEGRAL), Sistema para el Registro y Verificación de Representantes de Candidatos o Candidatas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA-Representantes). De manera prioritaria, se contempla la unificación del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) y el Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comisiones de Participación Ciudadana (SICOVICC) en un Sistema Integral de Cómputo, con el propósito de concentrar en una sola plataforma ambos procesos. Esta integración permitirá optimizar recursos, homologar procedimientos, simplificar la administración y ofrecer mayor certeza en la operación

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	3	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en la incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos realizada} \times 0.25.$ $/ 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos programada} \times 0.25.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 incorporación de infraestructura y sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	845,000.00	845,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 359 de 804

Total	1,370,000.00	845,000.00	0.00	525,000.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 194

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 360 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1002-136-071931-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 361 de 804

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	Total
0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 194

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	12,756,000.00	12,756,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	12,756,000.00	12,756,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 266

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 362 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1003-136-010321-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 363 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Derivado de lo anterior, se realizará la actualización y mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial (DECLARANET), Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP), Tablero de Seguimiento a Indicadores de Procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, entre otros).

Objetivo Específico

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar la actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del informe en las actividades de actualización e implementación de mantenimientos y mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizadas para el cumplimiento de las acciones de la AI para dar continuidad operativa del IECM.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{2 \text{ informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación elaborado}}{2 \text{ informes (actualización e implementación de mantenimientos y mejoras) a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación programado}} \times 100.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 8 actualizaciones e implementaciones de mantenimientos y mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 364 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,825,895.00	3,930,275.00	3,999,174.00	3,423,219.00	5,473,227.00
2000	8,139,054.00	8,139,054.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,599,751.00	4,237,762.00	6,945,578.00	189,500.00	226,911.00
Total	36,564,700.00	16,307,091.00	10,944,752.00	3,612,719.00	5,700,138.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 195

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 365 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1003-136-010322-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 366 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA		00			00-No aplica					

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos. En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones. Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana. Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se optimizarán recursos, y se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información. Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticos. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

Objetivo Específico

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Incorporar infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en la incorporación de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = 1 \text{ incorporación de la infraestructura y a los sistemas informáticos con nuevas tecnologías realizado} * 0.25 / 1 \text{ incorporación de infraestructura y sistemas informáticos con nuevas tecnologías programado} * 0.25.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 incorporación infraestructura y sistemas informáticos con de nuevas tecnologías.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 367 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 199

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción

Justificación

La UTAJ contribuye con la organización, desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario, a fin de que las actividades se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Brindar certeza jurídica a todos los actos y determinaciones relacionados con el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario, mediante la asesoría jurídica que brinde a los órganos del Instituto Electoral; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ en materia de participación ciudadana.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	15	01/01/2026	31/12/2026	0	0	5	10	15
3	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.	25	01/01/2026	31/12/2026	0	0	10	15	25
4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	5	01/01/2026	31/12/2026	0	0	2	3	5
5	Trámite de medios de impugnación.	30	01/01/2026	31/12/2026	0	0	15	15	30
6	Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales.	6	01/01/2026	31/12/2026	0	0	3	3	6
7	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario solicitados.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = $\frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como las instancias externas, derivadas del desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Ordinario, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa, que en su momento se encuentre vigente, así como a las necesidades institucionales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	240,987.00	0.00	0.00	59,141.00	181,846.00
2000	11,602.00	5,602.00	0.00	1,500.00	4,500.00
3000	19,288.00	1,410.00	0.00	3,866.00	14,012.00
Total	271,877.00	7,012.00	0.00	64,507.00	200,358.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 370 de 804

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 140

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 371 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1101-136-041304-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Asesoramiento de los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 372 de 804

Descripción

Justificación

La Unidad Jurídica es el área de apoyo encargada de la protección y defensa de los intereses institucionales, a través de la consultoría jurídica, la actividad contenciosa-administrativa y judicial. Apoya a las áreas del Instituto, a fin de que procedan dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones constitucionales y legales, derivadas principalmente de la Constitución de la Ciudad de México y del Código.

Objetivo Específico

Dirigir y supervisar las actividades inherentes a la UTAJ, así como validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las Direcciones adscritas a la misma, con el fin de cumplir a cabalidad las facultades y funciones de la Unidad, y coadyuvar así en el logro de las metas, objetivos y misión institucionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Orientar en la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Revisar las opiniones jurídicas.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
7	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
8	Coordinar la integración de los informes de actividades.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa de las asesorías solicitadas.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = $(\text{numerador/denominador}) \times 100 =$ % de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Analizar y validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,211,391.00	1,535,998.00	1,415,424.00	1,233,748.00	2,026,221.00
2000	31,748.00	31,748.00	0.00	0.00	0.00
3000	296,906.00	71,406.00	69,729.00	62,680.00	93,091.00
Total	6,540,045.00	1,639,152.00	1,485,153.00	1,296,428.00	2,119,312.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 137

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 373 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 375 de 804

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

La UTAJ contribuye en la construcción de la Participación Ciudadana, coadyuvando con el Instituto a fin de que las instancias que lo integran cuenten con los elementos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Brindar seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa, mediante la asesoría jurídica que brinde a todos los órganos del Instituto; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustanciación de los procedimientos administrativos y sancionatorios; así como, en dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos de la normativa aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ.	2	01/01/2026	31/12/2026	1	1	0	0	2
2	Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas.	1	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	0	1
3	Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados.	13	01/01/2026	31/10/2025	9	4	0	0	13
4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.	75	01/01/2026	31/10/2025	40	35	0	0	75
5	Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban.	5	01/01/2026	31/12/2026	3	2	0	0	5
6	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas centrales.	26	01/01/2026	31/10/2025	2	20	2	2	26
7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones.	3	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	0	3
8	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.	2	01/01/2026	31/12/2026	0	2	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad de los requerimientos en materia de Participación Ciudadana solicitados.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = (numerador/denominador) x100= % de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como instancias externas, derivadas del Procesos de democracia participativa, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	721,855.00	227,252.00	299,232.00	99,744.00	95,627.00
2000	51,836.00	39,836.00	9,000.00	3,000.00	0.00
3000	55,761.00	23,976.00	20,970.00	6,990.00	3,825.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 376 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	829,452.00	291,064.00	329,202.00	109,734.00	99,452.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto:	139

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 377 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1102-136-041305-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 378 de 804

Descripción

Justificación

Brindar atención y, en su caso, el trámite respectivo a los medios de impugnación en los que se controvertan actos y determinaciones de las áreas centrales del Instituto Electoral, así como, los procedimientos laborales disciplinarios con perspectiva de género, garantías del proceso, y derechos de las partes involucradas.

Objetivo Específico

Atender de manera pronta y expedita el trámite de los medios de impugnación y la sustanciación de los procedimientos laborales disciplinarios previstos en la normativa aplicable, y en apego a los criterios jurisdiccionales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales.	30	01/01/2026	31/12/2026	10	10	5	5	30
2	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales.	15	01/01/2026	31/12/2026	4	4	4	3	15
3	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	500	01/01/2026	31/12/2026	100	100	200	100	500
4	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	210	01/01/2026	31/12/2026	50	55	55	50	210
5	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.	2	01/01/2026	31/10/2025	0	1	1	0	2
6	Realizar notificaciones.	220	01/01/2026	31/12/2026	55	55	55	55	220
7	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores promovidos.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = $\frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tramitar y sustanciar el 100% de las impugnaciones y procedimientos promovidos.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,445,559.00	2,648,966.00	2,562,428.00	2,007,543.00	3,226,622.00
2000	53,398.00	53,398.00	0.00	0.00	0.00
3000	427,940.00	106,210.00	105,693.00	83,717.00	132,320.00
Total	10,926,897.00	2,808,574.00	2,668,121.00	2,091,260.00	3,358,942.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 142

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 379 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 380 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1103-136-041306-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1103 - Dirección de lo Contencioso
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 381 de 804

Descripción

Justificación

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de lo Contencioso, apoya a la Secretaría Ejecutiva en la representación legal para la adecuada defensa de los intereses del Instituto ante todo tipo de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales.

Objetivo Específico

Litigar ante las diversas instancias administrativas o judiciales, locales o federales, los asuntos administrativos, constitucionales, civiles, mercantiles, laborales, familiares, penales y los procedimientos paraprocesales en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, así como presentar denuncias o querellas ante el Ministerio Público y coadyuvar en su integración.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.	200	01/01/2026	31/12/2026	50	50	50	50	200
2	Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas.	38	01/01/2026	31/12/2026	8	10	10	10	38
3	Elaborar convenios de terminación de la relación laboral.	60	01/01/2026	31/12/2026	15	15	15	15	60
4	Atender las notificaciones competencia de la Dirección.	20	01/01/2026	31/12/2026	5	5	5	5	20
5	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8
6	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	100	01/01/2026	31/12/2026	20	25	30	25	100
7	Atender las solicitudes de asesorías y opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	24	01/01/2026	31/12/2026	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos de los asuntos solicitados.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = $(\text{numerador}/\text{denominador}) \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender el 100% de las solicitudes de representación legal del Instituto.	Servicio contencioso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,099,822.00	2,558,843.00	2,472,305.00	1,925,997.00	3,142,677.00
2000	46,672.00	46,672.00	0.00	0.00	0.00
3000	441,634.00	119,724.00	107,688.00	83,492.00	130,730.00
Total	10,588,128.00	2,725,239.00	2,579,993.00	2,009,489.00	3,273,407.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 143

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 382 de 804

Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 383 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1104-136-041307-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1104 - Dirección de Servicios Legales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5121	5.1.21 Incluir la perspectiva de género en la realización de convenios para el desarrollo.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 384 de 804

Descripción

Justificación

La actividad institucional se orienta a proporcionar asesoría legal, así como al estudio, armonización y actualización de la normatividad para el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto; lo anterior, con el fin de transparentar y aplicar los principios de legalidad y certeza en las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y a las necesidades institucionales.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto, a través de la atención a las solicitudes y requerimientos recibidas a efecto de elaborar consultas jurídicas; asistir a comités, comisiones y reuniones de trabajo y asesorarles en materia jurídica; elaborar, revisar y/o, en su caso, validar los convenios interinstitucionales y contratos; analizar, actualizar y observar la normativa vigente; coadyuvar con la elaboración y/o revisión de proyectos normativos internos y en la actualización y sistematización de las obligaciones en materia de transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	108	01/01/2026	31/12/2026	20	28	30	30	108
2	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	108	01/01/2026	31/12/2026	70	20	10	8	108
3	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.	20	01/01/2026	31/12/2026	6	6	5	3	20
4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	4	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
6	Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12
7	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.	8	01/01/2026	31/12/2026	2	2	2	2	8
8	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.	20	01/01/2026	31/12/2026	5	5	5	5	20
9	Atender las solicitudes de servicios notariales.	1	01/01/2026	31/12/2026	1	0	0	0	1
10	Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.	26	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	26	26

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Porcentaje	Eficacia	Porcentaje Eficacia = (numerador/denominador) x100= % de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales	Servicio legal



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 385 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,904,748.00	2,726,183.00	2,639,645.00	2,166,874.00	3,372,046.00
2000	45,140.00	45,140.00	0.00	0.00	0.00
3000	472,118.00	137,911.00	106,395.00	87,703.00	140,109.00
Total	11,422,006.00	2,909,234.00	2,746,040.00	2,254,577.00	3,512,155.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 144

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 387 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Ser garante en la correcta fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos públicos del IECM cuadyuvando a que la gestión administrativa sea aficiente y eficaz, a traves de asesoría, formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la omisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos y en su caso determinar las sanciones establecidas en la Ley de Reponsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Garantizar la administración pública, eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría Interna, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el aprovechamiento optimo de los recursos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Observar y coordinar la elaboración de implementación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2027	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1
2	Supervisar Programa Interno de Auditoría (PIA) 2026.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
3	Revisar la celebración en los plazos establecidos en los actos de Entrega- Recepción y aclaración de las personas servidoras públicas del IECM en términos de la normatividad aplicable	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
4	Supervisar que se emita dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y se realicen las diligencias correspondientes para la substanciación de los procedimientos administrativos.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
5	Fiscalizar la recepción de denuncias, el trámite y la realización de diligencias de investigación, así como la emisión determinada derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
6	Atender la recepción, sustantación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamiento, servicios y obra pública.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
7	Supervisar la recepción, el registro y resguardo de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos del IECM, así como el aviso de cambio de adscripción, y la emisión de su acuse correspondiente.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
8	Observar el seguimiento a las sesiones de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
9	Verificar el seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	1	0	0	1
10	Eficacia en la elaboración de Informes, actividades trimestrales y anuales.	5	01/01/2026	31/12/2026	2	1	1	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción de las acciones atribuibles a la Contraloría Interna, se fiscalizan e impactan en su buen funcionamiento.	Porcentaje	Eficacia	$PS = ((Z A1.....A12)/100)*100$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Las acciones atribuibles de la Contraloría Interna son fiscalizads al 100% supervisadas	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 388 de 804

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,048,648.00	1,495,267.00	1,394,732.00	1,194,715.00	1,963,934.00
2000	50,195.00	29,122.00	16,139.00	2,481.00	2,453.00
3000	256,979.00	62,238.00	60,643.00	52,861.00	81,237.00
Total	6,355,822.00	1,586,627.00	1,471,514.00	1,250,057.00	2,047,624.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 2 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 216

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ALONSO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 390 de 804

Descripción

Justificación

Conocer los objetivos, justificaciones y criterios de selección de las auditorías propuestas y dar certeza jurídica a las unidades responsables que serán auditadas en 2027.

Objetivo Específico

Emitir durante el tercer trimestre de 2026, conforme el calendario de actividades de la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación, el Programa Interno de Auditoría 2027, proyectando las actividades esenciales en materia de Auditoría y por conducto de la Junta Administrativa, someterlo a la aprobación del Consejo General.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aportación de elementos sobre actividades esenciales propuestas por la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación y, por conducto de la Junta Administrativa, someterlo a la aprobación del Consejo General	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Atención a la Emisión y trámite de aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026	Porcentaje	Eficacia	$PIA = (PE/PA) * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Emitir durante el tercer trimestre de 2026 el Programa Interno de Auditoría 2027 y, por conducto de la Junta Administrativa, someterlo a la aprobación del Consejo General	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,419,677.00	3,094,427.00	3,007,889.00	2,418,359.00	3,899,002.00
2000	20,635.00	14,899.00	2,762.00	1,518.00	1,456.00
3000	494,461.00	121,708.00	120,192.00	96,831.00	155,730.00
Total	12,934,773.00	3,231,034.00	3,130,843.00	2,516,708.00	4,056,188.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 242

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 391 de 804

Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 393 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Evaluar la ejecución, entrega y valoración de resultados y logros de las unidades administrativas, áreas ejecutivas, técnicas u operativas vinculados a proyectos, programas y actividades, ya sean de carácter institucional o específico, así como procesos sustantivos, estratégicos y de apoyo, en particular, de la administración transparente y eficiente de recursos, de aquellas acciones previstas para documentar actividades encaminadas al control, registro y reconocimiento de operaciones sustantivas del órgano autónomo y su orientación a programas y acciones previamente determinadas, en estricto apego a la normatividad y, llegado el momento, proponer acciones o propuestas de mejora o, en función de la relevancia y trascendencia de los hallazgos e irregularidades, determinar sanciones en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Ejecutar las auditorías programadas, mediante la revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de recursos asignados al órgano autónomo, asegurando el cumplimiento de los objetivos del Programa Interno de Auditoría, de actividades esenciales de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, y del seguimiento oportuno a las acciones derivadas de las auditorías

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ejecución de las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2026	5	01/01/2026	31/12/2026	2	1	1	1	5
2	Seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de las auditorías o revisiones específicas	12	01/01/2026	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Número de auditorías iniciadas	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{Auditorías iniciadas} \geq \text{Auditorías programadas}$	Trimestral
2	Número de Acciones Derivadas realizadas en un trimestre	Cifra Absoluta	Eficacia	$\text{NA} = \text{AR} \geq \text{AP}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Iniciar en tiempo y forma las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2026	Acta
2	Dar seguimiento mensual a las observaciones o irregularidades que, en su caso, resulten de la ejecución de auditorías o revisiones específicas y atención de actividades esenciales	Acciones de seguimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	23,591.00	15,332.00	3,945.00	2,283.00	2,031.00
Total	23,591.00	15,332.00	3,945.00	2,283.00	2,031.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 244

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 394 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 396 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Participar en los procesos de participación ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

Objetivo Específico

Objetivo Específico

Dar seguimiento a las diversas etapas, actos y acciones orientadas a la organización de procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que se dé cumplimiento a la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	1	01/01/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Dar seguimiento a las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	36	01/01/2026	31/12/2026	9	9	9	9	36
3	Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna.	12	01/10/2025	31/12/2026	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Emisión y entrega del Informe de seguimiento realizado por la Contraloría Interna a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$E = (IE/ IEN) * 100$	Anual
2	Número de sesiones ordinarias de comisiones y comités atendidas.	Cifra Absoluta	Eficacia	$SSCCA \geq SS CCP$	Trimestral
3	Número de solicitudes de acompañamiento atendidas a las que sea convocada la Contraloría Interna.	Cifra Absoluta	Eficacia	$E = Saa \geq Sap$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar un informe del seguimiento realizado por la Contraloría Interna a los Procesos de Participación Ciudadana.	Informe
2	Seguimiento a las 9 sesiones ordinarias de 3 Comisiones Permanentes (tres mensuales).	Nota
3	Elaborar un reporte mensual de las solicitudes de acompañamientos atendidas.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	25,083.00	17,622.00	3,201.00	2,133.00	2,127.00
Total	25,083.00	17,622.00	3,201.00	2,133.00	2,127.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025 **Número de Proyecto:** 245

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ SALGADO ROCIO	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 397 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ SALGADO ROCIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 399 de 804

Descripción

Justificación

Dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 102 fracción I, 103, 105 fracciones V, XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 9 fracción II, 10, 90, 91, 94, 95, 100 y 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 21, 22 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y funciones 1, 3, 5, 7, 9, 10 y 12 del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México expedido el treinta de noviembre de dos mil veintiuno y actualizado mediante Acuerdo IECM-JA123-23, correspondientes a la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités, mismos que prevén la investigación de hechos denunciados por la ciudadanía; derivados de auditorías practicadas por autoridades competentes, o bien, de oficio, que pudieran configurar faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual constituye una actividad fundamental para la identificación de presuntas conductas contrarias a la normatividad y principios que rigen el servicio público a fin de que sean sustanciadas y en su caso, sancionadas por las Autoridades competentes, para, de este modo prevenir su incumplimiento, fomentando la calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades de las personas servidoras públicas del Instituto referido.

Objetivo Específico

Recepcionar e investigar de manera eficiente las denuncias presentadas, a fin de determinar la comisión de faltas administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir denuncias y dar el trámite correspondiente	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Realizar diligencias de investigación	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
3	Emitir la determinación derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de denuncias recibidas que cumplen con los elementos para en su caso, integrar un EIPR.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Porcentaje} = (\text{Total de expedientes de presunta responsabilidad administrativa integrados} / \text{Total de denuncias recibidas por la Contraloría Interna}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Verificar que las denuncias presentadas contienen los elementos necesarios para la elaboración eficaz de las determinaciones derivadas del procedimiento de investigación, siendo éstas los Informes de Presunta Responsabilidad, así como los Acuerdos de Conclusión y Archivo.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,849,387.00	2,686,612.00	2,603,383.00	2,123,369.00	3,436,023.00
2000	12,564.00	9,742.00	1,487.00	685.00	650.00
3000	457,636.00	111,516.00	110,000.00	90,806.00	145,314.00
Total	11,319,587.00	2,807,870.00	2,714,870.00	2,214,860.00	3,581,987.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 246

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 400 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 402 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 105 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 22 fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en correlación con los Manuales de Integración y Funcionamiento de cada órgano colegiado, en los que se prevé la participación de la Contraloría Interna en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de seis comités, para coadyuvar con la atención y asesoría en dichas sesiones, a fin de que se cumpla con la normatividad que rige al IECM. Asimismo, respecto de los procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, esta Contraloría Interna, participa mediante la fiscalización y revisión permanente de cada procedimiento, así como la documentación soporte, a fin de cumplir con las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública.

Objetivo Específico

Participar en las sesiones ordinarias extraordinarias y urgentes de los Comités en los que la Contraloría Interna, sea parte, así como en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública, a los que sea convocada.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asistir a la sesión del comité, subcomité y a los procedimientos adjudicatorios, de acuerdo con las facultades conferidas	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Formular observaciones respecto de los asuntos a tratar en las sesiones de los comités, subcomités y en los procedimientos adjudicatorios	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentación emitida por los Comités, Sub Comités y la Convocante que no presentó deficiencias y por tanto no requiere de observaciones.	Porcentaje	Eficacia	$P = ((TCP - TCAO) / (TCP)) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar seguimiento y asesoría de forma eficaz a las sesiones de los Comités, en los que participa la Contraloría Interna, así como en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública a los que sea convocada, logrando que la documentación emitida y los actos celebrados cumplan la normatividad aplicable.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 248

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 403 de 804

Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 404 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1203-136-010112-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Ejecutar los actos relativos a los Procedimientos Jurídicos y Administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	23 - Programa Anual de Trabajo 2026 (CI).

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado A, inciso e) y Apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 208 y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones,



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 405 de 804

Descripción

Justificación

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, prevén el procedimiento para la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa y las Inconformidades de proveedores.

Objetivo Específico

Eficiar los procedimientos administrativos que esta Subcontraloría substancia, observando las formalidades y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Emitir y realizar dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y las diligencias correspondientes para la debida substanciación de los procedimientos jurídicos y administrativos.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Llevar a cabo la defensa jurídica de los medios de impugnación que se promuevan en contra de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de procedimientos jurídicos y administrativos substanciados	Porcentaje	Eficacia	$P=(NAS/NAR)*100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asegurar la eficiente substanciación de los procedimientos administrativos a fin de que se cumpla con la normatividad, instrumentos y acciones en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del IECM.	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	36,249.00	21,758.00	10,467.00	2,068.00	1,956.00
Total	36,249.00	21,758.00	10,467.00	2,068.00	1,956.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 249

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMPON GARDUÑO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 407 de 804

Descripción

Justificación

Atender lo señalado en los artículos 105, fracciones IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 32, 33 fracciones I, II, III y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; donde se indican los plazos y mecanismos de registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; artículos 1 y 18 la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Procedimiento para formular Acta Administrativa de Entrega-Recepción y Aclaración de la misma, en su última actualización el treinta y uno de marzo de dos mil veintitres, donde se prevén las obligaciones de las personas servidoras públicas que deben cumplir al separarse de su empleo, cargo o comisión.

Objetivo Específico

Eficientar el cumplimiento de las obligaciones y el principio de rendición de cuentas de las personas servidoras públicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar en los plazos establecidos el acta administrativa de entrega recepción, y en su caso la aclaración de la misma.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100
2	Recibir, registrar y resguardar las declaraciones presentadas, así como los avisos de cambio de adscripción, emitiendo el acuse correspondiente.	100	01/01/2026	31/12/2026	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actas administrativas de entrega-recepción celebradas y declaraciones de situación patrimonial acusadas.	Porcentaje	Eficacia	$P = (AER10/TAER) * 100$ $P = (ND30/TDSP) * 100$	Trimestral
2	Porcentaje de actas administrativas de entrega-recepción celebradas y declaraciones de situación patrimonial acusadas.	Porcentaje	Eficacia	$P = (DSP30/TS) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Formalizar las actas administrativas de entrega-recepción se lleva a cabo dentro del plazo de los primeros 10 días de los 15 previstos en la normatividad que resulta aplicable.	Expediente
2	Promover que la población involucrada atienda sus obligaciones dentro del plazo de los primeros 30 días de 60 días naturales previstos en la normatividad que resulta aplicable, para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial correspondiente	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	30,216.00	27,895.00	1,991.00	165.00	165.00
Total	30,216.00	27,895.00	1,991.00	165.00	165.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 250

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMPON GARDUÑO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 408 de 804

Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 409 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1301-136-010325-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 410 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,965,509.00	1,780,896.00	1,707,847.00	1,340,168.00	2,136,598.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,103,179.00	273,081.00	276,302.00	260,962.00	292,834.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 411 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,165,201.00	2,132,440.00	1,990,399.00	1,607,430.00	2,434,932.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 1

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 413 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades preparatorias programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 67

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 414 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 415 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1301-136-072002-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 416 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,341,919.00	429,527.00	509,167.00	132,521.00	270,704.00
2000	202,843.00	130,673.00	42,450.00	17,570.00	12,150.00
3000	355,645.00	241,820.00	66,716.00	22,650.00	24,459.00
4000	342,000.00	0.00	342,000.00	0.00	0.00
Total	2,242,407.00	802,020.00	960,333.00	172,741.00	307,313.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 417 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 34

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 418 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1301-136-072036-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 419 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	69,717.00	23,204.00	44,134.00	0.00	2,379.00
Total	417,842.00	126,061.00	250,848.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 420 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 100

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 421 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1302-136-010326-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 422 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,722,190.00	1,703,074.00	1,630,025.00	1,284,213.00	2,104,878.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	326,651.00	78,501.00	81,723.00	67,338.00	99,089.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,145,354.00	1,860,038.00	1,717,998.00	1,357,851.00	2,209,467.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025		Número de Proyecto:	2

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 425 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 68

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 426 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 427 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1302-136-072003-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 428 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,173,459.00	365,638.00	427,165.00	132,521.00	248,135.00
2000	178,451.00	115,381.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	337,197.00	238,051.00	53,137.00	22,650.00	23,359.00
4000	373,500.00	0.00	373,500.00	0.00	0.00
Total	2,062,607.00	719,070.00	887,152.00	172,741.00	283,644.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 429 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 35

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 430 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1302-136-072037-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 431 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	77,717.00	26,554.00	48,784.00	0.00	2,379.00
Total	431,842.00	132,361.00	258,548.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 432 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 101

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 433 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1303-136-010327-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 434 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,944,684.00	1,789,428.00	1,716,379.00	1,319,161.00	2,119,716.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,025,088.00	253,943.00	257,165.00	240,968.00	273,012.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,066,285.00	2,121,834.00	1,979,794.00	1,566,429.00	2,398,228.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025		Número de Proyecto:	3

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 437 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 69

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 438 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 439 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1303-136-072004-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 440 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,381,417.00	428,536.00	508,176.00	168,747.00	275,958.00
2000	189,051.00	118,331.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	372,008.00	258,212.00	61,527.00	27,599.00	24,670.00
4000	414,000.00	0.00	414,000.00	0.00	0.00
Total	2,356,476.00	805,079.00	1,021,603.00	217,016.00	312,778.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 441 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 36

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 442 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1303-136-072038-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 443 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	95,282.00	27,670.00	64,468.00	1,644.00	1,500.00
3000	86,017.00	29,904.00	53,734.00	0.00	2,379.00
Total	446,142.00	138,661.00	266,548.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 444 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 102

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 445 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1304-136-010328-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 446 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,882,268.00	1,752,335.00	1,679,286.00	1,330,846.00	2,119,801.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,002,241.00	247,556.00	250,777.00	236,174.00	267,734.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 447 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,981,022.00	2,078,354.00	1,936,313.00	1,573,320.00	2,393,035.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 4

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 449 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 70

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 450 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 451 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1304-136-072005-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 452 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,111,926.00	338,964.00	400,491.00	132,521.00	239,950.00
2000	195,451.00	132,381.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	330,723.00	232,973.00	52,069.00	22,650.00	23,031.00
4000	364,500.00	0.00	364,500.00	0.00	0.00
Total	2,002,600.00	704,318.00	850,410.00	172,741.00	275,131.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 453 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 Número de Proyecto: 37

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 454 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1304-136-072039-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	39 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 455 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	70,467.00	23,204.00	44,884.00	0.00	2,379.00
Total	418,592.00	126,061.00	251,598.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 456 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 103

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 457 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1305-136-010329-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 458 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,481,944.00	1,651,575.00	1,578,526.00	1,233,944.00	2,017,899.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,006,687.00	248,714.00	251,936.00	237,343.00	268,694.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,585,144.00	1,978,752.00	1,836,712.00	1,477,587.00	2,292,093.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025		Número de Proyecto:	5

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 461 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 71

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 462 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 463 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1305-136-072006-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 464 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,173,459.00	365,638.00	427,165.00	132,521.00	248,135.00
2000	191,201.00	128,131.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	342,217.00	243,071.00	53,137.00	22,650.00	23,359.00
4000	391,500.00	0.00	391,500.00	0.00	0.00
Total	2,098,377.00	736,840.00	905,152.00	172,741.00	283,644.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 465 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 38

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 466 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1305-136-072040-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	40 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 467 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	78,017.00	26,554.00	49,084.00	0.00	2,379.00
Total	432,142.00	132,361.00	258,848.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 468 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 104

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 469 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1306-136-010330-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 470 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,820,616.00	1,732,042.00	1,658,993.00	1,319,308.00	2,110,273.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	999,405.00	246,777.00	249,999.00	235,493.00	267,136.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 471 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,916,534.00	2,057,282.00	1,915,242.00	1,561,101.00	2,382,909.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 6

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 473 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 72

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 474 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 476 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,319,888.00	401,864.00	481,504.00	168,747.00	267,773.00
2000	176,301.00	105,581.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	369,299.00	256,899.00	60,459.00	27,599.00	24,342.00
4000	418,500.00	0.00	418,500.00	0.00	0.00
Total	2,283,988.00	764,344.00	998,363.00	217,016.00	304,265.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 477 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 Número de Proyecto: 39

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 478 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1306-136-072041-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	41 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 479 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	79,217.00	26,554.00	50,284.00	0.00	2,379.00
Total	433,342.00	132,361.00	260,048.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 480 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 105

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 481 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1307-136-010331-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 482 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,642,833.00	1,695,906.00	1,622,857.00	1,268,780.00	2,055,290.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	775,607.00	190,941.00	194,163.00	179,523.00	210,980.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 483 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,514,953.00	1,965,310.00	1,823,270.00	1,454,603.00	2,271,770.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 7

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 485 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 73

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 486 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 488 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,135,289.00	321,842.00	401,482.00	168,747.00	243,218.00
2000	176,301.00	105,581.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	270,822.00	162,604.00	57,259.00	27,599.00	23,360.00
4000	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	0.00
Total	1,690,412.00	590,027.00	604,641.00	217,016.00	278,728.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 489 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 40

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 490 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1307-136-072042-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	42 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 491 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	71,282.00	15,870.00	52,268.00	1,644.00	1,500.00
3000	48,467.00	16,504.00	29,584.00	0.00	2,379.00
Total	384,592.00	113,461.00	230,198.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 492 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 106

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 493 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1308-136-010332-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 494 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,880,681.00	1,748,771.00	1,675,722.00	1,331,116.00	2,125,072.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	328,425.00	78,977.00	82,198.00	67,741.00	99,509.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 495 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,305,619.00	1,906,211.00	1,764,170.00	1,405,157.00	2,230,081.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 8

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 497 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 74

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 498 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 499 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1308-136-072009-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 500 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,196,822.00	348,516.00	428,156.00	168,747.00	251,403.00
2000	176,301.00	105,581.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	314,941.00	205,330.00	58,325.00	27,599.00	23,687.00
4000	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00
Total	1,940,064.00	659,427.00	776,381.00	217,016.00	287,240.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 501 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 Número de Proyecto: 41

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 502 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1308-136-072043-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	43 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 503 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	60,067.00	19,854.00	37,834.00	0.00	2,379.00
Total	402,192.00	119,761.00	241,498.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 504 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 107

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 505 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1309-136-010333-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 506 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,880,316.00	1,763,213.00	1,690,164.00	1,317,987.00	2,108,952.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	329,337.00	79,926.00	83,148.00	67,310.00	98,953.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 507 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,306,166.00	1,921,602.00	1,779,562.00	1,391,597.00	2,213,405.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 9

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 509 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 75

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 510 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 511 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1309-136-072010-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 512 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,196,822.00	348,516.00	428,156.00	168,747.00	251,403.00
2000	189,051.00	118,331.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	323,726.00	214,115.00	58,325.00	27,599.00	23,687.00
4000	283,500.00	0.00	283,500.00	0.00	0.00
Total	1,993,099.00	680,962.00	807,881.00	217,016.00	287,240.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 513 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025

Número de Proyecto: 42

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 515 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	60,967.00	19,854.00	38,734.00	0.00	2,379.00
Total	403,092.00	119,761.00	242,398.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 516 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 108

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 517 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1310-136-010334-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 518 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,955,738.00	1,762,136.00	1,689,087.00	1,344,220.00	2,160,295.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,064,652.00	263,158.00	266,380.00	251,777.00	283,337.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 519 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,116,903.00	2,103,757.00	1,961,717.00	1,602,297.00	2,449,132.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 10

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 521 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 76

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 522 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 523 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1310-136-072011-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 524 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,258,355.00	375,190.00	454,830.00	168,747.00	259,588.00
2000	193,301.00	122,581.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	349,025.00	238,018.00	59,393.00	27,599.00	24,015.00
4000	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00
Total	2,160,681.00	735,789.00	912,123.00	217,016.00	295,753.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 525 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 43

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 526 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1310-136-072045-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	45 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 527 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	69,867.00	23,204.00	44,284.00	0.00	2,379.00
Total	417,992.00	126,061.00	250,998.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 528 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 109

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 529 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1311-136-010335-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 530 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,628,304.00	1,689,814.00	1,616,765.00	1,265,691.00	2,056,034.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	323,345.00	77,743.00	80,965.00	66,510.00	98,127.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 531 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,048,162.00	1,846,020.00	1,703,980.00	1,338,501.00	2,159,661.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 11

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 533 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 77

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 534 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 536 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,050,393.00	312,290.00	373,817.00	132,521.00	231,765.00
2000	178,451.00	115,381.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	310,449.00	214,092.00	51,003.00	22,650.00	22,704.00
4000	306,000.00	0.00	306,000.00	0.00	0.00
Total	1,845,293.00	641,763.00	764,170.00	172,741.00	266,619.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 537 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 44

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 538 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1311-136-072046-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	46 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 539 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	61,417.00	19,854.00	39,184.00	0.00	2,379.00
Total	403,542.00	119,761.00	242,848.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 540 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 110

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 541 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1312-136-010336-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 542 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 543 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,751,355.00	1,720,762.00	1,647,713.00	1,295,725.00	2,087,155.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,151,573.00	284,856.00	288,078.00	273,488.00	305,151.00
Total	7,999,441.00	2,084,081.00	1,942,041.00	1,575,513.00	2,397,806.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 12

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 545 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 78

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 546 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 548 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2029	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,050,393.00	312,290.00	373,817.00	132,521.00	231,765.00
2000	178,451.00	115,381.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	305,429.00	209,072.00	51,003.00	22,650.00	22,704.00
4000	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00
Total	1,822,273.00	636,743.00	746,170.00	172,741.00	266,619.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 549 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 45

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 550 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1312-136-072047-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	47 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 551 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	60,817.00	19,854.00	38,584.00	0.00	2,379.00
Total	402,942.00	119,761.00	242,248.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 552 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 111

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 553 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1313-136-010337-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 554 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	01/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,770,001.00	1,716,823.00	1,643,774.00	1,295,003.00	2,114,401.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,147,489.00	283,833.00	287,054.00	272,452.00	304,150.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,014,003.00	2,079,119.00	1,937,078.00	1,573,755.00	2,424,051.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 13

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 557 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 79

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 558 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 560 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,319,888.00	401,864.00	481,504.00	168,747.00	267,773.00
2000	193,301.00	122,581.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	344,199.00	231,799.00	60,459.00	27,599.00	24,342.00
4000	328,500.00	0.00	328,500.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 561 de 804

Total	2,185,888.00	756,244.00	908,363.00	217,016.00	304,265.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 46

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 562 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1313-136-072048-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	48 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 563 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	76,367.00	26,554.00	47,434.00	0.00	2,379.00
Total	430,492.00	132,361.00	257,198.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 564 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 112

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 565 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1314-136-010338-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 566 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	01/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	01/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,723,855.00	1,711,953.00	1,638,904.00	1,290,784.00	2,082,214.00
2000	96,513.00	78,463.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	882,238.00	217,523.00	220,745.00	206,154.00	237,816.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,702,606.00	2,007,939.00	1,865,899.00	1,503,238.00	2,325,530.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 14

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 569 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 80

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 570 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 571 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1314-136-072015-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 572 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,319,888.00	401,864.00	481,504.00	168,747.00	267,773.00
2000	189,051.00	118,331.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	355,494.00	243,094.00	60,459.00	27,599.00	24,342.00
4000	369,000.00	0.00	369,000.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 573 de 804

Total	2,233,433.00	763,289.00	948,863.00	217,016.00	304,265.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 47

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 574 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1314-136-072049-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	49 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 575 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	77,267.00	26,554.00	48,334.00	0.00	2,379.00
Total	431,392.00	132,361.00	258,098.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 576 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025

Número de Proyecto: 113

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 577 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1315-136-010339-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	39 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 578 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,034,158.00	1,837,773.00	1,764,724.00	1,320,075.00	2,111,586.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	964,212.00	239,945.00	243,167.00	224,717.00	256,383.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 579 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,094,757.00	2,156,055.00	2,014,141.00	1,551,092.00	2,373,469.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 15

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 581 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 81

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 582 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 583 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1315-136-072016-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 584 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,258,355.00	375,190.00	454,830.00	168,747.00	259,588.00
2000	188,925.00	118,205.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	340,240.00	229,233.00	59,393.00	27,599.00	24,015.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 585 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
4000	328,500.00	0.00	328,500.00	0.00	0.00
Total	2,116,020.00	722,628.00	880,623.00	217,016.00	295,753.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto:	48

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 586 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1315-136-072050-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	50 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 587 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	69,267.00	23,204.00	43,684.00	0.00	2,379.00
Total	417,392.00	126,061.00	250,398.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 588 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 114

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 589 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1316-136-010340-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	40 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 590 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,872,244.00	1,801,566.00	1,728,517.00	1,279,103.00	2,063,058.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 591 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	816,367.00	203,069.00	206,291.00	187,828.00	219,179.00
Total	7,784,998.00	2,082,972.00	1,941,058.00	1,473,231.00	2,287,737.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 16

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 593 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 82

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 594 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 595 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1316-136-072017-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 596 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,173,459.00	365,638.00	427,165.00	132,521.00	248,135.00
2000	174,075.00	111,005.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	317,117.00	217,971.00	53,137.00	22,650.00	23,359.00
4000	301,500.00	0.00	301,500.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 597 de 804

Total	1,966,151.00	694,614.00	815,152.00	172,741.00	283,644.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 49

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 598 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1316-136-072051-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	51 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 599 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	75,617.00	26,554.00	46,684.00	0.00	2,379.00
Total	429,742.00	132,361.00	256,448.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 600 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 115

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 601 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1317-136-010341-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	41 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 602 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,731,204.00	1,722,219.00	1,649,170.00	1,287,930.00	2,071,885.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,112,794.00	275,505.00	278,726.00	263,606.00	294,957.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 603 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,940,385.00	2,076,061.00	1,934,146.00	1,557,836.00	2,372,342.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 17

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 605 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 83

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 606 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 607 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1317-136-072018-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 608 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,196,822.00	348,516.00	428,156.00	168,747.00	251,403.00
2000	200,967.00	130,247.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	326,236.00	216,625.00	58,325.00	27,599.00	23,687.00
4000	292,500.00	0.00	292,500.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 609 de 804

Total	2,016,525.00	695,388.00	816,881.00	217,016.00	287,240.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 50

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 610 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1317-136-072052-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	52 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 611 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	61,717.00	19,854.00	39,484.00	0.00	2,379.00
Total	403,842.00	119,761.00	243,148.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 612 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 116

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 613 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1318-136-010342-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	42 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 614 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,049,582.00	1,799,979.00	1,726,930.00	1,365,581.00	2,157,092.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 615 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	1,094,530.00	270,957.00	274,178.00	258,871.00	290,524.00
Total	8,240,499.00	2,149,273.00	2,007,358.00	1,630,752.00	2,453,116.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 18

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 617 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 84

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 618 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 619 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1318-136-072019-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 620 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,319,888.00	401,864.00	481,504.00	168,747.00	267,773.00
2000	188,925.00	118,205.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	365,534.00	253,134.00	60,459.00	27,599.00	24,342.00
4000	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00
Total	2,279,347.00	773,203.00	984,863.00	217,016.00	304,265.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 621 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 51

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 622 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1318-136-072053-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	53 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 623 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	78,617.00	26,554.00	49,684.00	0.00	2,379.00
Total	432,742.00	132,361.00	259,448.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 624 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 117

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 625 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1319-136-010343-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	43 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 626 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,919,628.00	1,769,164.00	1,696,117.00	1,335,196.00	2,119,151.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 627 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	1,017,894.00	251,880.00	255,101.00	239,781.00	271,132.00
Total	8,033,909.00	2,099,381.00	1,957,468.00	1,581,277.00	2,395,783.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 19

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 629 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 85

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 630 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 631 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1319-136-072020-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 632 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} = (\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027} / \text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}) * 100}{}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,349,986.00	437,593.00	508,176.00	132,521.00	271,696.00
2000	173,875.00	106,255.00	37,900.00	17,570.00	12,150.00
3000	361,875.00	253,199.00	61,527.00	22,650.00	24,499.00
4000	391,500.00	0.00	391,500.00	0.00	0.00
Total	2,277,236.00	797,047.00	999,103.00	172,741.00	308,345.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 633 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 52

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 634 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1319-136-072054-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	54 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 635 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	95,282.00	27,670.00	64,468.00	1,644.00	1,500.00
3000	84,817.00	29,904.00	52,534.00	0.00	2,379.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 636 de 804

Total	444,942.00	138,661.00	265,348.00	1,644.00	39,289.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 118

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 637 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1320-136-010344-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	44 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 638 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,145,117.00	1,839,351.00	1,766,304.00	1,373,191.00	2,166,271.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	686,186.00	169,493.00	172,714.00	156,124.00	187,855.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,927,690.00	2,087,181.00	1,945,268.00	1,535,615.00	2,359,626.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 20

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 641 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 86

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 642 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 643 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1320-136-072021-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 644 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,258,355.00	375,190.00	454,830.00	168,747.00	259,588.00
2000	176,175.00	105,455.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	323,925.00	212,918.00	59,393.00	27,599.00	24,015.00
4000	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00
Total	2,028,455.00	693,563.00	822,123.00	217,016.00	295,753.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 645 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 53

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 646 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1320-136-072055-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	55 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 647 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	68,217.00	23,204.00	42,634.00	0.00	2,379.00
Total	416,342.00	126,061.00	249,348.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 648 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 119

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 649 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1321-136-010345-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	45 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 650 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,899,384.00	1,772,922.00	1,699,875.00	1,321,316.00	2,105,271.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 651 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	969,269.00	240,099.00	243,321.00	227,249.00	258,600.00
Total	7,965,040.00	2,091,358.00	1,949,446.00	1,554,865.00	2,369,371.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 21

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 653 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 87

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 654 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 655 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1321-136-072022-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 656 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,050,393.00	312,290.00	373,817.00	132,521.00	231,765.00
2000	174,075.00	111,005.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	306,684.00	210,327.00	51,003.00	22,650.00	22,704.00
4000	292,500.00	0.00	292,500.00	0.00	0.00
Total	1,823,652.00	633,622.00	750,670.00	172,741.00	266,619.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 657 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 54

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 658 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1321-136-072056-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	56 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 659 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	61,717.00	19,854.00	39,484.00	0.00	2,379.00
Total	403,842.00	119,761.00	243,148.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 660 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 120

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 661 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1322-136-010346-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	46 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 662 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,046,734.00	1,793,352.00	1,720,305.00	1,369,766.00	2,163,311.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 663 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	881,377.00	217,425.00	220,647.00	205,777.00	237,528.00
Total	8,024,498.00	2,089,114.00	1,947,202.00	1,581,843.00	2,406,339.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 22

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 665 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 88

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 666 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 667 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1322-136-072023-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 668 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,111,926.00	338,964.00	400,491.00	132,521.00	239,950.00
2000	181,867.00	118,797.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	313,153.00	215,403.00	52,069.00	22,650.00	23,031.00
4000	301,500.00	0.00	301,500.00	0.00	0.00
Total	1,908,446.00	673,164.00	787,410.00	172,741.00	275,131.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 669 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 Número de Proyecto: 55

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 670 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1322-136-072057-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	57 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 671 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	68,517.00	23,204.00	42,934.00	0.00	2,379.00
Total	416,642.00	126,061.00	249,648.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 672 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 121

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 673 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1323-136-010347-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	47 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 674 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,779,311.00	1,726,170.00	1,653,123.00	1,301,794.00	2,098,224.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	819,396.00	201,909.00	205,131.00	190,242.00	222,114.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,695,094.00	2,006,416.00	1,864,504.00	1,498,336.00	2,325,838.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 23

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 677 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 89

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 678 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 679 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1323-136-072024-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 680 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} = (\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027} / \text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}) * 100}{}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,234,992.00	392,312.00	453,839.00	132,521.00	256,320.00
2000	215,867.00	152,797.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	362,491.00	261,952.00	54,203.00	22,650.00	23,686.00
4000	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
Total	2,263,350.00	807,061.00	991,392.00	172,741.00	292,156.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 681 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 56

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 682 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1323-136-072058-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	58 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 683 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	95,282.00	27,670.00	64,468.00	1,644.00	1,500.00
3000	87,067.00	29,904.00	54,784.00	0.00	2,379.00
Total	447,192.00	138,661.00	267,598.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 684 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 122

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 685 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1324-136-010348-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	48 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 686 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,287,313.00	1,886,063.00	1,813,016.00	1,395,208.00	2,193,026.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	338,518.00	82,909.00	86,131.00	68,774.00	100,704.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 687 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,722,218.00	2,047,309.00	1,905,397.00	1,470,282.00	2,299,230.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 24

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 689 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 90

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 690 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 691 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1324-136-072025-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 692 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,258,355.00	375,190.00	454,830.00	168,747.00	259,588.00
2000	188,925.00	118,205.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	337,730.00	226,723.00	59,393.00	27,599.00	24,015.00
4000	319,500.00	0.00	319,500.00	0.00	0.00
Total	2,104,510.00	720,118.00	871,623.00	217,016.00	295,753.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 693 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 57

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 694 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1324-136-072059-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	59 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 695 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	69,117.00	23,204.00	43,534.00	0.00	2,379.00
Total	417,242.00	126,061.00	250,248.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 696 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 123

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 697 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1325-136-010349-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	49 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 698 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,945,356.00	1,771,078.00	1,698,031.00	1,344,485.00	2,131,762.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	781,839.00	192,478.00	195,700.00	181,086.00	212,575.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 699 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,823,582.00	2,041,893.00	1,899,981.00	1,531,871.00	2,349,837.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 25

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 701 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 91

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 702 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 703 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1325-136-072026-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 704 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,311,821.00	393,799.00	482,495.00	168,747.00	266,780.00
2000	197,225.00	121,955.00	42,450.00	20,670.00	12,150.00
3000	310,561.00	192,812.00	65,650.00	27,599.00	24,500.00
4000	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00
Total	1,999,607.00	708,566.00	770,595.00	217,016.00	303,430.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 705 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025

Número de Proyecto: 58

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 706 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1325-136-072060-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	60 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 707 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	57,817.00	19,854.00	35,584.00	0.00	2,379.00
Total	399,942.00	119,761.00	239,248.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 708 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 124

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 709 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1326-136-010350-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	50 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 710 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,834,358.00	1,740,814.00	1,667,767.00	1,317,406.00	2,108,371.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,046,636.00	258,660.00	261,882.00	247,225.00	278,869.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 711 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,977,381.00	2,077,811.00	1,935,899.00	1,570,931.00	2,392,740.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 26

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 713 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 92

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 714 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 715 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1326-136-072027-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 716 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,319,888.00	401,864.00	481,504.00	168,747.00	267,773.00
2000	227,175.00	156,455.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	378,084.00	265,684.00	60,459.00	27,599.00	24,342.00
4000	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
Total	2,375,147.00	824,003.00	1,029,863.00	217,016.00	304,265.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 717 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 59

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 719 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	89,282.00	24,720.00	61,418.00	1,644.00	1,500.00
3000	79,967.00	26,554.00	51,034.00	0.00	2,379.00
Total	434,092.00	132,361.00	260,798.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 720 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 125

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 721 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1327-136-010351-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	51 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 722 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,070,780.00	1,792,394.00	1,719,347.00	1,381,848.00	2,177,191.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	756,686.00	185,871.00	189,093.00	174,948.00	206,774.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 723 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,923,853.00	2,056,602.00	1,914,690.00	1,563,096.00	2,389,465.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 27

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 725 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 93

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 726 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 727 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1327-136-072028-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 728 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	988,860.00	285,616.00	347,143.00	132,521.00	223,580.00
2000	173,367.00	110,297.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	286,406.00	191,444.00	49,935.00	22,650.00	22,377.00
4000	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00
Total	1,682,633.00	587,357.00	664,428.00	172,741.00	258,107.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 729 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025

Número de Proyecto: 60

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 731 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	71,282.00	15,870.00	52,268.00	1,644.00	1,500.00
3000	52,517.00	16,504.00	33,634.00	0.00	2,379.00
Total	388,642.00	113,461.00	234,248.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 732 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 126

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 733 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1328-136-010352-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	52 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 734 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,095,800.00	1,822,653.00	1,749,606.00	1,366,288.00	2,157,253.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	990,692.00	245,340.00	248,562.00	232,573.00	264,217.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,182,879.00	2,146,330.00	2,004,418.00	1,605,161.00	2,426,970.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 28

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 737 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 94

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 738 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 739 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1328-136-072029-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 740 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,111,926.00	338,964.00	400,491.00	132,521.00	239,950.00
2000	182,575.00	119,505.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	319,428.00	221,678.00	52,069.00	22,650.00	23,031.00
4000	324,000.00	0.00	324,000.00	0.00	0.00
Total	1,937,929.00	680,147.00	809,910.00	172,741.00	275,131.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 741 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 61

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 742 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1328-136-072063-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	63 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 743 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	69,417.00	23,204.00	43,834.00	0.00	2,379.00
Total	417,542.00	126,061.00	250,548.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 744 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 127

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 745 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1329-136-010353-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	53 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 746 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,584,512.00	1,964,482.00	1,891,435.00	1,472,320.00	2,256,275.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	1,020,697.00	251,827.00	255,049.00	237,855.00	275,966.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 747 de 804

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,701,596.00	2,294,646.00	2,152,734.00	1,716,475.00	2,537,741.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 29

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 749 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programadas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 95

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 750 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 751 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1329-136-072030-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 752 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,165,392.00	357,573.00	428,156.00	132,521.00	247,142.00
2000	207,875.00	140,255.00	37,900.00	17,570.00	12,150.00
3000	318,614.00	214,122.00	58,325.00	22,650.00	23,517.00
4000	279,000.00	0.00	279,000.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 753 de 804

Total	1,970,881.00	711,950.00	803,381.00	172,741.00	282,809.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 62

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 754 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1329-136-072064-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	64 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 755 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	77,282.00	18,820.00	55,318.00	1,644.00	1,500.00
3000	60,967.00	19,854.00	38,734.00	0.00	2,379.00
Total	403,092.00	119,761.00	242,398.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 756 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 128

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 757 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1330-136-010354-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	54 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 758 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,777,696.00	1,725,749.00	1,652,702.00	1,305,145.00	2,094,100.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	990,756.00	244,566.00	247,788.00	233,421.00	264,981.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 759 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,864,839.00	2,048,652.00	1,906,740.00	1,544,866.00	2,364,581.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 30

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 761 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 96

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 762 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 763 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1330-136-072031-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 764 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia} = (\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027} / \text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}) * 100}{}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,296,525.00	418,986.00	480,513.00	132,521.00	264,505.00
2000	216,575.00	153,505.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	381,515.00	279,580.00	55,271.00	22,650.00	24,014.00
4000	504,000.00	0.00	504,000.00	0.00	0.00
Total	2,398,615.00	852,071.00	1,073,134.00	172,741.00	300,669.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 765 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 63

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 767 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	101,282.00	30,620.00	67,518.00	1,644.00	1,500.00
3000	95,667.00	33,254.00	60,034.00	0.00	2,379.00
Total	461,792.00	144,961.00	275,898.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 768 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 129

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 769 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1331-136-010355-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	55 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 770 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,017,906.00	1,792,146.00	1,719,099.00	1,358,853.00	2,147,808.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	926,242.00	228,685.00	231,907.00	217,045.00	248,605.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 771 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,040,535.00	2,099,168.00	1,957,256.00	1,582,198.00	2,401,913.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 31

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 773 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 97

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 774 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 775 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1331-136-072032-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 776 de 804

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,341,919.00	429,527.00	509,167.00	132,521.00	270,704.00
2000	190,675.00	118,505.00	42,450.00	17,570.00	12,150.00
3000	349,370.00	235,545.00	66,716.00	22,650.00	24,459.00
4000	319,500.00	0.00	319,500.00	0.00	0.00
Total	2,201,464.00	783,577.00	937,833.00	172,741.00	307,313.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 777 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 64

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 778 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1331-136-072066-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	66 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 779 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	68,667.00	23,204.00	43,084.00	0.00	2,379.00
Total	416,792.00	126,061.00	249,798.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 780 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 130

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 781 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1332-136-010356-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	56 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 782 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,342,070.00	1,862,436.00	1,795,703.00	1,443,236.00	2,240,695.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	996,582.00	246,101.00	249,323.00	234,622.00	266,536.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 783 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	8,435,039.00	2,186,874.00	2,051,276.00	1,684,158.00	2,512,731.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 32

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 785 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 98

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 786 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 787 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1332-136-072033-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 788 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,296,525.00	418,986.00	480,513.00	132,521.00	264,505.00
2000	190,367.00	127,297.00	33,350.00	17,570.00	12,150.00
3000	381,515.00	279,580.00	55,271.00	22,650.00	24,014.00
4000	504,000.00	0.00	504,000.00	0.00	0.00
Total	2,372,407.00	825,863.00	1,073,134.00	172,741.00	300,669.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 789 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 65

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 790 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1332-136-072067-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	67 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 791 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026} / n \text{ actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	101,282.00	30,620.00	67,518.00	1,644.00	1,500.00
3000	95,817.00	33,254.00	60,184.00	0.00	2,379.00
Total	461,942.00	144,961.00	276,048.00	1,644.00	39,289.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 792 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 131

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 793 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1333-136-010357-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	57 - Flujos de comunicación y coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas con las Direcciones Distritales, en ambos sentidos, eficiente.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 794 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, la Consejera Presidenta y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las Direcciones Distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de fomentar la coordinación de actividades que las Direcciones Distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.).	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Comunicar instrucciones claras, precisas y oportunas para la eficiente ejecución de los programas institucionales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, a partir de la recepción clara y precisa de las mismas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Gestionar de manera oportuna los recursos financieros o de servicios necesarios para la ejecución de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
5	Atender, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en la comunicación y coordinación de los Programas Institucionales en las Direcciones Distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (N \text{ Procesos sustantivos realizados} / n \text{ Procesos sustantivos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la DAOD realice las actividades necesarias de comunicación y coordinación para que los Programas Institucionales se ejecuten, satisfactoriamente.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,102,057.00	1,804,667.00	1,739,619.00	1,379,763.00	2,178,008.00
2000	96,387.00	78,337.00	6,250.00	6,300.00	5,500.00
3000	337,254.00	81,228.00	84,449.00	69,749.00	101,828.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 795 de 804

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	7,535,698.00	1,964,232.00	1,830,318.00	1,455,812.00	2,285,336.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025	Número de Proyecto: 33

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 797 de 804

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de planear y organizar las actividades preparatorias a ejecutar por las Direcciones Distritales, con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros o de servicios necesarios a partir de actividades preparatorias programas para ejecutarse por las Direcciones Distritales.	1	01/12/2026	31/12/2026	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local (Constitucional y Judicial) 2026-2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 99

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 798 de 804

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 799 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1333-136-072034-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 800 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4
4	Dar seguimiento a las actividades de las Direcciones Distritales.	4	01/03/2026	31/12/2026	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	$\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027}} \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,258,355.00	375,190.00	454,830.00	168,747.00	259,588.00
2000	184,675.00	113,955.00	37,900.00	20,670.00	12,150.00
3000	320,160.00	209,153.00	59,393.00	27,599.00	24,015.00
4000	256,500.00	0.00	256,500.00	0.00	0.00
Total	2,019,690.00	698,298.00	808,623.00	217,016.00	295,753.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 801 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2025 **Número de Proyecto:** 66

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 802 de 804

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2026-24A000-1333-136-072068-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	68 - Planeación, organización y coordinación de las directrices que se comunican de áreas centrales a las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, suficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 803 de 804

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las Direcciones Distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar la agenda de actividades de las Direcciones Distritales con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
2	Ejecutar en tiempo y forma las instrucciones para la realización de actividades programadas.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
3	Realizar la gestión oportuna de recursos financieros y de servicios necesarios a partir de actividades instruidas a las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2
4	Dar seguimiento a las de actividades de las Direcciones Distritales.	2	01/03/2026	30/06/2026	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Nivel de eficacia en el cumplimiento de directrices para la coordinación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{\text{N actividades de planeación, organización y coordinación realizadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}}{\text{n actividades de planeación, organización y coordinación programadas con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026}} \right) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la coordinación adecuada de las actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 para que el personal que labora en las direcciones distritales ejecute con eficacia las directrices indicadas.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	264,843.00	81,087.00	148,346.00	0.00	35,410.00
2000	83,282.00	21,770.00	58,368.00	1,644.00	1,500.00
3000	67,020.00	23,204.00	41,434.00	0.00	2,382.00
Total	415,145.00	126,061.00	248,148.00	1,644.00	39,292.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 804 de 804

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 1 de Octubre de 2025	Número de Proyecto: 132

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VILLEGAS RONCES ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	ORTEGA NAVARRO DIANA LAURA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	RAMIREZ LOPEZ ARACELI	Asesor/a A	Firma

Última Actualización: